

LISTA DE APÉNDICES

1. Desglose de reuniones del año 2009-2010
2. Certificación Núm. 2, Año Académico 2009-2010
3. Asistencia a reuniones del Senado Académico (1er semestre)
4. Asistencia a reuniones del Senado Académico (2do semestre)
5. Resumen de las certificaciones del año 2009-2010 por tema/asunto
6. Calendario de reuniones ordinarias del Senado Académico y del Comité de Agenda, Año Académico 2010-2011
7. Lista de comités permanentes y especiales: enlaces en la Secretaría
8. Informe del Comité de Asuntos Académicos
9. Informe del Comité de Asuntos Claustrales
10. Informe del Comité de Asuntos Estudiantiles
11. Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria
12. Informe del Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
13. Informe del Comité Especial sobre Efectividad Institucional
14. Informe del Comité especial que estudia la articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la Revisión del Bachillerato y los Estudios Graduados
15. Informe del Comité Timón para la Implantación de la Revisión del Bachillerato en el RRP
16. Informe del Comité Especial para Reevaluar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre
17. Informe del Comité Especial para examinar varios Proyectos de Ley propuestos en la Legislatura de Puerto Rico
18. Informe del Comité Especial de Diálogo para escuchar planteamientos de los docentes de la Facultad de Administración de Empresas

19. Informe del Comité Especial para estudiar el concepto "méritos excepcionales"
20. Informe de los representantes ante la Junta de Disciplina
21. Informe de las representantes ante la Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles
22. Informe de la representante del Senado Académico ante la Junta de Retiro
23. Informe del representante del Senado Académico ante el Comité de Propiedad Intelectual
24. Informe de la representante del Senado Académico ante el Comité de Residencias de la Facultad
25. Informe del representante del Senado Académico ante el Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)
26. Organigrama del Senado Académico
27. Resumen de las actividades de mejoramiento profesional asistidas por el personal de la Secretaría del Senado Académico
28. Resumen de las facturas pagadas de servicios de comidas/meriendas

FE DE ERRATA

29. Informe del Comité Especial sobre Asuntos Ambientales
30. Informe del Comité del Parque del Centenario



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

CONVOCATORIAS
Año 2009-2010

MES	#	DÍA - TIPO DE REUNIÓN
JULIO		
AGOSTO	1	27 ORDINARIA-agosto
SEPTIEMBRE	2	8 Continuación ORDINARIA-agosto
OCTUBRE	3 4	8 Continuación ORDINARIA-agosto 8 ORDINARIA-septiembre
NOVIEMBRE	5	12 ORDINARIA-octubre y noviembre
DICIEMBRE	6	22 ORDINARIA-diciembre
ENERO		
FEBRERO	7 8	4 ORDINARIA-enero 23 ORDINARIA-febrero
MARZO	9 10 11	11 EXTRAORDINARIA (Protocolo Consulta) <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i> 18 ORDINARIA-marzo 18 EXTRAORDINARIA (Protocolo Consulta) y ORDINARIA-marzo
ABRIL	12 13 14	15 EXTRAORDINARIA (Proceso de Consulta-Rector) 22 ORDINARIA-abril <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i> 29 EXTRAORDINARIA (situación actual del Recinto) <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i>
MAYO	15 16 Cert. 80	11 EXTRAORDINARIA (situación actual del Recinto-huelga estudiantil) 13 ORDINARIA-abril <i>Nota: Esta reunión se pospuso</i> 18 ORDINARIA-abril <i>Nota: Esta reunión se suspendió</i>
JUNIO		

VVR

Actualizado al 14 de julio de 2010

Certificación Núm. 2 Año Académico 2009-2010 (Corregida)

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, **CARMEN I. RAFFUCCI**, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

A l 18 de agosto de 2009, el Senado Académico del Recinto de Río Piedras, constituido según las disposiciones del Artículo 21 del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico, está integrado por los siguientes miembros:



Senadores Claustrales Ex Officio

- Gladys Escalona de Motta, Rectora y Presidenta del Senado Académico
- Antonio García Padilla, Presidente Universidad de Puerto Rico
- Sonia Balet Dalmau, Decana de Asuntos Académicos
- José Juan Estrada Peña, Decano de Administración
- Ivonne Moreno Velázquez, Decana de Estudiantes Interina
- Ana R. Guadalupe, Decana Estudios Graduados e Investigación
- Paul R. Latortue, Decano Facultad de Administración de Empresas
- Francisco Javier Rodríguez Suárez, Decano Escuela de Arquitectura
- Brad Weiner, Decano Facultad de Ciencias Naturales
- Carlos E. Severino Valdez, Decano Facultad de Ciencias Sociales
- Roberto Aponte Toro, Decano Escuela de Derecho
- Ángeles Molina Iturrondo, Decana Facultad de Educación
- Jorge Rodríguez Beruff, Decano Facultad de Estudios Generales
- José Luis Ramos Escobar, Decano Facultad de Humanidades
- Snejanka Penkova, Directora Sistema de Bibliotecas
- Zaida I. García Yilí, Directora Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil

Senadores Estudiantiles Ex Officio

- Vacante, Presidente Consejo General Estudiantes
- Vacante, Representante Estudiantil Junta Universitaria
- Alberto Vega Ruiz, Representante Estudiantil Junta Administrativa

Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Senadores Claustrales Electos

Facultad Administración de Empresas Juan C. Alicea Rivera Yvonne L. Huertas Juanita Rodríguez Marrero Leticia Rodríguez Talavera	Facultad de Estudios Generales Claribel Cabán Sosa Clarisa Cruz Lugo Ángel Luis Méndez Ramos Eneida Vázquez Colón Waldemiro Vélez Cardona
Escuela de Arquitectura Vacante Pedro Muñiz Rivera	Facultad de Humanidades María Luisa Lugo Acevedo Fernando Picó Luis A. Ortiz López Aracelis Rodríguez Delgado
Facultad de Ciencias Naturales Daniel R. Altschuler Edwin Quiñones González Antonio Martínez Collado Ana Helvia Quintero	Facultad de Educación Víctor Hernández Rivera Luis A. López Rivera Margarita Moscoso Álvarez Ana E. Quijano Cabrera María Gisela Rosado Almedina Anita Yudkin Suliveres
Facultad de Ciencias Sociales Doris González Torres Carlos J. Guilbe López Carlos Rodríguez Ramos Robinson A. Vázquez Ramos	Sistema de Bibliotecas Ramón Arroyo Carrión Myra Torres Álamo
Escuela de Derecho Ana Matanzo Vicéns Luis Muñiz Arguelles	Escuela de Comunicación Sandra Díaz Menéndez
Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información Betsaida Vélez Natal	Escuela Graduada de Planificación Rafael Irizarry Odlum
Consejeros, Trabajadores Sociales y Psicólogos Awilda Cabrero Oliver	

Senadores Estudiantiles Electos

- Facultad de Administración de Empresas, Vacante
- Escuela de Arquitectura, Vacante
- Facultad de Ciencias Naturales, Isaac Calero Tricoche
- Facultad de Ciencias Sociales, Samuel Donato Ramírez
- Escuela de Derecho, Jessica M. Ruperto Cintrón
- Facultad de Educación, Manuel Santiago González
- Facultad de Estudios Generales, Jean C. Bonilla Rivera
- Facultad de Humanidades, Vacante
- Escuela de Comunicación, Natalia Matos Quintana
- Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información, Gina Gutiérrez Galang
- Escuela Graduada de Planificación, Darializ Torres Rodríguez
- PEECA-Facultad de Estudios Generales, Julio Torres James

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los dieciocho días del mes de agosto del año dos mil nueve.

*Senado Académico
Secretaría*

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



SENADO ACADÉMICO-RÍO PIEDRAS
ASISTENCIA DE SENADORES
Primer Semestre 2009-2010

(información actualizada al 23 de diciembre de 2009)

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 27-agosto	Cont. Ordinaria 8-septiembre	Cont. Ordinaria 8-octubre	Ordinaria 8-octubre	Ordinaria 12-noviembre	Ordinaria 22-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Alicea Rivera, Juan C.	27/ago.	*	A	*	*	*	*	6	5	83
Altschuler, Daniel R.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Aponte Toro, Roberto P.	27/ago.	*	*	*	A	*	*	6	5	83
Arroyo Carrión, Ramón	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Balet, Sonia	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Bonilla Rivera, Jean C.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Cabán Sosa, Claribel	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Cabrero Oliver, Awilda	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Carballo Sandoz, Xavier	12/nov.					*	*	2	2	100
Charriéz Cordero, Mayra B.	22/dic.						*	1	1	100
Cruz Lugo, Clarisa	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Díaz Menéndez, Sandra	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Estrada Peña, José J.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
García Hiraldo, Félix J.	12/nov.					*	*	2	2	100
García Yili, Zaida I.	27/ago.	*	*	*	A	*	*	6	5	83
González Torres, Doris	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Guadalupe Quiñones, Ana R.	27/ago.	R	*	*	*	*	*	6	5/1	83/17
Guevara Velásquez, Gilberto	12/nov.					*	*	2	2	100
Guilbe López, Carlos J.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Gutiérrez Galang, Gina	27/ago.	*	*	*	*	*	A	6	5	83
Hernández Rivera, Víctor	27/ago.	*	*	E	*	*	*	6	5	83
Huertas Carbonell, Yvonne	27/ago.	*	*	*	*	FRO	*	6	5	83
Irizarry Odlum, Rafael L.	27/ago.	*	E	*	*	*	*	6	5	83
Irizarry Pagán, Emily E.	12/nov.					*	*	2	2	100
Laborde Torres, Gabriel	12/nov.					*	*	2	2	100
Latortue, Paul R.	27/ago.	*	*	*	R	*	*	6	5/1	83/17
López Rivera, Luis A.	27/ago.	*	E	*	*	*	*	6	5	83
Lugo Acevedo, María L.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Martínez Collazo, Antonio	27/ago.	*	*	E	E	*	*	6	4	67
Massa Esteves, Franklin	12/nov.					E	*	2	1	50
Matanzo Vicens, Ana	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Méndez Ramos, Angel L.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 27-agosto	Cont. Ordinaria 8-septiembre	Cont. Ordinaria 8-octubre	Ordinaria 8-octubre	Ordinaria 12-noviembre	Ordinaria 22-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Molina Iturrondo, Angeles	27/ago.	*	*	*	*	R	*	6	5/1	83/17
Moscoso Alvarez, Margarita	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Muñiz Argüelles, Luis	27/ago.	*	*	A	A	*	*	6	4	67
Muñiz Rivera, Pedro A.	27/ago.	*	E	A	A	E	*	6	2	33
Ortiz, Green, José I.	12/nov.					*	E	2	1	50
Ortiz López, Luis A.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ortiz Reyes, Mariana	12/nov.					*	*	2	2	100
Penkova, Snežanka	27/ago.	*	E	R	R	*	*	6	3/2	50/33
Picó, Fernando	27/ago.	*	*	E	*	*	*	6	5	83
Quijano Cabrera, Ana E.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Quintero Rivera, Ana H.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Quiñones, González, Edwin	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ramos Escobar, José L.	27/ago.	*	R	*	*	*	*	6	5/1	83/17
Rodríguez Beruff, Jorge	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Delgado, Aracelis	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Marrero, Juanita	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Ramos, Carlos	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Suárez, Francisco J.	27/ago.	*	R	R	R	R	*	6	2/4	33/67
Rodríguez Talavera, Leticia	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Valledor, María S.	8/oct.			*	*	*	*	4	4	100
Rosado Almedina, María G.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ruperto Cintrón, Jessica	27/ago.	*	*	*	*	*	E	6	5	83
Santiago González, Manuel	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Severino Valdez, Carlos E.	27/ago.	*	*	R	R	*	*	6	4/2	67/33
Torres Alamo, Myra	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Torres Rodriguz, Darializ	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vargas Martínez, René	12/nov.					*	*	2	2	100
Vázquez Colón, Eneida	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vázquez Ramos, Robinson A.	27/ago.	*	E	*	*	E	*	6	4	67
Vélez Cardona, Waldemiro	27/ago.	*	*	FRO	FRO	*	*	6	4	67
Vélez Natal, Betsaida	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Weiner, Brad R.	27/ago.	*	*	*	*	R	*	6	5/1	83/17
Yudkin Suliveres, Anita	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100

-INACTIVOS-	Primera y última reunión	Ordinaria 27-agosto	Cont. Ordinaria 8-septiembre	Cont. Ordinaria 8-octubre	Ordinaria 8-octubre	Ordinaria 12-noviembre	Ordinaria 22-diciembre	Total de Reuniones (1er Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Escalona de Motta, Gladys	27/ago. al 8/sept.	*	R					2	1/1	50/50
Calero Tricoche, Isaac	27/ago. al 8/oct.	*	*	*	*			4	4	100
Donato Ramírez, Samuel	27/ago. al 8/oct.	*	*	*	*			4	4	100
Matos Quintana, Natalia	27/ago. al 8/oct.	A	A	A	A			4	0	0
Torres James, Julio	27/ago. al 8/oct.	A	A	A	A			4	0	0
Vega Ruiz, Alberto	27/ago. al 8/oct.	*	*	*	*			4	4	100
Mota Márquez, Rosaly	8/oct.			*	R			2	1/1	50/50
Quijano Seda, Gabriela	8/oct.			*	A			2	1	50
Moreno Velázquez, Ivonne	27/ago. al 12/nov.	*	*	*	*	R		5	4/1	80/20

Leyenda:

* = Presente

E = Excusado

FRO = Fuera del Recinto-Gestion Oficial

A = Ausente

R = Representado

 = No Aplica

SENADO ACADÉMICO-RÍO PIEDRAS
ASISTENCIA DE SENADORES
Segundo Semestre 2009-2010

(información actualizada al 1 de julio de 2010)

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 4-febrero	Ordinaria 23-febrero	Extraord. 18-marzo	Ordinaria 18-marzo	Extraord. 15-abril	Extraord. 11-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Alicea Rivera, Juan C.	27/ago.	*	*	E	E	A	*	6	3	50
Altschuler, Daniel R.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Aponte Toro, Roberto P.	27/ago.	*	*	R	R	*	*	6	4/2	67/33
Arroyo Carrión, Ramón	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Balet, Sonia	27/ago.	*	*	*	*	*	R	6	5/1	83/17
Bonilla Rivera, Jean C.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Cabán Sosa, Claribel	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Caraballo Sandoz, Xavier	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Charriéz Cordero, Mayra B.	22/dic.	*	*	*	*	R	*	6	5/1	83/17
Cruz Lugo, Clarisa	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Estrada Peña, José J.	27/ago.	*	*	*	*	*	R	6	5/1	83/17
García Hiraldo, Félix J.	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
García Ramis, Magali	23/feb.		*	*	*	*	*	5	5	100
González Torres, Doris	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Guadalupe Quiñones, Ana R.	27/ago.	*	*	*	*	R	*	6	5/1	83/17
Guevara Velásquez, Gilberto	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Guilbe López, Carlos J.	27/ago.	*	*	*	*	E	*	6	5	83
Gutiérrez Galang, Gina	27/ago.	*	*	*	*	A	*	6	5	83
Hernández Rivera, Víctor	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Huertas Carbonell, Yvonne	27/ago.	*	*	FRO	FRO	*	*	6	4	67
Irizarry Odlum, Rafael L.	27/ago.	*	E	*	*	*	E	6	4	67
Irizarry Pagán, Emily E.	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Laborde Torres, Gabriel	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Latortue, Paul R.	27/ago.	*	R	R	R	R	R	6	1/5	17/83
López Rivera, Luis A.	27/ago.	*	E	*	*	*	A	6	4	67
Lugo Acevedo, María L.	27/ago.	*	*	*	*	*	FRO	6	5	83
Maldonado Torres, Raquel	23/feb.		*	*	*	*	R	5	4/1	80/20
Martínez Collazo, Antonio	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Matanzo Vicens, Ana	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Molina Iturrondo, Angeles	27/ago.	R	R	*	*	*	*	6	4/2	67/33
Moscoso Alvarez, Margarita	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Muñiz Argüelles, Luis	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Muñiz Rivera, Pedro A.	27/ago.	*	*	*	*	E	A	6	4	67

Nombre	Primera Reunión	Ordinaria 4-febrero	Ordinaria 23-febrero	Extraord. 18-marzo	Ordinaria 18-marzo	Extraord. 15-abril	Extraord. 11-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
Ortiz, Green, José I.	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ortiz López, Luis A.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Ortiz Reyes, Mariana	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Parrilla Díaz, Pedro	23/feb.		*	*	*	*	*	5	5	100
Penkova, Snejanka	27/ago.	*	R	*	*	R	*	6	4/2	67/33
Picó, Fernando	27/ago.	*	*	*	*	*	FRO	6	5	83
Quijano Cabrera, Ana E.	27/ago.	*	*	*	*	E	*	6	5	83
Quintero Rivera, Ana H.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Quiñones, González, Edwin	27/ago.	*	*	*	*	A	*	6	5	83
Ramos Escobar, José L.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Resto Rodríguez, Edgard	23/feb.		*	*	*	*	*	5	5	100
Ríos Figueroa, Alicia	18/mar.			*	*	*	*	4	4	100
Rodríguez Beruff, Jorge	27/ago.	*	*	*	FRO	*	*	6	5	83
Rodríguez Delgado, Aracelis	27/ago.	E	*	*	*	*	*	6	5	83
Rodríguez Marrero, Juanita	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Rodríguez Ramos, Carlos	27/ago.	*	*	*	*	*	A	6	5	83
Rodríguez Rivera, Lisbeth	15/abr.					A	A	2	0	0
Rodríguez Suárez, Francisco J.	27/ago.	*	*	*	R	*	*	6	5/1	83/17
Rodríguez Talavera, Leticia	27/ago.	*	E	*	*	A	A	6	3	50
Rosado Almedina, María G.	27/ago.	E	*	*	*	A	*	6	4	67
Ruperto Cintrón, Jessica	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Seijo Maldonado, Haydeé M.	28/ene.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Severino Valdez, Carlos E.	27/ago.	*	*	*	R	A	*	6	4/1	67/17
Torres Alamo, Myra	27/ago.	*	*	*	*	E	*	6	5	83
Torres Rodriguez, Darializ	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vargas Martínez, René	12/nov.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vázquez Colón, Eneida	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vázquez Ramos, Robinson A.	27/ago.	*	*	*	*	*	*	6	6	100
Vélez Cardona, Waldemiro	27/ago.	*	*	*	FRO	*	*	6	5	83
Vélez Natal, Betsaida	27/ago.	E	FRO	*	*	*	*	6	4	67
Weiner, Brad R.	27/ago.	*	*	R	R	*	R	6	3/3	50/50
Yudkin Suliveres, Anita	27/ago.	*	*	E	E	*	E	6	3	50
-INACTIVOS-	Primera y última reunión	Ordinaria 4-febrero	Ordinaria 23-febrero	Extraord. 18-marzo	Ordinaria 18-marzo	Extraord. 15-abril	Extraord. 11-mayo	Total de Reuniones (2do Sem)	Total días presente/ representado	Por ciento de asistencia (%)
García Yilí, Zaida I.	27/ago. al 4/feb.	A						1	0	0
Massa Esteves, Franklin	12/nov. al 18/mar.	A	A	A	A			4	0	0

Legenda:
 * = Presente; E = Excusado; A = Ausente; R = Representado (ex-officios); FRO = Fuera del Recinto en Gestión Oficial
 = No Aplica



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

**CERTIFICACIONES DEL SENADO ACADÉMICO
2009-2010
Por Asunto/Tema**

Número	Asunto
--------	--------

A. Distinciones académicas

5	Doctorado Honoris Causa: Escritor Carlos Fuentes
6	Profesora Emérita: Dra. Myrna Casas Busó
7 y 41	Composición Comité de Distinciones Académicas 2009-2010
13	Designación de edificio (anexo): Lcdo. Jaime Benítez Rexach
29	Profesor Emérito: Dr. Manuel Maldonado Rivera
43	Profesora Distinguida: Dra. Luce López-Baralt
44	Profesor Distinguido: Dr. Fernando Picó
61	Profesor Distinguido: Dr. Ángel L. Ortiz García
62	Designación de anfiteatro: Dra. Carmen I. Guemárez Cruz

B. Propuestas académicas/revisiones curriculares

16	Solicitud a la Junta Universitaria: acelerar evaluación de propuestas de revisión curricular de la Maestría y el Doctorado en Educación
48	Revisión curricular: Bachillerato en Artes en Recreación - Facultad de Educación
49	Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales - Decanato de Asuntos Académicos y Facultad de Humanidades
56	Posposición revisión curricular Bachillerato en Administración de Empresas con concentración en Economía

C. Políticas académicas/institucionales

14	Solicitud a la Junta Universitaria: discusión sobre el rol de los evaluadores externos en la evaluación de propuestas curriculares
17	Informe sobre la proliferación de los contratos de servicio docentes
66*	Reafirmación Política de No Confrontación

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

Número	Asunto
--------	--------

D. Reglamentos: revisión/encomiendas

10* y 53*	Pertinencia de la elección de consejero profesional como senador claustal: referido/informe final
18	Referido a Junta de Síndicos - escala salarial y plan médico a docentes a tarea parcial
19	Referido a Junta Administrativa - contrato de servicio de docentes a tiempo completo por periodo de diez meses equivalga a un año para fines de permanencia
24	Referido a Comité Relator - enmienda al artículo 41 del Reglamento General UPR
25	Nombramientos de funcionarios interinos en el Sistema UPR: expresión
46	Avalar la Certificación Núm. 15 (2009-10) de la Junta Universitaria referente a los procesos disciplinarios del nuevo Reglamento de Estudiantes

E. Expresiones: incidentes/huelga-cierre

8, 36 y 50	Incidentes Avenida Universidad - 21 de agosto de 2009
66*	Reafirmación Política de No Confrontación
67 a 71	Críticas a actuaciones de la administración universitaria/apoyo a los estudiantes
72*	Referido a Comité Especial Política de No Confrontación - incorporar mediación inicial en protocolo para atender conflictos
73* y 77*	Creación y encomienda a Comité Mediador en conflicto huelgario
74	Exhortación a senadores a asistir a asamblea estudiantil
75	Petición a Rectora para que desista de acción judicial contra líderes estudiantiles
76	Apoyo a propuesta Comité Negociador de los Estudiantes
78	Resolución de rechazo a la Ley Núm. 7 del Año 2009 (<i>Ley de Emergencia Fiscal</i>)
79*	Creación de Comité de Estudio y Reestructuración Institucional
81*	Referido a Comité de Asuntos Estudiantiles – estudiar la participación de los comités de acción vis a vis los consejos de facultad en el conflicto huelgario

F. Comités de Consulta: composición/encomiendas

12 y 39	Comité de Búsqueda y Consulta-Presidente UPR: elección/composición
20 y 30	Comité de Búsqueda y Consulta-Decano(a) de Estudiantes: encomienda/rescindido
28	Solicitud a Junta de Síndicos para que coopere con el Comité de Búsqueda y Consulta del Presidente(a) UPR
45*, 51*, 58* y 59*	Protocolo a seguir en futuros procesos de consulta: comité/documento final
54* y 60	Comité de Búsqueda y Consulta-Rector(a) RRP: invitación Presidente/composición
63 y 64	Criterios y rúbrica para evaluar candidatos(as) a Rector(a) RRP

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

Número	Asunto
--------	--------

G. Senado Académico: composición/calendario

1	Calendario de reuniones ordinarias (agosto a mayo)
2	Miembros (agosto de 2009)
11 y 80	Reuniones: receso/posposición
23	Recibo de Informe anual 2008-2009
33*, 34 y 42*	Senadores estudiantiles ex officio y electos en facultades (2009-2010)
54*	Reunión extraordinaria: invitación al Presidente UPR
82	Senadores claustrales reelectos (abril de 2010)

H. Comités permanentes: composición/encomiendas/referidos

3 y 57	Referido a Comité de Asuntos Estudiantiles: matrícula agosto 2009/ informe final
9	Referido a Comités permanentes: estudio sobre la amenaza y retos que enfrenta la educación superior pública en PR
10* y 53*	Referido a Comité de Reglamento y Ley Universitaria: elección consejero como senador claustral /informe final
31	Referido a Comité de Asuntos Estudiantiles: evaluar funcionamiento del Decanato de Estudiantes y el cargo de Decano(a)
40	Composición de los comités permanentes (diciembre de 2009)
81*	Referido a Comité de Asuntos Estudiantiles – estudiar la participación de los comités de acción vis a vis los consejos de facultad en el conflicto huelgario

I. Comités Especiales del Senado Académico: creación/elección/encomiendas

21	Rescindir Comité para evaluar gestión de la Dra. Gladys Escalona de Motta
38	Encomienda a Fac. de Administración de Empresas y al Comité Timón de Implantación de Revisión del BA que informen sobre el BA del Dept. de Finanzas
45*, 51*, 58* y 59*	Creación Comité y Protocolo a seguir por futuros comités de consulta
55	Creación Comité Especial para investigar situación del plan médico de los estudiantes (enero de 2010)
79	Creación Comité de Estudio y Reestructuración Institucional
72*	Referido a Comité Especial Política de No Confrontación - incorporar mediación inicial en protocolo para atender conflictos
73* y 77*	Comité Mediador en conflicto huelgario: creación y encomienda

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.

Número	Asunto
--------	--------

J. Juntas y Comités del Recinto: elecciones/encomiendas

4	Junta Administrativa: elección representantes claustrales en propiedad y alturno
33* y 42*	Juntas Universitaria y Administrativa: representantes estudiantiles certificados
37	Comité de Residencias de la Facultad: elección
52	Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles: elección

K. Asuntos varios

Solicitudes/Encomiendas	
15	Solicitud a Junta Administrativa: acelerar proceso de evaluación y remuneración de ascensos de claustrales evaluados para el año 2008-09
22	Encomienda a Decanato de Asuntos Académicos: estudio sobre el desarrollo de las competencias lingüísticas
26	Solicitud al Decano de la Escuela de Derecho: explicar designación de Decano Emérito
32	Solicitud a autoridades gubernamentales: reconsiderar destitución de miembros del Consejo de Educación Superior
47	Solicitud a Junta de Síndicos: reestablezca partida para ascensos en rango docentes
Felicitaciones/Apoyo	
27	Felicitación al grupo de trabajo del Proyecto Décalo Solar 2009
35	Apoyo a la Junta Universitaria: petición de consolidación de vicepresidencias en la Administración Central UPR
65	Felicitación a la Dra. Sonia Balet y al Sen. Luis Ortiz López por su labor en la reunión del 15 de abril de 2010

CIR/vvr

22 de julio de 2010

*Certificaciones que tienen más de un tema/asunto.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

CALENDARIO DE REUNIONES
COMITÉ DE AGENDA Y ORDINARIAS
AÑO ACADÉMICO 2010-2011

MES	REUNIÓN DE <u>AGENDA</u>		REUNIÓN <u>ORDINARIA</u>		OTRAS FECHAS
	Fecha	Hora	Fecha	Hora	
Primer Semestre					
AGOSTO	jueves 26	1:30 pm	jueves 2 septiembre	1:30 pm	Primer día de clases: lunes 23
SEPTIEMBRE	martes 7	1:30 pm	jueves 16	1:30 pm	
OCTUBRE	jueves 7	1:30 pm	jueves 21	1:30 pm	
NOVIEMBRE	jueves 4	1:30 pm	jueves 18	1:30 pm	Receso Acción de Gracias: jueves 25-sábado 27
DICIEMBRE	jueves 2	1:30 pm	miércoles 22	1:30 pm	Último día de clases: lunes 13 Exámenes finales comienzan: martes 14 Entrega de notas: _____
Segundo Semestre					
ENERO	jueves 20	1:30 pm	jueves 27	1:30 pm	Primer día de clases: jueves 20
FEBRERO	jueves 3	1:30 pm	jueves 17	1:30 pm	
MARZO	jueves 3	1:30 pm	jueves 17	1:30 pm	
ABRIL	jueves 7	1:30 pm	jueves 28	1:30 pm	Receso de Semana Santa: jueves 21-sábado 23
MAYO	jueves 12	1:30 pm	viernes 27	1:30 pm	Último día de clases: martes 17 Exámenes finales: jueves 19-viernes 27 Entrega de notas: martes 31

CIR/vvr

Aprobado por el Comité de Agenda el 8 de abril de 2010.

Revisado el 21 de julio de 2010.



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Comités y Enlaces en la Secretaría

2009-2010

(Actualizado al 15 de abril de 2010)

Comités Permanentes	Presidente	Enlace
Agenda	Ana Guadalupe, Rectora Interina	Carmen I. Raffucci
Distinciones Académicas y Honoríficas	Ana Guadalupe, Rectora Interina	Carmen I. Raffucci
Asuntos Académicos	Ana Helvia Quintero	Iris M. Vargas
Asuntos Estudiantiles	Félix García	Valerie Vázquez
Asuntos Claustrales	Ramón Arroyo	Rosa E. Montañez
Reglamento y Ley Universitaria	Ana Matanzo	María de L. de León

Comités Especiales/Conjuntos	Certificación de Creación	Coordinador(a)	Enlace
Caucus de Senadores Estudiantiles	Reconocido en el Reglamento del Senado Académico	Jean C. Bonilla	Valerie Vázquez
Calidad del Ambiente y la Planificación Física	Cert. Núm. 116, 1999-00	Edgard Resto	María de L. de León
Efectividad Institucional	Cert. Núm. 44, 2002-03	Ana Helvia Quintero	Iris M. Vargas
Re-evaluar la <i>Política de No-Confrontación</i> y el <i>Protocolo de Cierre</i>	Cert. Núm. 9, 2005-06	María Gisela Rosado	María de L. de León
Comité Timón para la implantación de la revisión del bachillerato	Cert. Núm. 46, 2005-06	Sonia Balet	Iris M. Vargas
Articulación del Sistema de Bibliotecas a la luz de la revisión del Bachillerato	Cert. Núm. 79, 2005-06	Waldemiro Vélez	Rosa E. Montañez
Estudiar el concepto "méritos excepcionales"	Cert. Núm. 39, 2008-09	Eneida Vázquez	Rosa E. Montañez
Examinar varios Proyectos del Senado y de la Cámara de Representantes de PR	Cert. Núm. 49, 2008-09	Ana Helvia Quintero	Iris M. Vargas
Comité de Diálogo-Facultad de Administración de Empresas	Cert. Núm. 76, 2008-09	Waldemiro Vélez	Iris M. Vargas
Investigar situación del plan médico de los estudiantes (enero 2010)	Cert. Núm. 55, 2009-10	René Vargas	Iris M. Vargas
Comité de Consulta-Rector(a) del Recinto	Cert. Núm. 60, 2009-10	Eneida Vázquez	Valerie Vázquez

Comités Especiales que concluyeron su encomienda	Certificación y fecha	Coordinador(a)	Enlace
Evaluación de la Rectora	Cert. Núm. 21, 2009-10 8 de septiembre de 2009	Jessica Ruperto	Rosa E. Montañez
Comité de Consulta para la Nominación del(a) Decano(a) de Estudiantes	Cert. Núm. 30, 2009-10 8 de octubre de 2009	Ramón Arroyo	Valerie Vázquez
Comité de Consulta para el Nombramiento del Presidente o Presidenta de la UPR	El Informe final fue considerado en la Reunión Ordinaria del 22 de diciembre de 2009	Eneida Vázquez	Iris M. Vargas
Preparar protocolo a seguir en futuros comités de consulta	Cert. Núm. 58, 2009-10 18 de marzo de 2010	Jessica Ruperto	Iris M. Vargas

Comités Institucionales	Coordinador(a)	Enlace
Comité para Coordinar la Revisión del Reglamento General de la UPR (Oficina del Presidente)	Ana Guadalupe (Rectora Interina)	Carmen I. Raffucci
Comité para Desarrollar el Parque del Centenario (Oficina de la Rectora)	Claribel Cabán	María de L. de León

Juntas del Sistema	Representante(s)	Enlace
Síndicos	Carmen E. Cotto y Rosa A. Franqui	Valerie Vázquez
Universitaria	Waldemiro Vélez Luis Ortiz López (alterno)	Valerie Vázquez
Administrativa	Ramón Arroyo y Víctor Hernández Eneida Vázquez (alterna)	Valerie Vázquez
Retiro	Yvonne L. Huertas	Iris M. Vargas

Comités y Juntas del Recinto	Representante(s)	Enlace
Comité de Propiedad Intelectual	Ramón Arroyo Carrión	Valerie Vázquez
Comité de Residencias de la Facultad	Clarisa Cruz Lugo	Valerie Vázquez
Consejo de Estudios Graduados e Investigación (CEGI)	Luis A. Ortiz y Betsaida Vélez	Valerie Vázquez
Junta de Disciplina	Luis Delgado y Pedro Rodríguez	Valerie Vázquez
Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles	María G. Rosado y Clarisa Cruz	Valerie Vázquez

**Comité de Asuntos Académicos
Informe Anual 2009-2010**

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
Secretaría*

1. Composición del Comité (miembros):

Presidenta	Sen. Ana H. Quintero Rivera
Vicepresidenta	Sen. Aracelis Rodríguez Delgado
Secretaria	Sen. Juanita Rodríguez Delgado
Total de miembros	29
Enlace en Secretaría	Iris Vargas Mojica

2. Reuniones convocadas: 11

3. Reuniones celebradas: 9

4. Informes presentados al Senado Académico (SA): 6

5. Títulos/ fechas de presentación de informe(s) y acción tomada por el Senado Académico (certificaciones)

- a. Composición de la directiva del Comité y calendario de reuniones para el primer semestre 2009-10
Presentado en la reunión ordinaria del 27 de agosto de 2009
- b. Informe de progreso de los trabajos: proceso a seguir para la revisión de la Certificación Núm. 72, 1991-92 del Senado Académico
Presentado en la reunión ordinaria del 12 de noviembre de 2009
- c. Informe de progreso de los trabajos
Presentado en la reunión ordinaria del 22 de diciembre de 2009
- d. Informe sobre la Propuesta Conjunta de Secuencia Curricular en Experiencias Internacionales del Decanato de Asuntos Académicos y la Facultad de Humanidades
Presentado en la reunión ordinaria del 4 de febrero de 2010
(Aprobada en la Certificación Núm. 49, 2009-10 de SA)
- e. Informe sobre la Propuesta de Revisión del Bachillerato en Artes con concentración en Recreación de la Facultad de Educación
Presentado en la reunión ordinaria del 22 de diciembre de 2009
(Aprobada en la Certificación Núm. 48, 2009-10 de SA)
- f. Informe de progreso sobre los trabajos realizados: discusión del informe del subcomité sobre cómo promover el intercambio interfacultativo en los programas graduados
Presentado en la reunión ordinaria el 23 de febrero de 2010

6. Lista de asuntos pendientes o bajo estudio

- a. Informe de progreso sobre los trabajos realizados: discusión del tema de la hora universal y necesidad de estudiar la experiencia de los grupos interfacultativos que desarrolló el Comité Timón para la Implantación de la Revisión del Bachillerato
Preparado para la reunión ordinaria del 22 de abril de 2010 (reunión cancelada)

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

10 JUL 16 P2:44

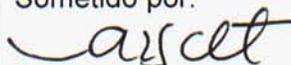
SECRETARÍA
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO

Senado Académico
Secretaría

- b. Informe sobre la Propuesta de Revisión del Bachillerato en Ciencias en Economía Doméstica con concentración en Trabajo y Extensión y Bienestar para convertirlo en el Bachillerato en Artes para la Educación de la Familia y la Comunidad de la Facultad de Educación
Preparado para la reunión ordinaria del 22 de abril de 2010 (reunión cancelada)
- c. Informe sobre la Propuesta (creación) de Secuencia Curricular en Cooperativismo de la Facultad de Ciencias Sociales
Preparado para la reunión ordinaria del 22 de abril de 2010 (reunión cancelada)
- d. Discusión de la Propuesta de Revisión de la Certificación Núm. 72, 1991-92, Senado Académico – Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, sometida por el Decanato de Estudios Graduados e Investigación
- e. Consideración de la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración de Economía – se pospuso su consideración en la reunión del 23 de febrero de 2010, acuerdo recogido en la Certificación Núm. 56, 2009-10 de SA
- f. Consideración de la Propuesta de Revisión Curricular del Bachillerato en Administración de Empresas con Concentración en Estadística
- g. Consideración de las Propuestas (creación) de Secuencias Curriculares del Departamento de Inglés – seis propuestas
- h. Recopilar la normativa interna del Recinto en torno al procedimiento de creación y revisión de programas académicos y preparar un documento para presentarlo al Senado (Certificación Núm. 41, 2003-4 del SA) - se acordó en el primer semestre 2009-10 que el Decanato de Asuntos Académicos preparará un borrador de la compilación y se discutirá en este Comité el próximo semestre.
- i. Reflexionar sobre cómo abordar la temática de Puerto Rico en los programas subgraduados – iniciativa del Comité
- j. Reexaminar el incumplimiento con la entrega parcial de notas, según lo dispone la Certificación Núm. 27, 2006-2007 del SA
- k. Evaluación parcial cualitativa sobre la Certificación 27, 2006-07 del SA

7. Resumen de asistencia de los miembros del Comité (ver anejo 1)

Sometido por:



Ana H. Quintero Rivera
Presidenta

16 de julio de 2010

Comité de Asuntos Académicos
Primer Semestre 2009-10
Informe de Asistencias

Nombre	18/ago/09	20/oct/09	10/nov/09	1/dic/09
1. Juan C. Aponte Alicea	P	P	A	P
2. Daniel R. Altschuler	P	A	A	E
3. Roberto P. Aponte Toro	A	A	P	A
4. Sonia Balet	P	P	P	P
5. Isaac Calero Tricoche	A	P		
6. Clarisa Cruz Lugo		P	P	P
7. Sandra Díaz Menéndez	P	P	E	E
8. Samuel Donato Ramírez	P	A		
9. Gliberto Guevara Velásquez			A	A
10. Ana. R. Guadalupe Quiñones	P			
11. Rafael L. Irizarry	P	P	P	P
12. Emily E. Irizarry Pagán			P	A
13. Gabriel E. Laborde Torres				A
14. Paul R. Latortue	P	P	P	A
15. María L. Lugo Acevedo	P	P	P	P
16. Ángeles Molina Iturrondo	P	P	P	P
17. Margarita Moscoso Álvarez	P	P	P	P
18. Luis Ortiz López	P	P	E	P
19. Carlos A. Pagán Cuebas	A			
20. Snejanka Penkova	P	A	P	P
21. Fernando Picó	P	P	P	P
22. Ana E. Quijano Cabrera	P	P	P	P
23. Ana Helvia Quintero	P	P	P	P
24. Jorge Rodríguez Beruff	P	P	P	P
25. Aracelis Rodríguez Delgado	P	E	P	A
26. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	E	P
27. María S. Rodríguez Valledor		P	P	P
28. Manuel Santiago González	P	P	P	E
29. Myra Torres Álamo	P	P	P	P
30. René A. Vargas Martínez				E
31. Eneida Vázquez Colón	P	P	E	E
32. Robinson A. Vázquez Ramos	P	P	P	P
33. Waldemiro Vélez Cardona	P	P	E	E
34. Betsaida Vélez Natal	P	P	P	P
35. Brad R. Weiner	P	P	P	P

P=Presente

A=Ausente

E=Excusado(a)

-- no es miembro del Comité

Comité de Asuntos Académicos
Segundo Semestre 2009-10
Informe de Asistencias

Nombre	2/feb/10	16/mar/10	6/abr/10
1. Juan C. Aponte Alicea	A	E	A
2. Daniel R. Altschuler	P	A	P
3. Roberto P. Aponte Toro	A	A	A
4. Sonia Balet	P	P	P
5. Clarisa Cruz Lugo	P	P	P
6. Gilberto Guevara Velásquez	P	A	P
7. Rafael L. Irizarry	P	P	P
8. Emily E. Irizarry Pagán	P	P	A
9. Gabriel E. Laborde Torres	P	P	A
10. Paul R. Latortue	P	A	P
11. María L. Lugo Acevedo	P	P	P
12. Ángeles Molina Iturrondo	P	E	P
13. Margarita Moscoso Álvarez	P	A	P
14. Luis Ortiz López	P	P	P
15. Snejanka Penkova	A	P	P
16. Fernando Picó	P	P	P
17. Ana E. Quijano Cabrera	P	E	P
18. Ana Helvia Quintero	P	P	P
19. Jorge Rodríguez Beruff	E	P	P
20. Aracelis Rodríguez Delgado	P	P	P
21. Juanita Rodríguez Marrero	P	P	P
22. Haydeé Seijo Maldonado	P	P	P
23. Myra Torres Álamo	P	P	P
24. René A. Vargas Martínez	P	A	A
25. Eneida Vázquez Colón	P	P	E
26. Robinson A. Vázquez Ramos	E	P	E
27. Waldemiro Vélez Cardona	P	P	P
28. Betsaida Vélez Natal	A	A	P
29. Brad Weiner	E	P	E

P=Presente

A=Ausente

E=Excusado(a)

-- no es miembro del Comité

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
SENADO ACADÉMICO

*10 JUL 20 110:18

COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES

INFORME ANUAL 2009-2010

Al Comité de Asuntos Claustrales le corresponde estudiar y formular recomendaciones sobre asuntos relativos al personal docente y sobre toda actividad que incida sobre la enseñanza y la investigación.

1. Comité de Asuntos Claustrales:

Presidente:	Sen. Ramón Arroyo Carrión
Vicepresidente:	Sen. Víctor Hernández Rivera
Secretaria:	Sen. Alicia M. Ríos Figueroa
Total de miembros:	13
Enlace en Secretaría:	Sra. Rosa E. Montañez

2. Reuniones convocadas: 12 (12 reuniones ordinarias)

3. Reuniones Celebradas: 9

4. Resumen de asistencia de los miembros a las reuniones del Comité: Ver Anejo Núm. 1

5. Informes mensuales rendidos al Senado Académico: 6

6. Total de los Informes rendidos al Senado Académico referentes a tareas encomendadas: 1

a. Informe sobre la Proliferación de Docentes de Enseñanza sin Plaza en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 53, Año 2002-2003)

El Informe del Comité de Asuntos Claustrales fue presentado en la reunión ordinaria del Senado Académicos el 23 de abril 2009, pero quedó pendiente de consideración. No fue hasta la segunda sesión del mes de agosto (celebrada el 8 de septiembre de 2009) que se presentó y consideró ante el Cuerpo.

Acción tomada por el Senado Académico: Durante la consideración de la Primera Parte del Informe, el Cuerpo observó errores en los porcentajes señalados y solicitó que se enmendaran. Las once recomendaciones del Informe fueron consideradas y enmendadas individualmente. La Primera Parte del Informe fue aprobada, según

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

enmendada por el Senado Académico. (**Certificaciones Núms. 17 y 18, Año 2009-2010**)

Dentro de la consideración del Informe, se aprobó una moción para solicitar a la Junta Administrativa que emita una certificación a los efectos de que el período en que un docente se desempeñe mediante contrato de servicios a tarea completa por un período de diez meses, o sea durante el período lectivo, se acreditará en el cómputo de años de servicios para fines de permanencia y ascensos en rango. (**Certificación Núm. 19, Año 2009-2010**).

El Senado Académico no consideró ni aprobó ninguna moción relacionada con la Segunda Parte del Informe del Comité de Asuntos Claustrales sobre la proliferación de los contratos del personal docente en el Recinto de Río Piedras. El 4 de marzo de 2010 la senadora María Gisela Rosado Almedina hizo entrega del Informe corregido a la Secretaría del Senado Académico. El mismo se circulará por correo electrónico a los miembros del Senado.

7. Asuntos Pendientes o Bajo Estudio:

- a. Revisar la Certificación Núm. 60 (1989-1990) del Senado Académico a la luz de las nuevas certificaciones, circulares y el Plan Estratégico Visión Universidad 2016 (**Certificación Núm. 11, Año 2008-2009**)
- b. Estudiar la reglamentación que rige la adjudicación de las Becas Presidenciales que otorga la Oficina del Presidente de la UPR; si hay compromiso de trabajo en la institución con los becados y sus efectos en los procesos de reclutamiento institucional (**Certificación Núm. 12, Año 2008-2009**)
- c. Examinar la Certificación Núm. 27, Año 2008-2009 de la Junta Administrativa, relacionada con directrices para aplicar la Sección 46.4.2 – servicios bajo nombramiento temporero, sustituto o especial o bajo contrato de servicios y rendir informe al Senado Académico (**Certificación Núm. 23, Año 2008-2009**)
- d. Redacción y aprobación del informe en torno a unos planteamientos relacionados con los docentes de la consejería en el Decanato de Estudiantes.
- e. Consideración de la Resolución de la Carta de Derechos Tecnológicos del Claustro del Recinto de Río Piedras (**Certificación Núm. 51, Año 2008-2009**)
- f. Estudiar la posibilidad de que el tiempo en licencia extraordinaria con sueldo se considere como tiempo en servicio y evaluar la pertinencia de otorgar licencias sabáticas al personal docente para realizar estudios doctorales (**Certificación Núm. 88, Año 2006-2007**)
- g. Política de Condiciones de Trabajo y de Apoyo al Docente (**Iniciativa del Comité**)

8. Asuntos/Temas trabajados en Comités Conjuntos:

- a. En la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2009 en el punto de Asuntos Nuevos, se acordó la creación de un Comité Conjunto integrado por miembros de los Comités Permanentes para estudiar la amenaza y los retos que enfrentan la educación superior pública en Puerto Rico. **(Certificación Núm. 9, Año 2009-2010)**
- b. Comité Conjunto con el Comité de Asuntos Académicos para estudiar el concepto de meritos excepcionales. **(Certificación Núm. 39, Año 2008-2009)**
- c. Comité Conjunto con los Comités de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria para examinar y proponer mecanismos para conducir con mayor eficiencia los trabajos (reuniones) del Senado Académico. **(Certificación Núm. 10, Año 2007-2008)**
- d. Comité Conjunto con los Comités de Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria para estudiar si los senadores claustrales y estudiantiles electos por las facultades/escuelas deben contar con representantes alternos en las reuniones del Cuerpo. **(Certificación Núm. 11, Año 2007-2008)**
- e. Comité Conjunto con Asuntos Estudiantiles y Reglamento y Ley Universitaria para diseñar mecanismos que garanticen la participación estudiantil en la evaluación del Personal Docente. **(Certificación Núm. 52, Año 2006-2007)**

9. Comentarios/recomendaciones:

El Comité ha estado trabajando con limitaciones de recursos humanos. El Comité necesita más miembros comprometidos con los objetivos del mismo, ya que algunas de las encomiendas requieren extensa búsqueda de información y análisis de la misma.

Sometido por:

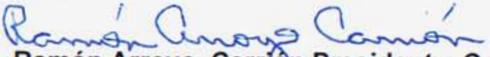


Ramón Arroyo Carrión
 Presidente
 Comité de Asuntos Claustrales

E:Informe Anual Asuntos Claustrales/2009-2010

**LISTA DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES CONVOCADAS POR EL
COMITÉ DE ASUNTOS CLAUSTRALES DURANTE EL AÑO 2009-2010**

Senadores	25/ago/09	8/sep/09 ¹	29/sept/09 ²	6/oct/09 ³	22/oct/09	5/nov/09	17/nov/09	24/nov/09	10/dic/09	9/feb/10	9/mar/10	13/abr/10	11/may/10 ⁴
Arroyo Carrión, Ramón	X				X	X	X	X	X	X	X	X	
Cabrero Oliver, Awilda	X				X	X	X	X	X	Jubilada			
Carballo Sandoz, Xavier E. ⁵								X	X	X	X	X	
García Ramis, Magali ⁶											X	X	
Hernández Rivera, Víctor	X				X	X	X	X	X	X	E	X	
Huertas Carbonell, Yvonne L.	X				A	X	X	E	E	A	E	E	
López Rivera, Luis	E				X	X	A	E	E	E	X	X	
Maldonado Torres, Raquel											A	A	
Méndez Ramos, Ángel Luis	A				A	E	E	E	E	Jubilado			
Robles Álamo, Edwin	A	A	A	A									
Ríos Figueroa, Alicia M. ⁷											X	E	
Rodríguez Ramos, Carlos A.	X				A	X	A	A	X	X	A	A	
Rosado Almedina, María Gisela	X				A	X	X	E	A	A	X	E	
Ruperto Cintrón, Jessica M.	E				E	E	E	E	E	E	A	A	
Severino Valdez, Carlos E.	A				A	E	E	E	A	A	A	A	
Yudkin Suliveres, Anita	X				E	X	X	E	X	X	X	A	

X = Presente E = Excusado A = Ausente Preparado por:  Ramón Arroyo, Carrión Presidente, Comité de Asuntos Claustrales

- 1 Esta reunión no se llevó a cabo porque se celebró la continuación de la reunión ordinaria del Senado Académico (segunda sesión).
- 2 Esta reunión se pospuso por razones de paro estudiantil decretado para el 29 de septiembre de 2009 por 24 horas.
- 3 Esta reunión se pospuso por falta de quórum.
- 4 Esta reunión no se pudo llevar a cabo por las razones de la huelga estudiantil y el cierre de la institución.
- 5 El senador estudiantil Xavier E. Carballo Sandoz comenzó como representante durante el mes de noviembre de 2009.
- 6 La senadora Magali García Ramis comenzó como senadora electa durante el mes de marzo de 2010 por la Escuela de Comunicación.
- 7 La senadora Alicia M. Ríos Figueroa comenzó como senadora electa durante el mes de marzo de 2010 por el Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil.



'10 JUL 23 A 7:42

INFORME ANUAL 2009-2010

1. Directiva del Comité de Asuntos Estudiantiles

Presidente: Sen. Félix J. García Hiraldo
Vicepresidente: Sen. José I. Ortiz Green
Secretaria: Sen. Mariana Ortiz Reyes

2. Enlace en Secretaría: Sra. Valerie Vázquez Rivera

3. Total de miembros: 16

4. Reuniones:	<u>convocadas</u>	<u>celebradas</u>
Primer Semestre:	12	9
Segundo Semestre:	6	6

5. Informes sometidos al Senado Académico:	<u>mensuales</u>	<u>encomiendas</u>
	3	1

6. Asuntos tratados:

a. El Senado Académico encomendó al Comité realizar un estudio sobre el proceso de matrícula de agosto de 2010 (Certificación Núm. 3, Año 2009-2010). El Informe final sobre esta encomienda se presentó en la reunión ordinaria del 23 de febrero de 2010, el cual fue aprobado, según enmendado, y está consignado en la Certificación Núm. 57, Año 2009-2010.

1. A partir de esta encomienda y entendiendo la importancia de este particular el Comité no se conformo con la presentación de un informe al Senado Académico sino que fue enfático en la realización de mas investigación y propuestas que redundaran en la pronta mejoría del Proceso de Matricula en todos los niveles que convergen en este proceso. No solo participamos activamente de la reingeniería de este proceso si no que velamos por que las recomendaciones del informe que presentara el comité fueran tomadas en cuenta ya que el mismo tiene la particularidad de contener entre sus miembros una importante representación de la Comunidad Académica de nuestro Recinto. El Comité a través de su cuerpo directivo, participo en mas de una veintena de reuniones concentradas en este fin fe modo tal que su aportación fue fundamental para este proceso. De estas reuniones y los hallazgos que poco a poco se fueron encontrando, surgieron propuestas y documentos como lo son El Protocolo de Comunicación y Manejo de la Información y una serie de sugerencias tanto a corto como a largo plazo que beneficiarían y harian mas agil y llevadero el el proceso. De otra parte el Comité obtuvo información de estudiantes de otras Universidades para auscultar de que forma se realiza este proceso y cual era su papel en dicho proceso.

- b. Propuesta a la Secretaría del Senado para que se les facilitara a los senadores estudiantiles mayor oportunidades de adiestramiento y talleres sobre procedimiento parlamentario (iniciativa del Comité) – el 25 de febrero de 2010 se ofreció un taller sobre procedimiento parlamentario y a los senadores estudiantiles presentes se les obsequió con la nueva edición del Manual sobre Procedimiento Parlamentario del Dr. Recee Bothwel.
 - 1. Es de suma importancia la labor representativa que realizan los Senadores Académicos Estudiantiles. Es por esto que nos pareció de suma importancia que estos estuvieran debidamente informados de los procesos que se dan y como se dan el Senado Académico como foro. Es por esto que la realización de un Seminario de Procedimiento Parlamentario y la otorgación de Manuales a los Estudiantes nos pareció una prioridad. Deseamos que más que una excepción que hiciera este Comité se convirtiera en la regla, para en que cada año tengamos Senadores mas y mas preparados a estos fines.
- c. Durante el Primer Semestre y principios del Segundo, nuestras discusiones fueron varias en cuanto al clima que se vive dentro de nuestro Recinto, La urgencia de creación de espacios de esparcimiento y de común convivencia para nuestro estudiantado. A partir de esto fuimos enérgicos en pedir acción a las autoridades Universitarias y las Autoridades Gubernamentales en cuanto a los sucesos acaecidos en La Avenida Universidad El 21 de Agosto, lo que redundo en Informes tales como: Informe de Cauce, Informe del Comité Especial para la Investigación de los Sucesos del 21 de agosto presidido por el Dr. Herfell al igual que la certificación 50. A pesar de que no se han visto resultados luego de estas discusiones, nuestro comité se concentro en la problemática de los Espacios de Disfrute de nuestro Recinto y de los distintos Servicios que la Universidad ofrece a los estudiantes como se subscribe mas adelante.

7. Asuntos pendientes o en progreso:

Dentro de las diversas reuniones oficiales y reuniones casuales en distintas oficinas alrededor del recinto hemos tratado de satisfacer de forma paralela encomiendas que presentamos como organismo y muchas que hemos heredado al tomar las riendas del comité el pasado año. Dentro de estas gestiones podemos señalar las que se suscriben a continuación las cuales de alguna forma u otra se han atendido y discutido tanto por miembros de la directiva como por miembros del Comité.

Año Corriente:

- a. Evaluación del funcionamiento del Decanato de Estudiantes y del puesto de Decano(a) de Estudiantes (Certificación Núm. 31, Año 2009-2010).
 - 1. Ciertamente el Tiempo nos traiciono para poder cumplir con esta encomienda. Sin embargo, han sido muchas y variadas las discusiones que se han sostenido en el Comité respecto a este particular. El Decanato de estudiantes muy amablemente nos facilito parte de la información y esperamos que con su constante cooperación el Comité pueda cumplir con esta encomienda en el semestre próximo. Sin embargo vimos como importante, que se

acerque nuevas alternativas de espacio para los estudiantes ya que hasta el momento, nos encontramos sin un Centro de Estudiantes y sin muchos espacios de esparcimiento que usualmente eran de nuestro disfrute. Esto parte de una situación más grande que se ha fijado y fortalecido, el poco interés del estudiantado en lo que es la vida Universitaria por la poca comunicación y deterioro de los pocos espacios que se encuentran disponibles para su uso. Es por esto que junto al estudio que realizamos del funcionamiento del Decanato de Estudiantes paralelamente estamos auscultando formas para apalear los distintos escollos que hemos encontrado en las distintas conversaciones, como lo son la comunicación con el estudiantado, el crear actividades de disfrute y ocio que fomenten la creación y desarrollo del aspecto cultural, el sentido de pertenencia del estudiantado con su universidad, los espacios de vivienda, entre otras diversas inquietudes que se en las que trabajamos y se señalan a continuación.

- a. Estudio sobre el progreso de la remodelación del Centro de Estudiantes y del Centro de la Facultad (iniciativa del Comité).
- b. Propuesta para realizar un estudio sobre el conocimiento que tienen los estudiantes de la Oficina del Procurador Estudiantil (iniciativa del Comité).
- c. Propuesta para realizar un estudio sobre el Programa Experimental de Educación continuada para Adultos (PEECA) (iniciativa del Comité).

Años Anteriores:

- a. Propuesta sobre un Paseo Peatonal en la Ave. Ponce de León (iniciativa del Comité) – se han realizado varias reuniones con funcionarios del Recinto.
- b. Subcomité de Infraestructura – para estudiar todos los servicios que ofrece el Recinto hacia el estudiante y buscar la manera de mejorar la vida universitaria. Este año están bajo estudio los siguientes temas:
 - i. remodelación del Centro de Estudiantes y del Centro de la Facultad
 - ii. estado físico de las residencias estudiantiles (Torre Norte y Resicampus)
 - iii. servicios que ofrece el Decanato de Estudiantes
 - iv. oferta cultural en el Recinto
- c. Subcomité de Seguridad – para estudiar la misión y visión de la seguridad del Recinto y someter recomendaciones al Senado.

- d. Encomienda para integrar al Comité a la Junta de Diseño del Recinto en el estudio sobre el uso de los murales del Recinto para expresiones artísticas (Certificación Núm. 43, Año 2008-2009).
- e. Seguimiento a la solicitud que se le hiciera al Decanato de Estudiantes para que rindiera un informe sobre el estado actual de las residencias estudiantiles Torre Norte y Resicampus (Certificación Núm. 20, Año 2008-2009).
- f. Encomienda para estudiar la efectividad de las elecciones de los consejos estudiantiles a través de la Internet en el Recinto de Río Piedras (Certificación Núm. 19, Año 2008-2009).
- g. Encomienda para estudiar la posibilidad de celebrar las asambleas estudiantiles en la *Hora Universal* (Certificación Núm. 73, Año 2007-2008).

Comités Conjuntos:

- a. Para estudiar la amenaza y los retos que enfrenta la educación pública en el PR de hoy (Certificación Núm. 9, Año 2009-2010).
- b. Para estudiar en sus méritos la posibilidad de alternos y/o sustitutos para los senadores claustrales y estudiantiles electos (Certificación Núm. 11, Año 2007-2008).
- c. Para continuar estudiando y proponiendo procedimientos para el mejoramiento de la efectividad los trabajos del Senado Académico (Certificación Núm. 10, Año 2007-2008).
- d. Para evaluar los instrumentos y el peso que debe tener la evaluación estudiantil al calibrar la gestión docente (Certificación 52, Año 2006-2007).

Sometido por:



Félix J. García Hiraldo
Presidente

22 de julio de 2010

Anejos: Asistencias

Comité de Asuntos Estudiantiles
2009-2010

ANEJO NÚM. 1

Registro de Asistencias: Primer Semestre 2009-10

Nombre	Facultad, Escuela u Oficina	18-ago.-09	20-ago.-09	15-sept.-09	28-oct.-09	3-nov.-09	5-nov.-09	13-nov.-09	24-nov.-09	10-dic.-09	Total Presente o Representado/a
Ramón Arroyo Carrión	Senador Claustal Sistema de Bibliotecas	P	E	P	P	P	P	E	E	E	5
Jean C. Bonilla Rivera	Senador Estudiantil Fac. de Estudios Generales	A	A	A	A	E	E	E	E	E	0
Mayra B. Cháriez Representante de José L. Ramos Escobar	Decana Aux. de Estudiantes Fac. de Humanidades	P	R	P	P	P	P	R	E	P	8
Félix J. García Hiraldo	Senador Estudiantil Escuela de Comunicación						P	A	P	P	3
Carlos J. Guilbe López	Senador Claustal Fac. de Ciencias Sociales	P	P	P	E	A	A	A	P	P	5
Emily E. Irizarry Pagán	Senadora Estudiantil Fac. de Ciencias Naturales				P	P	A	E	E	E	2
Ivonne Moreno Velázquez	Decana Interina Decanato de Estudiantes	P	P	P	P	A	P	R	P	R	8
Franklin Massa Esteves	Senador Estudiantil PEECA-Fac. de Estudios Generales							A	P	A	1
Luis Muñiz Argüelles	Senador Claustal Escuela de Derecho			A	P	P	A	P	P	A	4
Pedro A. Muñiz Rivera	Senador Claustal Escuela de Arquitectura	P	P	A	A	P	E	E	P	P	5
José I. Ortiz Green	Senador Estudiantil Fac. de Ciencias Sociales							A	P	P	2
Mariana Ortiz Reyes	Senadora Estudiantil Escuela de Arquitectura							A	P	P	2
Edwin Quiñones González	Senador Claustal Fac. de Ciencias Naturales			P	P	A	A	P	P	P	5
Francisco J. Rodríguez Suárez	Decano Escuela de Arquitectura	E	A	A	A	A	A	A	P	A	1
Hernán Rosado Carpena	Procurador Estudiantil (invitado permanente)	P	P	P	P	P	P	R	P	P	9
Manuel Santiago González (Presidente)	Senador Estudiantil Fac. de Educación	P	P	P	P	E	E	P	P	E	6
Darializ Torres Rodríguez	Senadora Estudiantil Esc. Graduada de Planificación	P	E	E	E	A	P	P	E	P	4
-INACTIVOS-											
Isaac Calero Tricoche (Presidente)	Senador Estudiantil Fac. de Ciencias Naturales	P	P	P	P	P	P	P			7
Claribel Cabán Sosa	Senadora Claustal Fac. de Estudios Generales			P	P						2
Samuel Donato Ramírez	Senador Estudiantil Fac. de Ciencias Sociales	P	P	P	A						3
Natalia Matos Quintana	Senadora Estudiantil Esc. de Comunicación	A	A	A	A	A					0
Alberto Vega Ruiz	Representante Estudiantil ante la Junta Administrativa	P	P	P	A	P	P				5

P=Presente; E=Excusado/a; A=Ausente; R=Representado/a

Preparado por Valerie Vázquez Rivera
Actualizado al 10 de diciembre de 2010

Notas:

- Claribel Cabán renunció al Comité el 3 de noviembre de 2009.
- Isaac Calero, Samuel Donato, Natalia Matos y Alberto Vega no son senadores estudiantiles desde noviembre/2009.

Comité de Asuntos Estudiantiles
2009-2010

ANEJO NÚM. 2

Registro de Asistencias: Segundo Semestre 2009-10

Nombre	Facultad, Escuela u Oficina	14-enero-10	20-enero-10	9-febrero-10	9-marzo-10	Total Presente o Representado/a
Ramón Arroyo Carrión	Senador Claustal Sistema de Bibliotecas	P	P	P	P	4
Jean C. Bonilla Rivera	Senador Estudiantil Fac. de Estudios Generales	A	A	P	P	2
Mayra B. Chárriez Cordero	Decana Interina Decanato de Estudiantes	P	R	R	P	2/2
Félix J. García Hiraldo (Presidente)	Senador Estudiantil Escuela de Comunicación	P	P	P	P	4
Carlos J. Guilbe López	Senador Claustal Fac. de Ciencias Sociales	P	P	P	P	4
Emily E. Irizarry Pagán	Senadora Estudiantil Fac. de Ciencias Naturales	A	A	P	P	2
Luis Muñiz Argüelles	Senador Claustal Escuela de Derecho	E	E	E	E	0
Pedro A. Muñiz Rivera	Senador Claustal Escuela de Arquitectura	A	A	P	P	2
José I. Ortiz Green	Senador Estudiantil Fac. de Ciencias Sociales	P	P	P	P	4
Mariana Ortiz Reyes	Senadora Estudiantil Escuela de Arquitectura	P	P	P	P	4
Lorna Polo Alvarado Representante de José L. Ramos Escobar	Decana Aux. de Estudiantes Fac. de Humanidades	P	E	P	P	3
Edwin Quiñones González	Senador Claustal Fac. de Ciencias Naturales	P	P	P	P	4
Lisbeth Rodríguez Rivera	Senador Estudiantil PEECA-Fac. de Est. Gen.					N/A
Francisco J. Rodríguez Suárez	Decano Escuela de Arquitectura	A	A	A	A	0
Hernán Rosado Carpena	Procurador Estudiantil (invitado permanente)	P	P	R	P	4
Darializ Torres Rodríguez	Senadora Estudiantil Esc. Graduada de Planificación	A	E	P	P	2
Franklin Massa Esteves	Senador Estudiantil PEECA-Fac. de Est. Gen.	A	A	A	A	0

P=Presente; E=Excusado/a; A=Ausente; R=Representado/a

Preparado por Valerie Vázquez Rivera
Actualizado al 3 de mayo de 2010

Notas:

1. Franklin Massa fue sustituido por Lisbeth Rodríguez en abril/2010.

Senado Académico Recinto de Río Piedras
Informe Anual de Trabajo
Año Académico 2009-2010

'10 JUL 22 P 4 :26

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Nombre del Comité

- Comité de Reglamento y Ley Universitaria

Nombre del presidente/representante

- Licenciada Ana Matanzo Vicens

Enlace en Secretaría

- La Sra. María de Lourdes León fue el enlace del Comité con la Secretaría del Senado Académico. Desde julio de 2010, la Sra. Lillian Irizarry Martínez ha sustituido a la señora León en dichas funciones.

Certificación que lo Crea/encomienda

- El Comité de Reglamento y Ley Universitaria es uno de los comités permanentes del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, cuyo reglamento dispone en su artículo 14.6:
 “El Comité de Reglamento y Ley Universitaria estudiará y propondrá enmiendas al Reglamento del Senado, a los Reglamentos de las Facultades, a los Reglamentos de Estudiantes, al Reglamento General de la Universidad y a la Ley Universitaria. El Comité podrá, además, asesorar al Senado con relación a la interpretación de los reglamentos universitarios que afecten el funcionamiento del Cuerpo.”

Miembros Activos

1. Claribel Cabán Sosa
2. José J. Estrada Peña
3. Doris González Torres
4. Gina Gutiérrez Galang, Vicepresidenta
5. Emily Irizarry Pagán
6. Antonio Martínez Collazo, Secretario
7. Ana Matanzo Vicens, Presidenta
8. Pedro E. Parrilla Díaz
9. Edgard Resto Rodríguez
10. Leticia Rodríguez Talavera

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Miembros Inactivos (2do semestre 2009-2010)

1. Samuel Donato Ramírez, por concluir su mandato como senador estudiantil.
2. Julio Torres James
3. Alberto Vega Ruiz, por renuncia al Comité.

Reuniones convocadas

- Ocho (8)

Reuniones celebradas

- Seis, (6) hasta el 23 marzo de 2010. ¹

Informes de progreso/fechas presentados al Senado Académico

Además de los informes de progreso orales y escritos rendidos con el fin de informar al Cuerpo sobre el curso de los trabajos atendidos durante al año académico 2009-2010, el Comité rindió dos informes escritos:

- Informe sobre la encomienda delegada por virtud de las Certificaciones Núm. 15 y 22 del Senado Académico, Año 2008-2009, el cual fue rendido y aprobado en la reunión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2009.
- Informe sobre la encomienda delegada por virtud de la Certificación Núm. 10 Año 2009-2010 del Senado Académico, el cual fue rendido y aprobado en la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero y celebrada el 4 de febrero de 2010.

Certificaciones / decisiones / asuntos importantes considerados

1. Por encomienda de la Certificación Núm. 15 y la Certificación Núm. 22 del Senado Académico, Año 2008-2009 se solicitó del Comité la preparación de una propuesta de enmienda al Artículo 41 del Reglamento General de la Universidad que contemplara la creación de los rangos de Catedráticos 2, 3, y 4 y sus equivalentes. Luego de estudiar y ponderar el asunto, el Comité presentó su Informe al Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto y celebrada el 8 de octubre de 2009. El Cuerpo acogió la recomendación suscrita por el Comité en la página 3 del referido Informe, que lee como sigue: *“En consideración a que la Junta de Síndicos, organismo*

¹ La reunión convocada para el 2 de diciembre de 2009 no se pudo celebrar por falta de quórum. La reunión convocada para el 27 de abril de 2010 tampoco se celebró porque ya se habían suspendido las actividades en el Recinto a consecuencia de la huelga.

universitario con la autoridad para enmendar el Reglamento General, ha iniciado ya el proceso de enmienda al régimen de personal docente, y toda vez que con ello se propone enmendar el Reglamento General con el fin de incentivar la producción y reconocimiento de los docentes con permanencia y rango de catedrático, el Comité de Reglamento y Ley Universitaria entiende que lo más prudente y efectivo es canalizar toda enmienda al Artículo 41 mediante el proceso que actualmente se conduce desde la Presidencia, con la ayuda del Comité Relator, para la completa revisión del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.”² El informe con todas sus recomendaciones fue aprobado por el Cuerpo y dicho acuerdo aparece consignado en la Certificación del Senado Académico Núm. 24, Año 2009-2010.

2. Por encomienda de la Certificación Núm. 10 del Senado Académico, Año 2009-2010 se le encomendó al Comité analizar la pertinencia de la elección de un consejero profesional como senador claustral en la Escuela de Arquitectura, tomando en consideración las disposiciones reglamentarias que rigen la representación de los docentes de la consejería en el Senado Académico. El Comité presentó su informe al Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero y celebrada el 4 de febrero de 2010. El Cuerpo acogió las recomendaciones del Comité, incorporando algunas enmiendas y aprobó que: “*se le permita al Profesor Parrilla Díaz tomar posesión de su cargo para, en lo que resta de su término, pueda desempeñarse como Senador Claustral por la Escuela de Arquitectura; y, se le encomiende a las autoridades académicas y administrativas concernidas tomar las medidas necesarias para evitar que, en lo venidero, un mismo docente pueda votar o ser electo como senador claustral, en representación de más de una facultad o unidad institucional.*”³ El acuerdo quedó consignado en la Certificación del Senado Académico Núm. 53 (según enmendada), Año 2009-2010.

Lista de Asuntos Pendientes o bajo estudio

Al término del presente año académico, en la agenda de trabajo del Comité quedan pendientes por atender cinco (5) encomiendas. De éstas, sólo una, es de la exclusiva competencia del Comité. Los restantes cuatro (4) asuntos están encomendados a diversos comités conjuntos.

A continuación exponemos un resumen de los trabajos realizados y el estatus de cada una de estas encomiendas, así como las recomendaciones que estimamos pertinentes formular:

² Certificación del Senado Académico Núm. 24, Año 2009-2010.

³ Certificación del Senado Académico Núm. 53 (Enmendada), Año 2009-2010.

1. Encomienda de la exclusiva competencia del Comité:

- *Certificación Núm. 38 del Senado Académico, Año 2008-2009*

Encomienda: Analizar el alcance de la Certificación 15 de la Junta de Síndicos 2006-2007, que enmienda los artículos 42.1.2 y 44.1.1 del Reglamento de la UPR que regulan las condiciones necesarias para desempeñar un cargo docente en la Universidad de Puerto Rico y el rango de ingreso en cada categoría.

Las senadoras Doris González Torres y Leticia Rodríguez Talavera están trabajando con esta encomienda.

El Comité ha concluido el estudio y análisis de este asunto. Ya para la reunión convocada para el pasado 27 de abril, se había calendarizado la discusión y aprobación final de informe del Comité. No obstante, al no poder celebrar dicha reunión por la suspensión de las actividades en el Recinto, el Comité ha trasladado este asunto como el primer punto en su agenda del próximo año académico.

2. Encomiendas de responsabilidad compartida en Comités Conjuntos:

- *Certificación Núm. 48 del Senado Académico, Año 2003-2004 y Certificación Núm. 52 del Senado Académico, Año 2006-2007*

Encomienda: Retomar la discusión sobre los instrumentos de evaluación según el informe sometido por el Comité Conjunto para Diseñar Mecanismos que Garanticen la Participación Estudiantil en la Evaluación del Personal Docente.

El Comité espera por los informes de borradores que tenían a su cargo los senadores estudiantiles del Comité.

- *Certificación Núm. 11 del Senado Académico, Año 2007-2008*

Encomienda: Discutir en sus méritos la posibilidad de designar alternos y/o sustitutos para los senadores electos claustrales y estudiantiles y presentar al Senado Académico un informe con recomendaciones específicas.

A pesar de que nuestro Comité ha designado a dos de sus miembros –en primer lugar al Senador Edgard Resto y luego a la Senadora Ana Matanzo- como sus representantes al Comité Conjunto que atiende esta encomienda, éste se ha mantenido inactivo durante el presente año académico. En vista de ello entendemos que el Senado Académico debe decidir si procede que se continúe con esta encomienda.

- *Certificación Núm. 10 del Senado Académico, Año 2007-2008*
Encomienda: Estudiar y proponer procedimientos para conducir con mayor eficiencia los trabajos del Senado Académico.

Este asunto tampoco se está trabajando y a pesar de que nuestro Comité ha designado a sus representantes, entendemos que el Comité Conjunto no ha quedado aún constituido. Formulamos, por tanto, la misma recomendación anterior, a los efectos de que el Senado Académico decida si se debe continuar con esta encomienda.

- *Certificación Núm. 9 del Senado Académico, Año 2009-2010*
Encomienda: Se le encomienda a los comités permanentes que estudien los siguientes temas: la amenaza y los retos que enfrenta la educación superior pública en el Puerto Rico de hoy; y la posibilidad de privatización de la educación pública en el marco de la realidad económica del país.

A pesar de que el Comité designó a la Senadora Claribel Cabán, como nuestra representante al Comité Conjunto a cargo de la encomienda, éste no ha quedado constituido, por lo que reiteramos la recomendación, a los efectos de que el Senado Académico decida si se debe continuar con esta encomienda.

Comentarios/Recomendaciones

El Comité no tiene comentarios ni recomendaciones adicionales a las anteriormente expuestas.

Sometido por el Comité de Reglamento y Ley Universitaria el 14 de julio de 2010.



Sen. Ana Matanzo Vicens
Presidenta

c: Miembros del Comité

Anejo 1

Asistencia a las Reuniones Ordinarias del Comité de Reglamento y Ley Universitaria Año Académico 2009-2010⁴

Miembros Activos	Total de Reuniones a las que Asistió
1. Claribel Cabán Sosa	6
2. José J. Estrada Peña	1
3. Doris González Torres	3
4. Gina Gutiérrez Galang	7
5. Emily Irizarry Pagán	2
6. Pedro E. Parrilla Díaz ⁵	1
7. Antonio Martínez Collazo	5
8. Ana Matanzo Vicens	7
9. Edgard Resto Rodríguez ⁶	1
10. Leticia Rodríguez Talavera	5
Miembros Inactivos	
1. Samuel Donato Ramírez	2
2. Julio Torres James	0
3. Alberto Vega Ruiz	3

Fechas de las reuniones celebradas:

- 17 de septiembre de 2009
- 27 de octubre de 2009
- 29 de octubre de 2009
- 12 de noviembre de 2009
- 14 de enero de 2010
- 23 de marzo de 2010

⁴ A la reunión del 29 de octubre de 2009, asistió como invitada la Senadora Claustal Awilda Cabrero Olivera y Gabriel Laborde, Senador ex officio, como Presidente del Consejo General de Estudiantes.

⁵ Miembro activo desde febrero de 2010.

⁶ Miembro activo desde febrero de 2010.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

ANEJO II

CERTIFICACIONES DE INFORMES APROBADOS

1. Certificación del Senado Académico Núm. 24, Año 2009-2010
2. Certificación del Senado Académico Núm. 53 (según enmendada), Año 2009-2010

ANEJO III
INFORMES RENDIDOS

1. Informe sobre las Certificaciones Núm. 15 y 22 del 2008-2009, sometido al Senado Académico en la continuación de la reunión ordinaria del mes de agosto y celebrada el 8 de octubre de 2009.
2. Informe de Progreso al Senado Académico, sometido en la reunión ordinaria del 22 de diciembre de 2009.
3. Informe sobre la Certificación Núm. 10 del 2009-2010, sometido al Senado Académico para la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero y celebrada el 4 de febrero de 2010.
4. Informe de Progreso al Senado Académico, para la reunión ordinaria del 23 de febrero de 2010.

INFORME ANUAL: 2009-2010
Comité de Distinciones Académicas y Honoríficas
Senado Académico del Recinto de Río Piedras

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

1. Miembros del Comité (Certificaciones Núms. 7 y 41 Año 2009-2010)

Dra. Ana R. Guadalupe Quiñones - Presidenta
 Sen. Samuel Donato Ramírez - estudiante (1er semestre)
 Sen. Jean Carlo Bonilla Rivera - estudiante (2do. semestre)
 Sen. Víctor Hernández Rivera - claustral
 Sen. Rafael Irizarry Odlum - claustral
 Sen. Aracelis Rodríguez Delgado - claustral
 Prof. Carmen I. Raffucci - Enlace en Secretaría

2. Reuniones celebradas: 6

- 27 de mayo de 2009
 - 8 de septiembre de 2009
 - 20 de octubre de 2009
 - 8 de diciembre de 2009
 - 21 de enero de 2010
 - 9 de marzo de 2010

3. Informes presentados al Senado Académico: 6

- 27 de agosto de 2010
 - 8 de septiembre de 2009
 - 8 de octubre de 2009
 - 22 de diciembre de 2009
 - 18 de marzo de 2010
 - 22 de abril de 2010 (pendiente de consideración)

4. Distinciones recomendadas/ otorgadas:

4.1 - Escritor Carlos Fuentes - Doctorado Honoris Causa
 Certificación Núm. 5 (2009-2010) Senado Académico
 Certificación Núm. 15 (2009-2010) Junta de Síndicos

4.2 - Dra Myrna Casas Busó - Profesora Emérita
 Certificación Núm. 6 (2009-2010) Senado Académico
 Certificación Núm. 16 (2009-2010) Junta de Síndicos

4.3 - Lcdo. Jaime Benítez Rexach - Designación de edificio
 Certificación Núm. 13 (2009-2010) Senado Académico
 Certificación Núm. 17 (2009-2010) Junta de Síndicos

4.4 - Dr. Manuel Maldonado Rivera - Profesor Emérito
 Certificación Núm. 29 (2009-2010) Senado Académico
 Certificación Núm. 72 (2009-2010) Junta de Síndicos

PO Box 21322
 San Juan PR, 00931-1322
 Tel. 787-763-4970
 Fax 787-763-3999

4.5 - Dra. Luce López Baralt - Profesora Distinguida
Certificación Núm. 43 (2009-2010) Senado Académico
Certificación Núm. 84 (2009-2010) Junta de Síndicos

4.6 - Dr. Fernando Picó - Profesor Distinguido
Certificación Núm. 44 (2009-2010) Senado Académico
Certificación Núm. 83 (2009-2010) Junta de Síndicos

4.7 - Dr. Angel L. Ortiz García - Profesor Distinguido
Certificación Núm. 61 (2009-2010) Senado Académico
Certificación Núm. 122 (2009-2010) Junta de Síndicos

4.8 - Dra. Carmen I. Guemárez Cruz - Designación de anfiteatro
Certificación Núm. 62 (2009-2010) Senado Académico
Certificación Núm. 123 (2009-2010) Junta de Síndicos

5. Propuestas pendientes de consideración: 6 (en agenda para la próxima reunión ordinaria del Senado Académico).

Senado Académico
Secretaría



Ana R. Guadalupe Quiñones, Ph.D.
Rectora Interina y Presidenta del Comité
6 de julio de 2010

RECIBIDA
SECRETARÍA ACADÉMICA
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

*10 JUL 16 P 2:40

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

COMITÉ SOBRE EFECTIVIDAD INSTITUCIONAL

Informe Anual Año Académico 2009-2010

- I. **Miembros del Comité:**
 - a. Sen. Ana Helvia Quintero, Presidenta del Comité de Asuntos Académicos
 - b. Sen. Sonia Balet, Decana de Asuntos Académicos
 - c. Sen. Fernando Picó, Senador Claustal
 - d. Sen. Luis Ortiz López, Senador Claustal
- II. **Certificación que lo crea:** Certificación Núm. 44, 2002-2003
- III. **Encomienda:** Certificación 12, 2004-2005
- IV. **Reuniones convocadas:** 0
- V. **Informes rendidos al Senado:** 0

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta

16 de julio de 2010

**UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
SENADO ACADÉMICO
COMITÉ ESPECIAL QUE EXAMINARÁ LOS MODOS DE ARTICULACIÓN
DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS A LA LUZ DE LA REVISIÓN DEL
BACHILLERATO Y DE LOS ESTUDIOS GRADUADOS EN EL RECINTO
DE RÍO PIEDRAS DE CARA AL NUEVO MILENIO**

INFORME ANUAL 2009-2010

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
Secretaría*

1. **Nombre del Comité:** COMITÉ ESPECIAL QUE EXAMINARÁ LOS MODOS DE ARTICULACIÓN DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS A LA LUZ DE LA REVISIÓN DEL BACHILLERATO Y DE LOS ESTUDIOS GRADUADOS EN EL RECINTO DE RÍO PIEDRAS DE CARA AL NUEVO MILENIO
2. **Miembros del Comité:**
 - Sen. Waldemiro Vélez Cardona, Coordinador
 - Sen. Margarita Moscoso Álvarez, claustral
 - Sen. Snejanka Penkova, ex officio
 - Sen. Fernando A. Picó, claustral
 - Sen. Betsaida Vélez Cardona, claustral
 - Vacante, senador estudiantil
3. **Enlace en Secretaria:** Sra. Rosa E. Montañez
4. **Encomienda:** Certificación Núm. 79, Año 2005-2006
5. **Reuniones convocadas:** 0
6. **Reuniones celebradas:** 0
7. **Informes presentados al Senado Académico:** 0
8. **Lista de asuntos pendientes o bajo estudio:**
 - Certificación Núm. 94 (Año 2006-2007) – en la reunión ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2007 el Senado Académico acordó referirle al Comité Especial el estudio de las Resoluciones Núm. 1 y 2 (2006-2007) aprobadas por el personal docente del Sistema de Bibliotecas el 23 de mayo de 2007. El Comité Especial deberá realizar análisis y rendirá un informe para la consideración del Senado Académico.

Sometido por:

Waldemiro Vélez Cardona, Ph.D.
Coordinador Comité Especial
12 de mayo de 2010

C: Informe Anual 2009-2010/Comité Especial Sistema de Bibliotecas

10 JUL -2 P2:48

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

**COMITÉ TIMÓN PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA
REVISIÓN DEL BACHILLERATO**
INFORME ANUAL 2009-2010

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
Secretaría*

- I. **Presidenta:** Dra. Sonia Balet
- Secretario (a):** Alterno
- Total de miembros:** 15
- Enlace en Secretaría:** Iris Vargas Mojica
- II. Encomienda la Certificación 46, 2005-2006, propuesta para la revisión del bachillerato. Establece la composición del Comité las Certificaciones 59, 2005-06; 78, 2005-06; 27, 2007-08; 34, 2008-09 del Senado Académico.
- III. Reuniones celebradas: 2
- IV. Informes rendidos al Senado Académico: 0
- V. Lista de Logros:
1. El Comité Timón para la Implantación de la Revisión del Bachillerato se reunió el pasado 4 de diciembre para atender la encomienda del Senado Académico recogida en la Certificación Núm. 38, 2009-2010 a los fines de que presente un informe escrito al *Comité Especial de Diálogo para Auscultar el Sentir de los Claustales de la Facultad de Administración de Empresas sobre el Impacto de la Acreditación en la Gestión Académica*. Luego de una discusión de los asuntos anteriores el Comité decidió:
 - a. Requerir que el Departamento de Finanzas lleve a cabo el sondeo de los estudiantes temprano en el próximo semestre que refleje la demanda por las distintas áreas de énfasis y que esta información se utilice en la proyección de la oferta para adelantar la revisión.
 - b. Requerir al Decano de la Facultad de Administración de Empresas una proyección por semestre y año académico de la oferta para implantar la concentración revisada que incluya el profesorado requerido y disponible en o antes del 16 de diciembre de 2009.

El Comité entiende que ya ha cumplido su función principal de implantar la revisión del bachillerato según la Certificación Núm. 46, 2005-2006 del Senado y el avalúo del aprendizaje. Por lo que acordó proponer al Senado Académico que se disuelva el Comité. Los trabajos en progreso como el avalúo del aprendizaje y el desarrollo de competencias lingüísticas, así como los institutos de verano en inglés, español y matemáticas son funciones que están integradas a las facultades. El Centro de

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

10 JUL 29 11:03:43

SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Competencias Lingüísticas y los institutos de verano en español e inglés están ubicados administrativamente en la Facultad de Estudios Generales. El Senado Académico creó el Comité para el desarrollo de una política sobre las competencias lingüísticas en español e inglés que deberá integrar las distintas iniciativas para el desarrollo de las competencias lingüísticas.

Los institutos de verano de matemáticas son coordinados por las facultades de Administración de Empresas y Ciencias Naturales.

Además, el Decanato de Asuntos Académicos, a través de su Oficina de Evaluación del Aprendizaje Estudiantil (OEAE) da seguimiento y coordina a nivel institucional y de programas la implantación y coordinación del avalúo del aprendizaje.

Sometido por:



Sonia Balet
Presidenta

Senado Académico
Secretaría

26 de julio de 2010

ivm/sb: informe anual 2009-10

**SENADO ACADÉMICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS
 INFORME ANUAL DE TRABAJO
 AÑO ACADÉMICO 2009-2010**

NOMBRE DEL COMITÉ

- Comité Especial que Evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre

NOMBRE DEL PRESIDENTE/REPRESENTANTE

- María G. Rosado Almedina

ENLACE EN SECRETARÍA

- Sra. María de Lourdes de León

CERTIFICACIÓN QUE LO CREA/ENCOMIENDA

- Certificación Núm. 9, Año Académico 2005-2006:
 El Comité Especial evaluará en su totalidad la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre, considerando entre otros factores el conflicto huelgario del año académico 2005-2006 y la Certificación Núm. 90 (2005-2006) de la Junta de Síndicos.

MIEMBROS ACTIVOS

1. María G. Rosado Almedina – senadora claustral
2. José Nieves - Representante Decanato de Estudiantes
3. Eneida Vázquez Colón – senadora claustral
4. Waldemiro Vélez Cardona – senador claustral
5. Christie Capeta - HEEND
6. Josué G. Montañez - UBOS
7. Jaime Donato – Sindicato

VACANTES

- Dos Representantes Estudiantiles

REUNIONES CONVOCADAS

- Tres, convocadas el 3 de septiembre de 2009, 27 de octubre de 2009, y el 8 diciembre de 2009

REUNIONES CELEBRADAS

- Dos, 27 de octubre de 2009 y el 8 diciembre de 2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS



*Senado Académico
 Secretaría*

10 JUL 22 P4:26

SECRETARÍA ACADÉMICA
 RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

PO Box 21322
 San Juan PR, 00931-1322
 Tel. 787-763-4970
 Fax 787-763-3999

INFORMES DE PROGRESO / FECHAS PRESENTADOS AL SENADO
ACADÉMICO

- Informe Parcial de la Presidencia, sometido al Senado en reunión extraordinaria del 11 de mayo de 2010, a solicitud de senadores claustrales y estudiantiles, durante el conflicto huelgario estudiantil.

CERTIFICACIONES / DECISIONES / ASUNTOS IMPORTANTES
CONSIDERADOS

Trasfondo del Comité Especial que Evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre:

“For the safety and protection of the campus community, continue to pursue an agreement about the implementation of the Non-Confrontational Policy”.

Standard 6: Integrity. Suggestions, p.14

-Evaluation Team, Middle State Commission on Higher Education y el **Consejo de Educación Superior**

27 febrero al 2 de marzo de 2005.

El Senado Académico del Recinto de Río Piedras, en reunión ordinaria del 20 de octubre de 2005, tuvo ante su consideración el Punto #2 de su agenda: *Consideración¹ de propuestas para precisar tareas específicas que se le encomendarían al Comité Especial que evaluará la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre.* Este comité consideraría entre otros factores el conflicto huelgario estudiantil y la Certificación #90, Año 2004-2005 de la Junta de Síndicos.

En esta reunión se incluyeron 22 encomiendas, establecidas en la Certificación # 26, Año 2004-2005 del Senado Académico. Del año 2005 al 2006, el trabajo que se realizó estuvo enmarcado la redacción de los Antecedentes e historia de la Política de No Confrontación y se informó por parte de la Presidenta de este cuerpo, la Dra. Nellie Zambrana, que confrontaron dificultades en cuanto a la entrega de informes oficiales necesarios para realizar estas encomiendas. Al iniciarse la Presidencia del comité en 2006, con la Prof. María G. Rosado, se procedió a solicitar directamente a la Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, los documentos que facilitarían realizar las encomiendas del Senado Académico. En esta ocasión

¹ Al Comité Especial se le menciona en este informe con las siglas CEPNC.

empezaron a entregarse los documentos solicitados de forma paulatina, lo que permitió la discusión y el análisis de los mismos.

Encomiendas cumplidas

1. Analizar los informes sometidos a la Rectoría por las facultades y escuelas sobre los daños y los efectos de la pasada huelga (6 de abril al 3 de mayo de 2005) sobre las operaciones del Recinto de Río Piedras. **(Documentos recibidos)**
2. Recoger el sentir de personas en las distintas facultades y escuelas (docentes, no docentes y estudiantes) sobre la Política de No Confrontación y sus efectos. **(Vistas públicas)**
3. Participar en una reunión en cada facultad y escuela para auscultar y recoger el sentir de sus componentes sobre la Política de No Confrontación; hablar con sus miembros, y que el resultado de estas reuniones o conversaciones se incluya como anejo del Informe que presente el Comité al Senado Académico. **(Vistas públicas-** Para vistas o foros por facultades, un solo decanato (Naturales) convocó a su facultad para discutir en reunión extraordinaria los temas de esta encomienda. El CEPNC extendió fechas para esta discusión en otras facultades o que se sometieran las actas de la discusión sobre el particular, pero no se recibió ninguna).
4. Examinar cómo las distintas facultades y escuelas atendieron sus necesidades durante el pasado conflicto qué tuvieron que hacer para atender o minimizar los daños. **(Vistas públicas, y refiérase a la explicación #3.)**
5. Solicitarle un informe al Decano de Administración sobre los incidentes que ocurrieron en el pasado conflicto (2005). Si hubo querellas y cómo se atendieron éstas. **(Entrevista Dr. Saúl Pratts, Sr. Jorge Rodríguez-Oficina de Seguridad, Sr. David Colón-UBOS y el Procurador Estudiantil, Sr. Rosado y los Informes de decanos a la Rectoría)**
6. Partiendo de la información recopilada (informes de las facultades, escuelas y del Decanato de Administración) precisar cuáles fueron los reglamentos violentados durante el conflicto. **(Encomendado al Comité de Reglamento y Ley Universitaria del Senado Académico, Resolución sometida el 30 de noviembre de 2006 y presentada al senado Académico el 19 de diciembre de 2006, Certificación #51, Año 2006-2007. Este Comité rindió su informe el 14 de febrero de 2008).**
7. Evaluar qué se puede hacer antes, durante y después de un conflicto para minimizar los efectos sobre las labores universitarias. **(Conclusiones)**
8. Examinar el Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre sometido al Senado Académico el 1 de septiembre de 2005 y evaluar si estos documentos se atemperan con la Ley de Procedimientos Administrativos Uniformes (inciso 4, página 4 del Informe del Comité de Reglamento y Ley

- Universitaria). **(Encomendado al Comité de Reglamento y Ley Universitaria** del Senado Académico, Resolución sometida el 30 de noviembre de 2006, Certificación #51, Año 2006-2007. Este Comité rindió su informe el 14 de febrero de 2008).
9. Estudiar los planteamientos presentados ante los foros judiciales y el alcance de las resoluciones emitidas por los tribunales. **(Encomendado al Comité de Reglamento y Ley Universitaria** del Senado Académico, Resolución sometida el 30 de noviembre de 2006, Certificación #51, Año 2006-2007. Este Comité rindió su informe el 14 de febrero de 2008).
 10. Examinar los artículos publicados en la prensa, particularmente el análisis del Dr. David Helfeld relacionado con aspectos de interpretación legal del conflicto huelgario. **(Completado, se añadieron otras opiniones u análisis).**
 11. Reflexionar sobre la capacidad de la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre para obligar a las partes a su cumplimiento. **(Conclusiones/Análisis de este tema con otros protocolos vigentes de emergencias y seguridad)**
 12. Analizar la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre a la luz de la Constitución y las leyes de Puerto Rico. **(Encomendado al Comité de Reglamento y Ley Universitaria** del Senado Académico, Resolución sometida el 30 de noviembre de 2006, Certificación #51, Año 2006-2007. Este Comité rindió su informe el 14 de febrero de 2008). Resta consulta externa a abogados constitucionalistas.
 13. Estudiar la Política y el Protocolo a la luz de la reglamentación universitaria relacionada al uso de los predios, conducta y comportamiento dentro del campus, alcance del derecho a la libre expresión, calendario de clases y compromisos con las agencias acreditadoras. **(Decisiones judiciales recientes/Documents sometidos por la Junta Coordinadora de seguridad, la HEEND, APPU, testimonios, entre otros).**
 14. Solicitar acceso al informe rendido a la Rectora por el Comité Asesor que Estudió la Política de No Confrontación y/lo reunirse con los miembros de dicho Comité Asesor. **(Completado)**
 15. Examinar el impacto de las huelgas sobre las prácticas y servicios profesionales que se ofrecen a terceras personas como parte de la gestión social de la Institución y que requieren seguimiento continuo. **(Vistas públicas/ Informes de Decanos y Directores a Rectoría)**
 16. Analizar el impacto de los conflictos huelgarios sobre las escuelas laboratorio y los menores de edad que reciben estos servicios, que son parte de la formación profesional de los aspirantes a maestros. **(Vistas públicas, entre otros documentos sometidos)**
 17. Estudiar cómo se afectó el uso y mantenimiento de las facilidades del Complejo Deportivo y qué efectos tuvo el conflicto sobre los usuarios (atletas, estudiantes de educación física y otros componentes de la

comunidad universitaria y público en general). **(Vistas públicas e Informes de Decanos y Directores a la Rectoría)**

18. Evaluar la aportación histórica de la Política de No Confrontación a la convivencia universitaria y las relaciones de respeto entre los distintos sectores universitarios y no limitar el análisis al pasado conflicto huelgario (2005). Examinar la evolución de dicha Política tomando en cuenta sus avances, virtudes y limitaciones (enjuiciamiento crítico). **(Completada, Parte I del Informe)**
19. Analizar la trascendencia de la Política de No Confrontación frente a las situaciones vividas, y reflexionar sobre su renovación considerando cómo debe ejercerse la participación y la democracia en la Universidad de Puerto Rico, en relación consigo misma, con el país y sus Instituciones. **(Conclusiones)**
20. Examinar y comparar la Política de No Confrontación y la Certificación Núm. 90, Año 2004-2005 de la Junta de Síndicos. **(Completada)**
21. Plantearse nuevos mecanismos para dilucidar futuras controversias en la Universidad de Puerto Rico, tomando en cuenta las experiencias vividas, diseñar mecanismos para enfrentar controversias y compeler a los distintos sectores universitarios a colaborar en las soluciones. **(Conclusiones)**
22. Examinar la composición, funciones y poderes de la Junta Coordinadora de Seguridad, considerar la posibilidad de cambiar su nombre por Junta Coordinadora de Diálogo Institucional, y cómo incorporar esa nueva Junta desde los inicios de los conflictos. **(Conclusiones)**

Certificaciones

1. Borrador de Certificación Núm. 66, Año 2009-2010 - Resolución Aprobada en reunión extraordinaria celebrada el 11 de mayo de 2010 en la que expone en los por tantos lo siguiente:
 - La Rectoría debe promover de forma expresa las funciones de mediación de la Junta Coordinadora de Seguridad, divulgar a la comunidad universitaria quiénes la componen y mantener una comunicación continua con este cuerpo durante los conflictos universitarios y regularmente, una vez superado los mismos.
 - La Rectoría debe tener la buena voluntad para colaborar con la divulgación de la Política de No Confrontación, sus principios y las funciones de la Junta Coordinadora de Seguridad entre toda la comunidad universitaria y la ciudadanía, utilizando todos los medios: Radio Universidad, el Portal Electrónico, el cuadro telefónico, entre otros.
 - La Rectoría y toda la comunidad universitaria deben procurar mantener y defender el principio de no violencia de la Política de No Confrontación, evitando así el desasosiego en momentos de conflicto entre todos los sectores de la comunidad universitaria.
 - Rechazar toda forma de violación de derechos humanos cuando se

- niega el diálogo como mecanismo de solución de conflictos y se toman medidas que atentan contra la salud y la seguridad del sector en conflicto, entiéndase servicios sanitarios, duchas, agua, WIFI, Radio Universidad, que mantiene comunicados a dicho sector con los medios de comunicación y facilita la mediación.
- La Rectoría y la Junta Coordinadora de Seguridad deberán mantener un récord de acuerdos durante los conflictos y divulgarlo a la comunidad universitaria y oficiales de seguridad a través de todos los medios disponibles.
 - Rechazar la invitación solapada del Gobernador Luis G. Fortuño en su mensaje de Presupuesto del lunes 26 de abril, a que la Administración Universitaria solicite la intervención de la policía en contra de los estudiantes en huelgas o paros.
 - Exigir a la Administración Universitaria que se reafirme en la mediación y diálogo sostenido, mediante la intervención de la Junta Coordinadora de Seguridad, para llegar a una solución del conflicto universitario de manera pacífica, acorde con la Política de No Confrontación.
2. Borrador de Certificación Núm. 73, Año 2009-2010 - Designar un comité especial que sirva de mediador entre las partes en conflicto, entiéndase administración y estudiantes, para la búsqueda de una solución al cierre del Recinto de Río Piedras de acuerdo a la Política de No Confrontación.

LISTA DE ASUNTOS PENDIENTES O BAJO ESTUDIO

Hallazgos preliminares:

1. La Política de No Confrontación es el producto institucional de una comunidad universitaria que participó de forma amplia para plasmar unos principios o filosofía de vida que promueva en la práctica una convivencia que rechace la violencia y propicie un clima de diálogo para dirimir las diferencias.
2. Esta política privilegia el diálogo, la cultura de paz, la confianza, la comunicación entre las partes en conflicto y el respeto por la diferencia de criterios.
3. Esta filosofía arraigada en la cultura universitaria respondió a las experiencias históricas de violencia durante conflictos universitarios y la fuerza policíaca dentro y fuera del campus, teniendo como resultado heridos y muertos de ambos sectores en conflicto. Las nuevas generaciones no tienen necesariamente esta memoria histórica y la experiencia para evaluar el éxito de esta Política de No Confrontación en cuanto a la forma de dirimir diferencias mediante el diálogo entre universitarios.

4. Esta PNC, aunque se ha reafirmado sostenidamente en el Senado Académico y en las Vistas Públicas que realizó este comité con la amplia participación de la comunidad universitaria, no se han divulgado sostenidamente sus principios entre las nuevas generaciones de estudiantes, empleados y docentes ni a la comunidad externa. La Universidad de Puerto Rico, especialmente este recinto de Río Piedras debe servir de modelo en la solución de conflictos en un país sumido en la violencia. Debe utilizar todos los medios de divulgación posible para educar sobre estos principios de manera que cada universitario los modele y propague en la sociedad. Esta divulgación fue incorporada en el Protocolo de Cierre que la Administración universitaria no ha querido implantar.
5. Es imprescindible una campaña de publicidad consistente sobre los principios de esta política, la naturaleza de la universidad como espacio de confrontación de ideas más no de violencia, la autonomía universitaria, y la cultura de diálogo y tolerancia.
6. La Administración Universitaria debe modelar o ser proactiva en la solución de conflictos promoviendo una cultura de diálogo ágil, efectivo y propiciar la mediación. Posponer el diálogo abona al ambiente de tensión y violencia. Debe fortalecerse la participación democrática de todos los sectores de la comunidad universitaria y un equilibrio de sus sectores en los cuerpos deliberativos.
7. Se percibe entre algunos miembros de la comunidad universitaria que participó en las vistas públicas una tendencia a promover la violencia como medio para solucionar los conflictos, lo que revela desconocimiento de los principios y valores universitarios, y una frustración por la forma en que se ven afectados algunos sectores ante la falta de información oficial durante los conflictos, y la ausencia de un protocolo para manejo de situaciones de conflicto, sea con portones cerrados o abiertos. Se requiere una educación continua mediante talleres para investigadores, estudiantes líderes, personal y estudiantes de traslado o nuevo ingreso.
8. La Certificación #90 de la Junta de Síndicos no cuenta con un protocolo para atender situaciones o mediar entre las partes en conflicto dentro del campus. Reconocer la Junta Coordinadora de Seguridad y darle un respaldo oficial abonaría a la solución de conflictos. Esta certificación no es un reglamento "con efectividad legal y carácter vinculante", pues tampoco fue aprobada de acuerdo a los procedimientos establecidos por la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, por lo cual le aplican las mismas conclusiones del Informe del Comité de Reglamento y Ley Universitaria sobre la Certificación #49 del Senado Académico sobre la Política de No

Confrontación: “este documento adopta una política institucional de carácter aspiracional que no tiene efecto legal propio”. No obstante, este juicio debe atemperarse a la nueva realidad judicial del 2010.

9. La Administración Universitaria no apoya ni convoca a la Junta Coordinadora de Seguridad. Esta carece de oficina y personal para poder cumplir con su encomienda que incluso, se reconoce en otros protocolos institucionales de seguridad. Este cuerpo de composición inclusiva de todos los sectores de la comunidad universitaria no se le convoca regularmente ni durante los últimos conflictos, y a pesar de ello ha rendido una labor voluntaria de excelencia en la mediación entre la Administración, los estudiantes, los organismos sindicales y las fuerzas policíacas. Con estas omisiones, la administración incumple con sus propios protocolos de seguridad.
10. Las huelgas y paros se clasifican en los protocolos de seguridad como de muy alto riesgo, y la misma institución admite que tiene un historial de paros y huelgas, por lo que la recomendación explícita en estos protocolos es evitar interrupciones de más de 24 horas. Se reconoce que “una vez transcurre este tiempo, las funciones y procesos críticos comienzan a impactarse y por consiguiente, los servicios normales que se prestan comienzan a interrumpirse”. (Plan de Continuidad de Operaciones, septiembre 2005) Se recomienda resolver en una ventana de tiempo de 24 horas. Estas recomendaciones de seguridad apuntan a la rapidez y efectividad de iniciar diálogos entre las partes en conflicto. Demorar, posponer o negarse al diálogo no solamente es poco universitario y contraviene la Política de No Confrontación, sino que aumenta los riesgos de las funciones y procesos críticos de la institución.
11. El Protocolo de Cierre o cualquier protocolo que se utilice durante los conflictos, no importa el nombre que se seleccione, debe recoger gran parte de las propuestas que brindó la comunidad universitaria en cuanto a la comunicación y divulgación. Al no reconocer la Administración Universitaria este medio para operacionalizar la PNC y que la misma no cumpliera con una revisión y actualización continua que permitiera perfeccionarla, es lo que ha traído la confusión, la frustración y el rechazo a la política por parte de miembros de la comunidad. Prácticamente, el protocolo no se conoce por la comunidad universitaria, no es de extrañar entonces que la situación que opera en los conflictos con portones cerrados tendiera a generar disgusto y llegara a una demanda en el foro federal. Añádase a este asunto que los decanos no cumplen con la entrega semestral de listas actualizadas de miembros de la facultad e investigadores que

requieren entrada al recinto. Toda esta omisión e inacción abona a una clima de violencia e intolerancia que contradice la No Confrontación.

12. La argumentación de que el Protocolo no cumple con la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme es cuestionable en la medida de que lo que hace válida una reglamentación administrativa al amparo de esta ley es lo siguiente: 1) Notificar al público de la reglamentación a adoptarse mediante publicación en un diario de circulación general, 2) proveer una oportunidad para la participación ciudadana mediante la concesión de un plazo no menor de treinta (30) días para someter comentarios por escrito, 3) presentar la reglamentación ante el Departamento de Estado para la aprobación de su Secretario, y 4) publicar una síntesis de la reglamentación de dos periódicos de circulación general. La UPR no está exenta de someterse a esta ley. El informe concluye que la PNC no es una regla o reglamento para cuya aprobación había que seguir el procedimiento dispuesto por el estatuto y se reconoce que dicha política fue aprobada por el Senado Académico mediante Certificación #49 (2002-2003) y promulgada por la Rectora mediante Carta Circular núm. 42 (2004-2005) el 9 de febrero 2005. Para que esta PNC tenga efecto vinculante y se pueda obligar al estricto cumplimiento de sus disposiciones, el Senado Académico debe impulsar un proyecto de enmienda al Reglamento General de la Universidad o como reglamento independiente para que, una vez, aprobado forme parte de la reglamentación formal de la UPR.

Bajo Estudio:

1. Borrador de Certificación Núm. 72, Año 2009-2010 - Remitir al Comité Especial del Senado Académico que evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre para que incorpore y forme parte de la Política de No Confrontación el siguiente acuerdo:
 - Que el protocolo de implantación de la Política de No Confrontación comenzará por el establecimiento de mecanismos de mediación en los cuales participe el Senado Académico para evitar que los reclamos, las exigencias y las diferencias de criterio y de concepción entre los diversos grupos institucionales desemboquen en conflictos que puedan violar la Política de No Confrontación.

COMENTARIOS/RECOMENDACIONES

Uno de los problemas más serios que ha enfrentado este CEPNC es la situación de vacantes y ausencias en el mismo en ocasiones debido a conflicto con otras reuniones del Senado Académico. El representante del Sindicato no participa

de las reuniones aunque se insistió por parte del CEPNC. Habiendo culminado el comité la recopilación de información, documentos y evidencias, y enfrentando aún la falta de quórum, la Prof. Rosado informó a la Secretaría del Senado, Prof. Carmen Raffucci, que redactaría el informe de este Comité Especial y lo sometería a los demás miembros para incorporar sus recomendaciones finales. En esa fase se encuentran los trabajos del comité.

Gestiones realizadas:

- **Informe anual 2006-2007** – reuniones: 10 celebradas y 3 canceladas
Reuniones especiales-Grupo focal sobre Riesgos en Investigaciones, dirigió Dra. Maritza Barreto, representó al CEPNC Sonia Reyes (HEEND); con OPA sobre viabilidad de cuestionario, con María T. Jiménez, Sonia Reyes y MG Rosado.
Orientaciones para vistas públicas por facultades: 9 en total, 2 no se sus Decanos o Directores no coordinaron las orientaciones: Planificación y Arquitectura.
Vistas públicas: 3 días (23, 26, 28 marzo 2007)
Reuniones en facultades: Naturales, 17 abril 2007
Informe presentados: 3 en total
Resoluciones: 2 en total, una pospuesta (19 febrero)
Informe parcial: 1 (1 de febrero)
Vistas especiales: 31 octubre 2006- Dr. Juan Fernández, ex Rector, Lcda. Luz Celeste Monge, ex Procuradora Estudiantil, Dr. Jorge Colón, Presidió comité que redactó el Protocolo de Cierre, Sr. Jorge Rodríguez, Oficina de Seguridad y Riesgos.
- **Informe anual 2007-2008** – 11 reuniones convocadas, celebradas 11
Vistas especiales: 20 marzo 2008- Líderes estudiantiles de la huelga de 2005. Asistió un solo líder estudiantil.
Análisis de diversos protocolos vigentes en el Recinto, sometidos por la Oficina de Seguridad y Manejo de Riesgos.
Análisis de tablas que sintetizan ponencias de las vistas públicas.
Se da por recibido informe de Comité de Reglamento y Ley Universitaria que descarga encomiendas.
Cita cancelada para vista del comité Especial con el Dr. Juan Fernández y Dr. Efraín González Tejera, ex Rectores del Recinto. 29 abril 2008. Encomienda #22.
La Junta Coordinadora de Seguridad culmina la redacción del reglamento Interno.

Se publica libro sobre la PNC: Lucha y conciliación en la Universidad: contexto, desarrollo y proyección de la Política de No Confrontación.

Autoras: Isabel Ramos, Milagros Bravo, Luz Dary Serrano, Diana Rivera y Carmen Acevedo. Foro sobre el tema al cual asistieron miembros del Comité Especial.

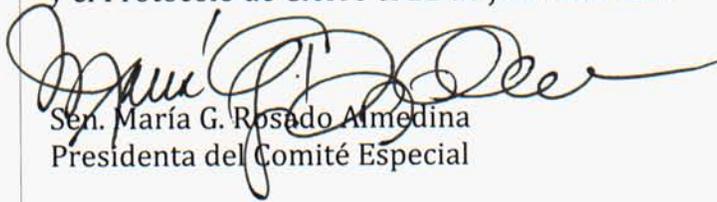
Comité Especial define secciones del informe final y se asignan a los miembros del mismo.

- I. Historia
- II. Análisis de la Política de No Confrontación y el protocolo de Cierre
- III. Opinión de la Comunidad Universitaria
- IV. Efectividad de la Política de No Confrontación y del Protocolo y sus limitaciones
- V. Análisis prospectivo

Certificaciones del Senado Académico que apoyan la Política de No Confrontación:

Certificación	Año	Fecha reunión del Senado
• Certificación # 16 (2006-2007)		21 septiembre 2006
• Certificación # 10 (2005-2006)		1 septiembre 2005
• Certificación #28 (2004-2005)		9 noviembre 2004
• Certificación # 49 (2003-2004)		16 diciembre 2003
• Certificación # 86 (2002-2003)		19 diciembre 2002

Sometido por el Comité Especial que Evalúa la Política de No Confrontación y el Protocolo de Cierre el 22 de julio de 2010.



Sen. María G. Rosado Almedina
Presidenta del Comité Especial

ANEJO 1

**ASISTENCIA A LAS REUNIONES ORDINARIAS DEL
COMITÉ ESPECIAL QUE EVALÚA LA POLÍTICA DE NO CONFRONTACIÓN Y
EL PROTOCOLO DE CIERRE
AÑO ACADÉMICO 2009-2010**

MIEMBROS ACTIVOS	TOTAL DE REUNIONES A LAS QUE ASISTIÓ
1. María G. Rosado Almedina	2
2. José A. Nieves	1
3. Eneida Vázquez Colón	0
4. Ángel Méndez Ramos	1
5. Waldemiro Vélez Cardona	0
6. Christie Capeta	0
7. Josué G. Montañez	0
8. Jaime Donato	0
VACANTES	
1. Dos Representantes Estudiantiles	

FECHAS DE LAS REUNIONES CELEBRADAS:

- 27 de octubre de 2009
- 8 diciembre de 2009

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

*10 JUL 16 P 2:44

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

**Comité Especial para Examinar los Proyectos del Senado Núm. 30 y de la
Cámara de Representantes Núm. 763**

**Informe Anual
Año Académico 2009-2010**



*Senado Académico
Secretaría*

I. Miembros del Comité:

- a. Sen. Ana Helvia Quintero, Coordinadora
- b. Sen. Ana Matanzo, Senadora Claustral
- c. Sen. José J. Estrada, Decano de Administración

II. Certificación que lo crea y encomienda: Certificación Núm. 49, 2008-2009

III. Reuniones convocadas: 0

IV. Informes rendidos al Senado: 0

V. Recomendaciones

La encomienda de este Comité ya perdió pertinencia. Por lo que sugiere se dé por terminado los trabajos de este Comité.

Sometido por:

Ana Helvia Quintero
Presidenta

16 de julio de 2010

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Senado Académico

10 MAR 11 A 8:49

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Comité Especial de Diálogo para escuchar los planteamientos de los docentes de la Facultad de Administración de Empresas sobre los procesos de acreditación que se están llevando a cabo en la Facultad y su impacto en la gestión académica

Informe Final al Senado Académico para la Reunión Ordinaria del 18 de marzo de 2010



Senado Académico
Secretaría

I. INTRODUCCIÓN

El Comité se creó (Certificación Núm. 76, Año 2008-2009, del Senado Académico¹) en la reunión de 26 de mayo de 2009 en el contexto de la consideración del Informe Anual de la Presidenta del Comité de Asuntos, Dra. Luz Miriam Tirado. En dicho Informe la Senadora Tirado incluyó una petición del Departamento de Finanzas de la Facultad de Administración de Empresas (FAE) requiriéndole se le solicitara al Decano de la FAE que respondiera a las imputaciones formuladas en la Carta del Departamento y además, se dejara sin efecto la decisión de no renovar el contrato de un claustral de ese departamento.

Conscientes de que el Senado no es un ente apelativo en asuntos de personal, la discusión giró en torno al último planteamiento que hizo el Departamento de Finanzas, citamos: *Que no se convierta la acreditación en un fin que justifique cualquier medio, en lugar de ser un proceso de introspección que nos aliente a ser mejores profesionales. Que no se convierta este proceso en un ejercicio de marcas de cotejo en un papel sin considerar que en última instancia la acreditación la logran los seres humanos que componen la Facultad y los valores y destrezas que éstos aportan a la misma.* (Carta aprobada en la reunión del Departamento de Finanzas del 6 de mayo de 2009). A esta inquietud se añadieron otros señalamientos que de forma recurrente se habían presentado, tanto en la mencionada carta, como en la reunión del Senado que nos ocupa, tocante a las objeciones del Decano de la FAE con relación a la propuesta de revisión de la Concentración de Finanzas y cómo esto había provocado serias tensiones entre el departamento y la administración de la Facultad.

Es en ese contexto que la encomienda del Comité se circunscribió a recoger información, conversar con los docentes y estudiantes del Departamento de Finanzas, así como con el Decano de la FAE, a ver si se podían adelantar entendidos que mejoraran el clima de trabajo en la Facultad, particularmente la gran incertidumbre

¹ El Comité quedó compuesto por los Senadores Ana Matanzo, Antonio Martínez y Waldemiro Vélez.

que tenían con relación a la implantación de la revisión de la Concentración en Finanzas, tal como había sido aprobada por el Senado Académico.

II. GESTIONES REALIZADAS E INFORMACIÓN RECOPIADA

Para cumplir con la encomienda del Senado Académico, el Comité comenzó por sostener varias entrevistas con los docentes y estudiantes interesados en la implantación de la revisión curricular de finanzas, según aprobada, y sus puntos de tangencia con el proceso de acreditación del programa de bachillerato de la Facultad de Administración de Empresas. Concluida esa etapa, los miembros del Comité procedieron, entonces, a sostener varias reuniones con los gerentes académicos a cargo de estos procesos; el Decano de la FAE, Dr. Paul Latortue, la Decana Asociada, Arleen Hernández, la Decana de Asuntos Académicos, Dra. Sonia Balet, y la entonces Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta. El Comité, además, pudo obtener y revisar amplia documentación relacionada a su encomienda. A continuación se relaciona el producto de estas gestiones.

Senado Académico
Secretaría

A. Entrevistas Sostenidas

El Comité comenzó por constituirse en reunión sostenida el 1ro. de junio de 2009 en la Secretaría del Senado Académico. Se eligió como Coordinador al Dr. Waldemiro Vélez y se coordinó la agenda de trabajo a llevarse a cabo durante el mes de junio.

1. Reunión con la facultad del Departamento de Finanzas.

El 3 de junio el Comité se reunió con todos los docentes del Departamento de Finanzas de la FAE.

En ese momento el Departamento estaba compuesto por nueve (9) docentes. De éstos, tres (3), una catedrática y dos asociados, tenían permanencia. Los otros dos eran catedráticos auxiliares, en periodo probatorio. Un docente con nombramiento probatorio estaba, en esos momentos, pendiente de completar su disertación doctoral, como requisito a la permanencia. Otros tres (3) docentes estaban por contrato a tiempo completo. Además de la plantilla a dedicación plena, el departamento contaba con los servicios de cuatro (4) docentes a tiempo parcial.

El Coordinador, Dr. Waldemiro Vélez, comenzó por revisar el texto de la Certificación Núm. 76 de 2008-2009, aclarando que la competencia del Comité se limitaba a revisar la aplicación de las políticas institucionales, según adoptadas y promovidas por el Senado Académico y en qué medida se salvaguardan éstas en

el proceso de implantación de la revisión curricular de finanzas y su relación con los procesos de acreditación.

La entonces Directora del Departamento, la Profesora Alba Maldonado, explicó la tensión provocada por la revisión curricular de finanzas, según aprobada por todas las instancias académicas dentro y fuera de la FAE, y el Decano Latortue, quien piensa que el nuevo currículo, según aprobado, dificulta la acreditación del programa de bachillerato.

A esos fines, todos los docentes en la reunión expresaron inquietud en torno al ambiente que se ha generado para, primero frenar la aprobación de la referida revisión, y luego impedir su implantación. Los señalamientos fueron unánimes en cuanto a estilos autoritarios, que desvirtúan la normativa vigente que regula la aprobación de revisiones curriculares y derrotan el procedimiento de co-gobierno que en estas materias la regulación del Senado Académico reconoce.

En apoyo de sus alegaciones los docentes relatan varios incidentes que matizaron el proceso de revisión curricular de finanzas y que, según ellos, reflejan estilos intimidantes, represivos y atropellantes de parte de la gerencia académica, y han propiciado en la facultad un deterioro de las relaciones entre los docentes y un ambiente de desconfianza y desasosiego, poco conducente a una actividad académica provechosa y de excelencia. Entre éstos se mencionó el manejo por parte del Decano Latortue de una propuesta para el establecimiento de un salón de inversiones ("trading room"). La propuesta fue mayormente el producto del trabajo e iniciativas de un estudiante del bachillerato en Finanzas y de un profesor por contrato. La propuesta fue sometida a una empresa privada y evaluada favorablemente, de manera que los fondos solicitados fueron adjudicados. El próximo semestre, el contrato del profesor co-autor de la propuesta no fue renovado por instrucciones del Decano Latortue y la administración e implementación del proyecto del salón de inversiones fue asignada a otro miembro de la facultad. Esta situación aportó al sentido de desasosiego en los miembros de la facultad, quienes se solidarizaron con el profesor afectado por esta acción de la administración. También se señala que hay falta de transparencia en los temas presupuestarios y en materia de ciertas evaluaciones estudiantiles que ha recibido un profesor. Se indica, además, que esta conducta es constitutiva de violaciones al Código de Ética que como requisito de acreditación ha de aprobarse en la FAE.

A pesar de estos supuestos incidentes, los docentes del Departamento de Finanzas se han mantenido firmes y no han cedido en su defensa de la revisión curricular que han propuesto y que ha sido aprobada ante todas las instancia. Se percibe que ello ha generado represalias contra a algunos docentes cuyos contratos de servicios no han sido reanudados.

El grupo de docentes concluyó expresando su incertidumbre con la puesta en marcha de la revisión a partir de agosto de 2009 a pesar de haber sido aprobada por el Senado Académico y solicitó que se pudiera llegar a algunos entendidos en relación a los siguientes puntos:

- Más efectiva representación de los docentes en el Comité de Acreditación
- Mayor transparencia en materias presupuestarias
- Elaborar la normativa ética que exige la agencia acreditadora
- Sostener un diálogo con la Decana Balet para reafirmar la puesta en vigor de la revisión curricular de Finanzas
- Reglamentar las subvenciones a las propuestas de los docentes

Además, los docentes presentes reiteran las peticiones que formularon en la carta que le dirigieron al Decano Latortue con fecha de 29 de enero de 2009.

2. Reunión con el Decano Paul Latortue

El 4 de junio de 2009 el Comité sostuvo una extensa reunión con el Decano Paul Latortue y la Decana Auxiliar Grisele Meléndez.

El Decano Latortue comenzó por repasar los intentos fallidos de acreditación realizados por sus antecesores. Continuó describiendo en detalle la importancia de este proceso para la FAE y su compromiso férreo para lograr la acreditación en esta ocasión. Explica que se aspira a la acreditación de la AACSB International (Association of Advance Collegiate Schools of Business –International), agencia de los más altos estándares.

Explica el proceso de redacción del plan de acreditación, esencialmente a cargo de Comité coordinado por la Decana Asociada. El plan ha sido circulado por Internet, pero no se aprueba en reunión de Facultad.

El Decano Latortue explicó extensamente las exigencias que la acreditación impone en cuanto a la suficiencia profesional y cualificaciones profesionales de los miembros de la facultad del Departamento de Finanzas y el número limitado de docentes que cumplen con las exigencias de grado terminal y las publicaciones académicas. Se han desarrollado estrategias para la incorporación de docentes con doctorado y ello ha provocado el desplazamiento de los contratados de menor antigüedad. A tales fines se publicó convocatoria y para este trámite se inhibió la directora del departamento.

En cuanto al malestar entre los miembros del Departamento de Finanzas el Decano lo explicó como una situación exclusiva de ese departamento, cuyos docentes se resisten a las nuevas exigencias de los estándares de acreditación.

En cuanto a la revisión curricular aprobada, el Decano Latortue expresó que la misma no se acopla a la dirección pautada por el proceso de acreditación porque las 5 áreas de énfasis van dirigidas a requerir más profesores “professionally qualified” (PQ) lo que no está acorde con las exigencias del proceso de acreditación, el que requiere más profesores “academically qualified” (AQ).

EL Decano tiene un desacuerdo con la función del Departamento de Finanzas en cuanto a la educación de economistas. Piensa que esa materia es propia del Departamento de Finanzas pues es necesaria para promover la inversión de capital.

En referencia a las acciones tomadas en relación con la propuesta del salón de inversiones, el Decano expresó que, anticipando su decisión de no renovar el contrato por servicios profesionales al profesor co-autor de la propuesta, incorporó en la carta que acompañaba la propuesta una declaración a los efectos de que, en el caso de que alguno de los autores no continuara su relación con la Facultad de Administración de Empresas, los trabajos asociados con la implementación de la propuesta serían asignados a otro facultativo.

Ante la aprobación de la revisión curricular en todas las instancias, desde el departamento hasta el pleno del Senado Académico, el Decano sostuvo que tales aprobaciones no impedirían su oposición al proyecto porque esa era su responsabilidad y estaba convencido que no era ni económicamente viable ni estratégicamente conveniente su implantación.

3. Reunión con Líderes Estudiantiles

El 9 de junio de 2009 Comité sostuvo una reunión con varios líderes estudiantiles de la FAE, todos ellos con concentración en Finanzas, y la mayoría líderes de varias organizaciones estudiantiles, incluyendo el Consejo de Estudiantes.

Los estudiantes expusieron que se les dio efectiva participación en el proceso de revisión curricular, tanto en reuniones del departamento, como en las reuniones del Comité de Currículo de la Facultad, donde el Decano expresó objeción a la propuesta.

El Decano se reunió con el Consejo de Estudiantes para comunicar sus objeciones a la revisión. La Decana Hernández también tuvo acercamientos para expresarse

en contra del proyecto. Los estudiantes se quejaron de que no se les ha ofrecido participación en los procesos conducentes a la acreditación y que el Comité de Acreditación no los ha citado.

Los estudiantes se quejan por la falta de ofrecimientos de cursos y opinan que las áreas de énfasis que se incorporan a la revisión curricular maximizarán sus oportunidades en el mundo laboral. Expresan que la revisión curricular, según aprobada, tiene el apoyo unánime de todos los estudiantes.

Los estudiantes expresaron que han recibido presiones indebidas por parte de la administración de la FAE para que no apoyaran la revisión curricular de Finanzas, a la vez que se expresaron unánimemente a favor de la revisión. Perciben que se han tomado represalias en su contra por el apoyo que le han brindado a la revisión curricular.

Se discutió el asunto del "trading room" que ya algunos profesores habían presentado, exponiendo como un asunto ético, que no se hubiera respetado el trabajo intelectual del estudiante que colaboró en la gestación y desarrollo del proyecto.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría

4. Segunda Reunión con la Directora del Departamento de Finanzas, Profesora Alba Maldonado.

El mismo 9 de junio de 2009, el Comité se reunió brevemente con la Directora del Departamento, Alba Maldonado, para constatar las razones que tuvo para inhibirse en el proceso de selección de los profesores del programa académico del próximo año porque se le habían dado instrucciones de que se quedaba fuera cierto profesor antes de saber a quién correspondía retenerse por razón de antigüedad.

La profesora afirmó que recibió presión para que se detuviera la revisión curricular, porque de lo contrario, se prescindirían de los servicios de algún profesor. Ella entendió, que se tomarían represalias, y como no estaba de acuerdo con tal proceder, prefirió inhibirse.

5. Reunión con la Dra. Sonia Balet

El 15 de junio de 2009 el Comité se reunió brevemente con la Dra. Sonia Balet a quien se le presentó un breve recuento de las reuniones antes reseñadas y los principales señalamientos de las partes entrevistadas.

En cuanto a la convocatoria publicada expresó que Asuntos Académicos no solicita la aprobación del Comité de Personal para la publicación.

En cuanto al área a reclutarse, "economía financiera" dijo la Dra. Balet que el Decano justificó esa modalidad por lo difícil del reclutamiento en el área de finanzas, pero que preferentemente, el reclutamiento es para finanzas.

En cuanto a la revisión curricular y su impacto presupuestario, la Dra. Balet afirmó que tiene la encomienda de dar la oportunidad a comenzar la implantación y pedir los recursos necesarios, pero que conoce de las objeciones del Decano, quien debía producir un documento que le requirió la Rectora, evidenciando la falta de viabilidad económica de las cinco áreas de énfasis aprobadas en la revisión de la Concentración en Finanzas. Al momento de esta reunión el Dr. Latortue no había producido tal documento.

6. Documentos e información recibidos posteriormente.

El 30 de junio de 2009 se nos apercibió del hecho de que la concentración en finanzas con sus respectivas áreas de énfasis, no aparece en la página electrónica de la FAE, a diferencia de las demás revisiones curriculares aprobadas por el Senado Académico. La directora del Departamento de Finanzas le preguntó sobre el particular a la Decana Auxiliar de Asuntos Estudiantiles, Dra. Arleen Hernández, y ésta le contesta que tiene instrucciones de que hasta que el Departamento no le sometiera al Decano el plan de implantación, esta secuencia no se podía publicar y recomendó que se consultase al Decano Latortue sobre el particular. En una carta del 15 de junio el Dr. Latortue le solicitó oficialmente a la Junta Administrativa, por conducto de la Rectora, *que pase una resolución en el sentido de suspender, por razón administrativa, la aplicación en agosto 2009 del ofrecimiento de la concentración en Finanzas, tal como salió del Senado Académico el mes pasado*". La Dra. Balet nos informó que esta solicitud no se incluyó en la agenda de la Junta Administrativa porque: *la Rectora Escalona entendió que la información que sometió el Decano no cumplía con lo que se le había pedido, es decir, un análisis de impacto presupuestario que demostrara que la implantación no era viable según él planteaba*.

Debemos señalar que este asunto ha traído mucha incertidumbre entre los estudiantes y profesores de Finanzas. Para nuestro Comité estuvo claro en todo momento que al que le correspondía probar la falta de viabilidad de la revisión curricular de Finanzas era al Decano Latortue, ya que la anterior Rectora, Dra. Gladys Escalona de Motta, nos indicó que ella se lo había requerido al Decano y que mientras no se produjera esa prueba se debía dar paso a la implantación de la revisión.

El 10 de diciembre de 2009 recibimos una comunicación de la Dra. Sonia Balet, en su carácter de presidenta del Comité Timón para la Implantación de la Revisión del Bachillerato en el Recinto de Río Piedras. En dicha comunicación la Dra. Balet nos indicó que el 23 de octubre de 2009 el Decanato de Asuntos Académicos (DAA) le solicitó al director del Departamento de Finanzas, Dr. Jimmy Torrez, y a la Decana de Asuntos Estudiantiles de la FAE que se procediera a divulgar la secuencia de la concentración revisada en la página electrónica de la FAE. El 2 de noviembre la FAE divulgó en su página electrónica la secuencia de Finanzas. Como se podrá percibir, no es hasta que la Decana de Asuntos Académicos de nuestro Recinto le indica que deben divulgar la revisión curricular en Finanzas que las autoridades de la FAE proceden a publicar la nueva secuencia.

El 16 de diciembre de 2009 el Decano Latortue nos hizo llegar un informe del Director del Departamento de Finanzas sobre la implantación del nuevo currículo de finanzas en el que se tratan los siguientes temas: 1) Logros alcanzados, 2) limitaciones, 3) plan de implantación, 4) demanda para la nueva concentración, 5) planificación de la programación de cursos de las cinco (5) áreas de énfasis para los próximos años académicos, y, 6) impacto presupuestario. De este informe queremos destacar algunos asuntos. En primer lugar que los profesores del Departamento de Finanzas han decidido, unánimemente, implantar las cinco áreas de énfasis gradualmente, comenzando con 2 en el primer semestre del año académico 2010-2011 e ir evaluando la demanda estudiantil por las demás áreas, e ir incluyendo una nueva área por año del 2012 al 2016. En segundo lugar, que la implantación de las cinco áreas de énfasis requiere cumplir con dos condiciones importantes: aumentar el reclutamiento y retención de estudiantes en la concentración de finanzas, y contratar profesores que estén "académicamente calificados" (AQ) para ofrecer los cursos de las restantes tres áreas de énfasis que se irán incorporando en los próximos años. En tercer lugar, que el Departamento de Finanzas tiene que asegurar el aumento en el número de profesores AQ para acercarse lo más posible al por ciento requerido por la agencia acreditadora (AACSB) que es de 70%. En este momento se afirma que solo el 36% de los profesores del Departamento de Finanzas se consideran AQ.

7. Conclusiones y recomendaciones

Durante el trabajo de este Comité pudimos percibir unas fuertes tensiones, que parecían irreconciliables, entre el Decano de la FAE y la mayoría de los profesores del Departamento de Finanzas. Dichas tensiones giraban en torno a varios asuntos: 1) El incorporar cinco áreas de énfasis en la revisión del currículo de finanzas, 2) Las calificaciones que deben tener los profesores del departamento y el posible dilema entre las preparaciones en Economía vs. Finanzas, 3) El trato discriminatorio que padeció la divulgación de la revisión curricular de finanzas con relación a las otras de la FAE, 4) Las posibles represalias que han sufrido los que

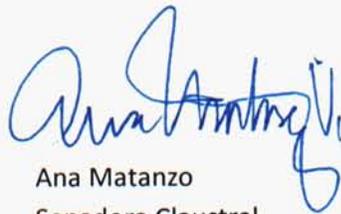
defendían la revisión de Finanzas (Las presiones que condujeron a la anterior directora a renunciar, la no contratación de un profesor que llevaba varios años en el departamento y las presiones indebidas a un docente que estaba terminando su grado doctoral en finanzas que condujeron a que abandonara el Departamento, aún después de haber terminado su grado con honores). 5) La marginación que sienten los representantes estudiantiles, sobre todo en el proceso de acreditación y en el establecimiento de prioridades en la FAE.

Somos de la impresión de que el clima imperante durante este proceso no fue el más adecuado y que condujo a una polarización innecesaria y a la posible pérdida de recursos humanos valiosos para nuestra Institución. Nos alegra que se haya producido un entendido para implantar la revisión curricular, en lo que respecta a las cinco áreas de énfasis, por etapas; y que se haya reducido la incertidumbre de los estudiantes y profesores sobre dicha implantación.

Deseamos recomendar que en el futuro, de continuar la polarización sobre aspectos medulares de la vida institucional entre el departamento de finanzas y la gerencia de la Facultad, se puedan crear instancias de mediación más temprano en el proceso. Esto podría evitar que las tensiones se incrementen, que los estudiantes sientan marginación y gran incertidumbre, que los docentes se sientan amenazados y que se puedan perder recursos humanos valiosos en el proceso. Tanto el Departamento como la gerencia de la FAE deben proponer tales instancias de mediación en todos los foros correspondientes.

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Senado Académico
Secretaría


Ana Matanzo
Senadora Claustral


Antonio Martínez
Senador Claustral


Waldemiro Vélez
Senador Claustral

Certificación Núm. 76

Año Académico 2008-2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2009, consideró el **Punto Núm. 13b** (antes Punto Núm. 17b): **Preguntas en torno a los Informes anuales de los(as) presidentes(as) de los comités permanentes b-Asuntos Claustrales**, y acordó lo siguiente:

- Crear un Comité Especial de Diálogo para escuchar los planteamientos de los docentes de la Facultad de Administración de Empresas sobre los procesos de acreditación que se están llevando a cabo en la Facultad y su impacto sobre la gestión académica.
- El Comité Especial de Diálogo estará compuesto por tres senadores(as) claustrales: Antonio Martínez Collazo, Ana Matanzo Vicens y Waldemiro Vélez Cardona.
- Este Comité Especial presentará un informe en la reunión ordinaria correspondiente al mes de agosto de 2009.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil nueve.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senadoac@uprrp.edu

'10 JUL 20 P3:34

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

INFORME ANUAL DEL COMITÉ CONJUNTO DE LOS COMITÉS DE ASUNTOS CLAUSTRALES Y ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE EL CONCEPTO DE MÉRITOS EXCEPCIONALES AÑO 2009-2010

15 de julio de 2010

1. INTRODUCCIÓN

El Senado Académico, en la reunión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y celebrada el 4 de diciembre de 2008, luego de considerar el informe de la Senadora Luz Miriam Tirado, Presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, sobre el asunto de la consideración y adjudicación de méritos excepcionales en la evaluación del personal docente, acordó lo siguiente, según se consigna en la Certificación Núm. 39 (Año Académico 2008-2009): (**Anejo 1**)

- ❖ Crear un Comité Conjunto entre el Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Asuntos Académicos para que estudie el concepto *méritos excepcionales*.
- ❖ El Comité Conjunto rendirá un informe al Senado Académico en el cual se explicará qué se entiende por *méritos excepcionales* y cuáles son los criterios para evaluar la excepcionalidad.

2. MIEMBROS DEL COMITÉ

El Comité Conjunto se crea en virtud de la Certificación Núm. 39 (Año Académico 2008-2009). Inicialmente, lo integraron los/as siguientes senadores/as, según se consigna en la Certificación Núm. 42, Año Académico 2008-2009: (**Anejo 2**)

- ❖ Daniel R. Altschuler - claustral Comité de Asuntos Académicos
- ❖ Awilda Cabrero Oliver - claustral Comité de Asuntos Claustrales
- ❖ Samuel Donato Ramírez - estudiante Comité de Asuntos Académicos
- ❖ Yvonne Huertas Carbonell - claustral Comité de Asuntos Claustrales
- ❖ Edwin Robles Álamo - estudiante Comité de Asuntos Claustrales
- ❖ Eneida Vázquez Colón - claustral Comité de Asuntos Académicos

El Comité se constituyó en reunión celebrada el martes, 3 de febrero de 2009. A la reunión asistió la Dra. Luz Miriam Tirado, entonces presidenta del Comité de Asuntos Claustrales, para iniciar los trabajos del Comité y dejarlo constituido. En la reunión se eligió Coordinadora del Comité a la Senadora Eneida Vázquez Colón. Al presente, de los miembros originales del Comité, sólo se mantienen los/as senadores/as claustrales Daniel Altschuler, Yvonne Huertas Carbonell y Eneida Vázquez Colón.

3. REUNIONES CONVOCADAS Y CELEBRADAS

Durante el segundo semestre del año académico 2008-2009, el Comité celebró seis (6) reuniones: el 3 y 24 de febrero, 12 y 24 de marzo y 16 y 30 de abril. Durante el año



Senado Académico
Secretaría

PO Box 21322
San Juan PR, 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

académico 2009-2010 se celebraron reuniones el 18 de agosto y el 22 de septiembre. A partir de esa fecha el trabajo del Comité se interrumpió debido a que dos de sus miembros fueron electos al Comité de Consulta del Senado Académico para el Nombramiento del Presidente de la Universidad de Puerto Rico y otros miembros también tenían otras tareas urgentes que atender. El trabajo se retomó en reuniones celebradas el 11 de febrero, el 4 y el 25 de marzo de 2010. En total, de doce (12) reuniones convocadas, el Comité ha celebrado nueve (9) reuniones. Tuvo que cancelar tres reuniones debido a otros compromisos impostergables de varios/as de sus integrantes.

4. TAREAS REALIZADAS

En las reuniones celebradas por el Comité desde su constitución, se adoptó el plan y el calendario de trabajo, se realizaron varias tareas de investigación relacionadas con la reglamentación vigente sobre el concepto de méritos extraordinarios o excepcionales, se analizó la Certificación Núm. 008, Año 2007-2008 de la Junta Administrativa que establece "Los criterios que definen un caso de "méritos excepcionales", cuya aprobación, sin que se consultara al Senado Académico, es la que motiva la creación del Comité Espacial. El Comité también analizó la Certificación Núm. 43, Año 1994-1995 de la Junta Universitaria que da por recibido un informe sometido por la Oficina de Asuntos Legales de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico titulado Análisis para las consideraciones excepcionales para propósitos de ascensos al personal docente y someterlo a los Senados y Juntas Académicas para su información. Nótese que la Junta Universitaria sólo se limita a informar el acuerdo a los Senados y Juntas Académicas, no está consultando a dichos organismos sobre los criterios que aplican en la evaluación de docentes por méritos excepcionales.

El Comité también examinó la Certificación Núm. 16, Año 2008-2009 de la Junta Universitaria que ratifica los principios de excepcionalidad para la concesión de ascenso por méritos extraordinarios establecidos en la Certificación Núm. 43, año 1994-1995 de la Junta Universitaria. Además, el organismo establece varios lineamientos para la fase operacional de la evaluación del docente y la recomendación del mérito excepcional.

El Comité del Senado Académico del Recinto de Río Piedras consideró imprescindible, auscultar la opinión de los comités de personal departamentales, de las facultades, escuelas, del Sistema de Bibliotecas y de los consejeros/as sobre los méritos excepcionales o extraordinarios. A esos efectos se preparó un cuestionario y se recibieron diecisiete (17) contestaciones de las que se hizo una tabulación inicial.

La coordinadora del Comité realizó una investigación de la reglamentación vigente relativa al concepto de méritos excepcionales y preparó una recopilación de los artículos y secciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico que específicamente aluden a dicho concepto o se relacionan con éste. Hasta donde hemos podido investigar, dichas secciones se relacionan con el reclutamiento, el rango de ingreso, el período probatorio, la permanencia y los ascensos en rango. Además, examinamos varios diccionarios para tener alguna claridad respecto a cómo definen los conceptos excepcionalidad y extraordinario. **(Anejo 3)**

5. DIFICULTADES QUE HA ENFRENTADO EL COMITÉ

El cierre administrativo y académico del Recinto el 21 de abril de 2010, fecha en que se inició el paro estudiantil de dos días, detuvo el trabajo del Comité. Por lo avanzado del semestre, el Comité retomará sus trabajos a comienzos del año académico 2010-2011

De otra parte, desde que el Comité se constituyó en febrero de 2009 hemos tenido problemas de asistencia de la representación estudiantil. El senador estudiantil Edwin Robles Álamo, entonces Presidente del Consejo General de Estudiantes, no asistía a las reuniones. El senador estudiantil Samuel Donato asistía a las reuniones pero posteriormente cesó en sus funciones como senador estudiantil y no se designó su sustituto. Durante el año académico 2009-2010, el caucus estudiantil no ha nombrado los dos representantes estudiantiles en el Comité, a pesar de las reiteradas solicitudes de la Coordinadora del Comité a esos efectos. De otra parte, la Senadora Awilda Cabrero Oliver, una de las representantes docentes del Comité de Asuntos Claustrales, se acogió a la jubilación. Ante la situación expuesta, el Comité necesita que se nombren los/as dos senadores/as estudiantiles al Comité y el/la senador/a docente que falta.

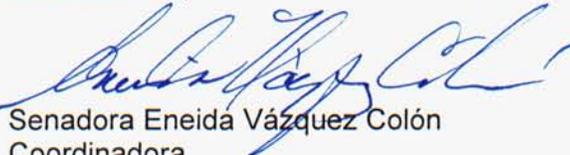
6. ASUNTOS PENDIENTES O BAJO ESTUDIO

El objetivo del Comité es completar el análisis de la reglamentación vigente sobre los méritos excepcionales, así como de otros documentos recopilados relacionados con este asunto. También debemos examinar cuidadosamente las respuestas de los comités de personal del Recinto que consultamos y trabajar en la redacción de nuestro informe final y recomendaciones al Senado.

Nos proponemos someter el informe durante el primer semestre 2010-2011, siempre que no se afecte el calendario académico. De otra parte, reiteramos la necesidad de que, lo antes posible, se designen los/as dos representantes estudiantiles y otro/a representante docente del Comité de Asuntos Claustrales.

A nombre del Comité agradecemos el apoyo que nos ha brindado la Secretaría del Senado Académico y, en particular, la eficiente colaboración de la Sra. Rosa E. Montañez.

Cordialmente,



Senadora Eneida Vázquez Colón
Coordinadora
Comité Conjunto de los Comités de Asuntos Claustrales
y Académicos para Estudiar el Concepto de
Méritos Excepcionales

Anejos: Varios

Certificación Núm. 39

Año Académico 2008-2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de noviembre y celebrada el 4 de diciembre de 2008, consideró el Punto Núm. 6: Preguntas en torno a los Informes de los presidentes de los comités permanentes (b) Comité de Asuntos Claustrales, y acordó:

- Crear un Comité Conjunto entre el Comité de Asuntos Claustrales y el Comité de Asuntos Académicos para que estudie el concepto *méritos excepcionales*.
- El Comité Conjunto rendirá un informe al Senado Académico en el cual se explicará qué se entiende por *méritos excepcionales* y cuáles son los criterios para evaluar la excepcionalidad.
- El Comité de Asuntos Claustrales coordinará los trabajos de este Comité Conjunto.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Certificación Núm. 42

Año Académico 2008-2009

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

Yo, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

El **Comité Conjunto** creado mediante la Certificación Núm. 39 (Año 2008-2009) para estudiar el concepto "méritos excepcionales" y rendir un informe al Senado Académico está compuesto por los siguientes senadores:

- Daniel R. Altschuler - claustral Comité de Asuntos Académicos
- Awilda Cabrero Oliver - claustral Comité de Asuntos Claustrales
- Samuel Donato Ramírez - estudiante Comité de Asuntos Académicos
- Yvonne L. Huertas Carbonell - claustral Comité de Asuntos Claustrales
- Edwin Robles Álamo - estudiante Comité de Asuntos Claustrales
- Eneida Vázquez Colón - claustral Comité de Asuntos Académicos

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veintiséis días del mes de enero del año dos mil nueve.

Carmen I. Raffucci
Carmen I. Raffucci
Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta
Gladys Escalona de Motta, Ph.D.
Rectora



PO Box 21322
San Juan PR 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I
Web: <http://senado.uprrp.edu> • E-mail: senadoac@uprrp.edu

COMITÉ CONJUNTO DE LOS COMITÉS DE ASUNTOS CLAUSTRALES
Y ASUNTOS ACADÉMICOS SOBRE EL CONCEPTO
DE MÉRITOS EXCEPCIONALES

14 de marzo de 2009

Senadores/as:

Daniel Altschuler
Awilda Cabrero Oliver
Samuel Donato Ramírez
Ivonne Huertas Carbonell
Edwin Robles Álamo

Estimados/as compañeros y compañeras:

Como prometí, les estoy enviando la recopilación que preparé de los artículos y secciones del Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico que específicamente aluden al concepto de “méritos excepcionales” o se relacionan con éste. Hasta donde he podido investigar, dichas secciones se relacionan con el reclutamiento, el rango de ingreso, el período probatorio, la permanencia, y los ascensos en rango del personal docente. Además, examiné varios diccionarios para tener alguna claridad respecto a cómo se definen los conceptos excepcionalidad y extraordinario e incluyo las definiciones que encontré. Confío en que esta información sea útil para orientarnos respecto a cómo podemos abordar nuestra encomienda con mayor precisión.

RECLUTAMIENTO

La primera mención en el Reglamento General del concepto de méritos excepcionales se relaciona con el proceso de **reclutamiento** de profesores e investigadores.

El Artículo 42 del Reglamento General establece las condiciones necesarias para desempeñar un cargo en las categorías y rangos docentes. Se requiere que el grado académico o título reconocido, se haya obtenido en una institución connotada. La Sección 42.1.2 dispone que, a partir del 2006-07 para desempeñar un cargo de profesor o investigador u ostentar un rango en dichas categorías se requiere el grado de doctor o un título terminal equivalente.

Excepciones a los requisitos de los grados académicos para el reclutamiento del personal docente:

La Sección 42.1.5 establece varias excepciones a las condiciones para reclutar como personal docente a personas que no reúnan plenamente los requisitos de grados académicos, **siempre que dichas personas se hayan destacado con méritos excepcionales en el campo de su especialidad, o que sean de reconocida competencia en un área de difícil reclutamiento o de destrezas.**

En otras palabras, la Sección 42.1.2 permite reclutar personal docente que no reúna plenamente los requisitos de grados académicos, siempre que se destaquen por méritos excepcionales en el campo de su especialidad.

RANGO DE INGRESO

El rango de ingreso en cada categoría docente es parte del proceso de reclutamiento. Según se desprende de la normativa que se consigna en el Artículo 44 del Reglamento General, como norma general, el rango de ingreso está vinculado con el grado académico que ostenta el personal reclutado en cada categoría de personal docente.

La Sección 44.1.1 dispone que (a) El Personal docente con Doctorado o título terminal equivalente de conformidad con las Secciones 42.1.1 y 42.1.2, reclutado en las categorías de Profesor o Investigador comenzará desempeñándose con el rango de Catedrático Auxiliar o Investigador Auxiliar.

CASOS DE MÉRITOS SOBRESALIENTES

La Sección 44.1.2 dispone que en casos de méritos sobresalientes, se podrá otorgar rango superior al de ingreso si el nombrado posee preparación académica excepcional, o experiencia destacada en la enseñanza universitaria, en la investigación científica, o en la aplicación de conocimientos en su campo particular y, además, posee méritos reconocidos análogos a los exigidos en el rango superior.

Nótese que en esta sección, no se utiliza el concepto de méritos excepcionales, sino el de méritos sobresalientes, a pesar de que en cada caso se destacan elementos similares. Me pregunto, ¿cuándo una preparación o la experiencia en un campo del saber deja de ser sobresaliente y se convierte en excepcional? ¿Cuál es la frontera entre los méritos excepcionales y los sobresalientes?

Lo anterior me lleva a uno de los problemas que identifiqué en el proceso de definir qué es un mérito excepcional de un docente. El problema radica en la diversidad de términos que se usan en la reglamentación vigente: excepcional, extraordinario y sobresaliente. El Reglamento General no incluye definiciones para dichos conceptos.

PERMANENCIA

El Artículo 46 del Reglamento General establece los requisitos para la permanencia del personal docente: tener nombramiento probatorio, a tarea completa, ocupen plazas regulares y que hayan prestado cinco años de servicios satisfactorios consecutivos. Los años de servicios bajo nombramiento temporero, sustituto o especial o bajo contrato de servicios a tiempo completo y si ha sido calificado como satisfactorio luego de la evaluación correspondiente, podrán acreditarse al requisito del período probatorio para fines de la permanencia.

EXENCIÓN TOTAL DEL PERIODO PROBATORIO

La Sección 46.4.5 dispone que “La junta administrativa, a propuesta del rector y con la aprobación del presidente de la Universidad, podrá otorgar la permanencia luego de un período probatorio menor de cinco (5) años, o sin el requisito del período probatorio, a profesores distinguidos que se recluten de otras universidades reconocidas en las cuales disfruten de permanencia. Podrá, de igual modo, otorgar la permanencia luego de un período probatorio menor de cinco (5) años a: 1) personas de **méritos excepcionales** que se hayan distinguido en la práctica de su profesión; disponiéndose, sin embargo, que en estos casos se requerirá un período probatorio de, por lo menos, un (1) año; y 2) personal de la institución que haya desempeñado satisfactoriamente, por lo menos, cuatro (4) años de servicio en algunas de las categorías docentes indicadas en el Artículo 41, y que sirva en forma satisfactoria, por lo menos, por un (1) año en otra categoría docente en la que aspira a obtener la permanencia.”

PERMANENCIA

El Artículo 46 del Reglamento General establece los requisitos para la permanencia del personal docente: tener nombramiento probatorio, a tarea completa, ocupen plazas regulares y que hayan prestado cinco años de servicios satisfactorios consecutivos. Los años de servicios bajo nombramiento temporero, sustituto o especial o bajo contrato de servicios a tiempo completo y si ha sido calificado como satisfactorio luego de la evaluación correspondiente, podrán acreditarse al requisito del período probatorio para fines de la permanencia.

ASCENSO EN RANGO

La Sección 47.4 dispone que el ascenso en rango de un docente se hará al rango inmediato superior al que pertenece, salvo la excepción que la misma sección establece. La Sección 47.5 dispone que “Los miembros del personal docente serán considerados para ascenso en rango, dependiendo de sus años de servicio y preparación académica en el campo en que se desempeñan o áreas relacionadas”. El Reglamento General, también establece las categorías de consideración obligatoria y discrecional.

La Sección 47.4 dispone que “El ascenso de un miembro del personal docente se hará al rango inmediato superior al que pertenece, salvo en casos en que medie el **reconocimiento a una manifiesta labor excepcional** en el terreno académico, investigativo o de divulgación”.

De otra parte, la Sección 47.5.2 que trata de **Casos excepcionales** dispone que “La consideración de casos de **méritos extraordinarios** quedará a discreción del Comité de Personal de Primera Instancia”. Nótese que en la misma sección se usan dos conceptos distintos: **excepcionales** y **extraordinarios** para referirse a lo mismo.

La Sección 47.5.2.1 que trata de la reducción en el término (para ascenso en rango) para **casos excepcionales** parece querer armonizar ambos conceptos al disponer que “En **casos excepcionales, de extraordinario mérito**, la consideración discrecional para

ascenso podrá ocurrir antes del término establecido en las Secciones 47.5.1.1 y 47.5.1.2, precedentes”.

DEFINICIONES DEL CONCEPTO DE MÉRITOS EXCEPCIONALES O EXTRAORDINARIOS:

La búsqueda que realicé en varios diccionarios de los conceptos excepcionalidad y extraordinario arrojó lo siguiente:

1-El Diccionario de la Lengua Española de la Real Academia Española define ambos conceptos de la siguiente manera:

excepción: Acción y efecto de exceptuar. Cosa que se aparta de la regla o condición general de las demás de su especie.

excepcional: Que constituye excepción de la regla común. Que se aparta de lo ordinario, o que ocurre rara vez.

extraordinario: Fuera del orden o regla natural o común. Añadido a lo ordinario (Ejemplo – gastos extraordinarios)

2-Diccionario Anaya de la Lengua:

excepción: Exclusión de algo que se aparta de la regla común o de la generalidad. Persona o cosa que se aparta de la regla común o condición general.

excepcional: Algo que constituye una excepción, algo poco común o frecuente. Que es muy bueno o extraordinario: ha hecho una carrera tan excepcional que sin dudar le darán la medalla.

extraordinario: Que destaca por sus buenas cualidades: es una persona extraordinaria, capaz de dártelo todo. Que sucede o se hace pocas veces o en situaciones especiales.

3-Diccionario de Sinónimos y Antónimos (ESPASA):

excepción: exclusión, irregularidad, rareza, anormalidad, singularidad, privilegio, distinción, favor, prerrogativa.

excepcional: insólito, inusual, raro, anómalo, extravagante, peculiar, estupendo, extraordinario, soberbio, admirable, excelente.

extraordinario: excepcional, asombroso, sensacional, impresionante, raro, insólito, inhabitual, inusual, extraño, singular, sobresaliente, sorprendente.

El Comité tiene que armonizar las disposiciones del Reglamento General con las certificaciones de la Junta Universitaria, de la Junta Administrativa y de las facultades y escuelas del Recinto, a tenor con el Artículo 11-D (2) de la Ley de la Universidad de Puerto Rico que dispone que “Corresponderá especialmente a los Senados Académicos...(2) Establecer para su inclusión en el Reglamento General de la Universidad las normas generales de ingreso, promoción de rango y licencias de los miembros del claustro.”

Cordialmente,

Senadora Eneida Vázquez Colón
Coordinadora
Comité Conjunto de los Comités de
Asuntos Académicos y Claustrales
para examinar la Certificación Núm. 008,
Año 2007-2008 de la Junta Administrativa
sobre “méritos excepcionales”
14 de marzo de 2009



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

*10 JUL 22 A 8:00

INFORME ANUAL 2008-10
Comités permanentes y especial

Representantes ante la Junta de Disciplina

Representantes:

Profesores Pedro Juan Rodríguez Esquerdo y Luis A. Delgado Rodríguez

En el año académico 2009-2010 no hubo casos nuevos sometidos ante la consideración de la Junta de Disciplina. Esto puede obedecer a que no hubo violaciones al Reglamento en ese periodo o a los profundos cambios al Reglamento General de Estudiantes aprobados el 29 de agosto de 2009. Su Capítulo Seis limita la jurisdicción de la Junta a aquellos casos que puedan resultar en imposición de sanciones inferiores a la suspensión.

Todos los demás casos deben ser remitidos por la Rectora a la consideración de un Oficial Examinador, nombrado por ella, no asociado de forma alguna con la universidad, para sus conclusiones y recomendaciones. Este informe sería enviado finalmente a la Junta de Disciplina para que en un término de 10 días emita comentarios o recomendaciones si algunos.

Casos, acciones y recomendaciones tomadas:

enero 2008	<p>Se formularon cargos a un estudiante por mostrar sus partes privadas a dos estudiantes fémimas del Recinto.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante se representó por derecho propio. El caso comenzó con una vista de suspensión sumaria pero del Informe no se suspendió al estudiante de forma sumaria.</p> <p>Resultado y recomendación: probatoria de dos años, siempre que se mantenga en tratamiento con el CODE y se allane a que CODE haga informe trimestrales de que este cumple con las citas, toma tratamiento y hace ajustes.</p>
enero 2008	<p>Se formularon cargos a un estudiante por copiar parcialmente un trabajo de otro estudiante y pasarlo como suyo.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante se representó por derecho propio.</p> <p>Resultado y recomendación: suspensión del Sistema de la UPR por dos años.</p>
marzo 2008	<p>Se formularon cargos a un estudiante por agredir y amenazar a una estudiante que era su novia en el Recinto y violar una orden de protección.</p>

Patrón con Igualdad de Oportunidades en el Empleo M/M/V/I

PO Box 21322, San Juan PR 00931-1322 • Tel. 787-763-4970 • Fax 787-763-3999

	<p>En este caso hubo vista de suspensión sumaria y el estudiante fue suspendido sumariamente.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante compareció representado por abogado.</p> <p>Resultado y recomendación: suspensión del Sistema de UPR por un término de dos años.</p>
marzo 2008	<p>Se formularon cargos por plagio a un estudiante.</p> <p>El caso no se vio en la Junta de Disciplina ya que las partes estipularon que el estudiante estaría suspendido por el término de un semestre, contado a partir de agosto de 2008 hasta diciembre de 2008</p>
abril 2008	<p>Se formularon cargos por el delito asalto al Banco Popular del Recinto de Río Piedras a dos estudiantes.</p> <p>Se celebró vista en la Prisión Federal. Un estudiante compareció.</p> <p>Resultado y recomendación: Separación definitiva de la Universidad de Puerto Rico</p>
abril 2008	<p>Se formularon cargos a un estudiante por obstaculizar e impedir que oficiales de seguridad del Recinto de Río Piedras cumplieran con sus deberes de mantener abierto los portones del Recinto y agredió físicamente a uno de los oficiales.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante compareció representado por abogado.</p> <p>Resultado y recomendación: Suspensión por el término de un (1) año académico, contado a partir de agosto de 2008 hasta agosto de 2009, y una vez regrese a la Universidad, un (1) año en probatoria.</p>
septiembre 2008	<p>Se formularon cargos por plagio a un estudiante graduado por copiar textualmente un escrito e incluirlo en uno suyo sin informar el autor y texto de donde lo tomó y pretender hacerlo pasar como de su autoría.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante se representó por derecho propio.</p> <p>Resultado y recomendación: Suspensión por el término de un (1) año y seis (6) meses, contados a partir de enero de 2009.</p>
diciembre 2009	<p>Se formulan cargos a seis estudiantes por obtener y contestar el examen final de un curso antes de que se les ofreciera y luego utilizar ese conocimiento para contestarlo.</p> <p>Se celebró vista. Los estudiantes comparecieron representados por abogado.</p> <p>Resultado y recomendación: en mayo de 2009 la Rectora impuso una</p>

	<p>suspensión por el término de dos años. La apelación de las sanciones fue denegada por el Tribunal de Apelaciones en NESTOR ALVAREZ et als, Caso Num K PE2009-2073(804).</p>
marzo 2009	<p>Se le formulan cargos a un estudiante por violar probatoria. Se le prohibía entrar a los predios e instalaciones del Recinto.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante compareció representado por abogado.</p> <p>Resultado y recomendación: suspensión por un año académico a partir de agosto de 2009 hasta agosto de 2010. De solicitar ingreso a la Universidad estará en probatoria por un periodo de dos años con la advertencia que, de volver a incurrir en conducta contraria a las normas universitarias podrá ser separado permanentemente de la Universidad.</p>
abril 2009	<p>Se le formularon cargos a una estudiante por utilizar fuerza y violencia contra otra estudiante.</p> <p>Se celebró vista. El estudiante compareció representado por abogado.</p> <p>Resultado y recomendación: una probatoria por el término de un año a partir de que se matricule en la Universidad nuevamente, con la advertencia que de incurrir nuevamente en conducta contraria a las normas de la Universidad puede ser suspendida del sistema por tiempo indefinido.</p>
junio 2009	<p>El Recinto presentó una moción para encontrar un estudiante en incumplimiento con las condiciones establecidas en su caso, originalmente sometido en enero de 2008 por mostrar sus partes privadas.</p> <p>Se celebró vista para examinar documentos sometidos. El estudiante no compareció.</p> <p>Resultado y recomendación: A juicio de la Junta, el estudiante no incurrió en una violación a las condiciones impuestas por el Recinto.</p>

*Nota: El mes de cada caso indica el recibo de la formulación de cargos ante la Junta.

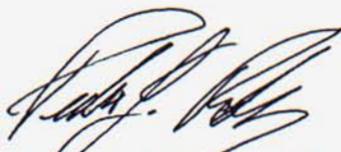
Comentarios/recomendaciones

1. Reiteramos las recomendaciones de nuestro informe anterior: es necesario que se oriente a toda la comunidad universitaria sobre la deshonestidad académica, tal como el plagio y sobre la infracción de derechos de autor. Esto debe comenzar en forma oral y escrita desde la admisión del estudiante al Recinto.
2. Como guía a los estudiantes y profesores, debe prepararse un recuento escrito con ejemplos de situaciones de deshonestidad académica que han

ocurrido y las sanciones recomendadas en esos casos. Esto hace eco de las recomendaciones 2 y 3. de los representantes ante la Junta de Disciplina. Se recomienda que la labor se asigne a un comité del Senado que tenga representación estudiantil.

3. Los oficiales de seguridad del Recinto deben recibir adiestramiento sobre identificación de individuos, sobre la necesidad de rendir informes de sucesos diarios que sean notables.
4. Se debe revisar el Reglamento de Estudiantes con el fin de recomendar enmiendas que permitan la asignación de sanciones específicas o aún condiciones adicionales, especialmente aquellas con las que deban cumplir estudiantes que han sido suspendidos antes de su reincorporación al Recinto. Esas condiciones adicionales pueden ser la de someter evidencia de que está siendo sometido o completó exitosamente tratamiento psicológico/siquiátrico, toma determinados cursos, que no ha reincidido en actos similares, por ejemplo.

Sometido por



Pedro Juan Rodríguez Esquerdo

Luis Delgado Rodríguez

16 de julio de 2010



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

**Representantes del Senado Académico ante la
Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles**

JUL 22 P1 32

Informe Anual 2009-2010

La Junta de Reconocimiento de Organizaciones Estudiantiles se reunió en dos ocasiones durante el primer semestre y en dos ocasiones durante el segundo semestre. Debido a la diversidad de horarios de los estudiantes y profesores se nos hace muy difícil coordinar un horario para reuniones.

Durante el primer semestre se organizaron dos ferias de organizaciones estudiantiles: en agosto en la Facultad de Ciencias Naturales, y en octubre en Ciencias Sociales. Ambas actividades fueron muy concurridas y bien organizadas.

Para este año académico fueron reconocidas 57 organizaciones, las cuales se clasifican:

Categoría	Cantidad
Académicas	35
Cívicas	0
Culturales	0
Deportivas	1
Fraternidades/Sororidades	3
Políticas	4
Sociales	3
Recreativas	1
Religiosas	7
Otras	3

Las organizaciones reconocidas no cuentan con espacio para reunirse en sus facultades. Esto es un reclamo recurrente en las reuniones por parte de los representantes estudiantiles, y la Junta recomienda que se identifiquen espacios disponibles en las diferentes facultades que no cuentan con éstos para que las organizaciones puedan reunirse. Se recomienda que en aquellas facultades que existen espacios de reunión para los consejos estudiantiles, se comparta ese espacio con las organizaciones estudiantiles.

Las organizaciones reconocidas tienen derecho a \$100.00 anuales para compra de materiales. Este año se recibió tarde el aviso de la disponibilidad de esos fondos, y no todas las organizaciones pudieron someter a tiempo su lista de solicitud de materiales. De los que sí sometieron órdenes de compra (13 organizaciones), solamente se han recibido los materiales para seis (6), es decir, el 10% de las organizaciones reconocidas. Esta situación es crítica, pues se trata del único incentivo que reciben estas organizaciones para ser reconocidas por la institución. La Junta estará sometiendo a diversas instancias recomendaciones específicas para mejorar este proceso.

Sometido por:

Sen. Clarisa Cruz Lugo
Representante del Claustro

Sen. María Gisela Rosado Almedina
Representante del Claustro

21 de julio de 2010



A: SENADO ACADEMICO UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO, RECINTO DE RIO PIEDRAS

DE: PROF. YVONNE L. HUERTAS, REPRESENTANTE ANTE SISTEMA DE RETIRO UPR

ASUNTO: INFORME SISTEMA DE RETIRO UPR 2^{DO} SEMESTRE 2009-2010

DATE: 6/25/2010

Someto a la consideración del Claustro de la Universidad de Puerto Rico del Recinto de Río Piedras el informe correspondiente al segundo semestre año académico 2009-2010 como representante del Senado Académico ante el Sistema de Retiro.

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2008-2009 POR ERNST & YOUNG

Los estado financieros auditados del Sistema de Retiro de UPR correspondiente a los años fiscales 2008-2009 con fecha del 30 de junio se presentaron ante la Junta del Sistema en reunión reciente. Los auditores expresan una opinión limpia. Por lo tanto, los auditores expresan que los estados financieros preparados por el Sistema de Retiro de UPR antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos la realidad fiscal de los activos netos del Sistema y los cambios expresados en los estados financieros de acuerdo a los principios generalmente aceptados de la contabilidad (GAAP).

Los GAS (Government Auditing Standards) exigen que los auditores externos cumplan con requisitos éticos pertinentes en relación con los encargos de auditoría y que planifiquen y realicen la auditoría para obtener una seguridad razonable de que el informe financiero está libre de errores significativos. Una auditoría implica realizar procedimientos de auditoría para obtener evidencia de auditoría sobre las cifras y revelaciones en el informe financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales en el informe financiero, ya sea por fraude o error. Una auditoría también incluye evaluar la adecuación de las normas de información financiera, las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como de la presentación general del informe financiero.

Debido a la naturaleza de prueba y otras limitaciones inherentes de una auditoría, junto con las limitaciones inherentes de cualquier contabilidad y sistema de control interno, hay un riesgo inevitable de que incluso algunos errores materiales pueden permanecer ocultos.

Al hacer las evaluaciones de riesgo, el auditor externo considera el control interno relevante a la entidad de la preparación del informe financiero con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los de control interno de la entidad. A raíz de los descalabros económicos sufridos por empresas tales como Enron, hoy día los GAS requieren al auditor externo expresar en su carta de opinión (auditor's opinion) cualquier debilidad material en el diseño o la implementación del control interno sobre los informes financieros que pudieran llegar a su atención durante la auditoría del informe financiero.

La responsabilidad de la preparación y presentación razonable del informe financiero de conformidad con las Normas de Contabilidad es de los directores u oficiales de la organización. El informe del auditor explica que los directores u oficiales administradores son responsables de la preparación y la presentación justa de la información financiera de acuerdo con las normas de información financiera aplicable. Esta responsabilidad incluye:

- establecer y mantener controles internos relevantes a la preparación de un informe financiero que esté libre de errores, ya sea por fraude o error;

- seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y
- realizar las estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Los estados financieros preparados por la gerencia del Sistema de Retiro de UPR incluye una sección llamada Discusión de la Gestión y Análisis (Management’s Discussion and Analysis (Unaudited) en la que se destaca la siguiente información financiera de interés para los miembros del Sistema:

1. Los activos del Sistema de Retiro excedieron el total de deudas en los siguientes años fiscales. Estos se informaron como **activos netos**. Los activos netos se mantienen en un fondo (trust) para cumplir con la obligación de pagos futuros de beneficios:

<i>AÑO FISCAL</i>	<i>EXCESO TOTAL ACTIVOS SOBRE TOTAL DE DEUDAS</i>
2009	\$821,800,000
2008	\$954,300,000
2007	\$1,002,100,000

2. Los componentes de “Additions to Plan Net Assets” para el año 2009 (Cambios a los activos netos del plan) son:

CAMBIOS A LOS ACTIVOS NETOS DEL PLAN	MONTO
CONTRIBUCIONES AL PLAN	\$116,436,403
PERDIDA NETA EN CARTERA DE INVERSIONES	(\$120,588,452)
REEMBOLSO PLAN MEDICO POR UPR	\$8,560, 602

3. Los componentes de “Additions to Plan Net Assets” disminuyeron de **\$82,983,448** a \$4,408,553 del año fiscal 2008 al 2009. La causa principal para esta disminución fue un **aumento en la depreciación neta de la cartera de inversiones de \$69,083,843**. Esto representa un cambio de 85% del año fiscal 2008 al 2009.
4. La contribución de los participantes del Sistema de Retiro de UPR aumentó de **\$42,964,779** a **\$43,831,141** del año fiscal 2008 al 2009.
5. Las deducciones del año fiscal 2008 al 2009 a los activos netos del plan aumentaron **de \$130,793,531 a \$136,848,646** lo que representa un aumento del 5%. Este aumento surge debido a que un total de 322 empleados optaron por acogerse al retiro durante ese periodo, lo que representa un aumento del 11% comparado con el año anterior.

6. Los **activos netos del plan** disminuyeron en aproximadamente \$132,400,000 durante el periodo fiscal terminado el 30 de junio, 2009. Esto representa una merma de aproximadamente 13.87% del año anterior.
7. Durante el periodo fiscal 2009 el **total de activos** del Sistema de Retiro UPR disminuyó en \$172,300,000. Esto representa una reducción de 16.38% del total de activos del año anterior.

A continuación se presenta el estado de situación del Sistema de Retiro de UPR para los años fiscales 2007, 2008 y 2009 y el subsiguiente análisis de los cambios en los activos netos del plan:

ESTADO DE SITUACION SISTEMA DE RETIRO UPR	Year Ended			2007-2008	2008-2009
	June 30,	June 30,	June 30,	Percentage	Percentage
	2007	2008	2009	Change	Change
Assets					
Cash	\$ 35,614,758	\$ 41,228,150	\$ 49,227,601	15.76%	19.40%
Receivables	15,601,067	71,507,525	23,111,460	363.44%	(67.67)%
Marketable securities	856,030,253	798,827,523	661,832,039	(6.77)%	(17.15)%
Private equity funds	10,972,151	9,745,715	7,164,114	(11.18)%	(26.49)%
Loans to plan members	121,714,064	129,043,590	136,691,543	6.01%	5.92%
Property and equipment, net	1,324,991	1,280,805	1,262,975	(3.33)%	(1.39)%
Other assets	80,100	-	-	(100.00)%	0.00%
Total Assets	1,041,337,384	1,051,633,308	879,289,732	0.99%	(16.38)%
Liabilities					
Accounts payable and accrued expenses	3,833,286	3,431,159	3,889,295	(44.83)%	13.35%
Escrow deposits on mortgage loans	76,643	103,439	123,936	34.96%	19.82%
Other deposits	3,680,355	4,518,045	5,057,358	22.76%	11.93%
Payables for acquisition of investments	31,629,610	89,273,258	48,351,829	182.25%	(45.84)%
Total Liabilities	39,219,894	97,325,901	57,422,418	148.15%	(41.00)%
Net Assets	\$1,002,117,490	\$ 954,307,407	\$ 821,867,314	(4.77)%	(13.87)%

ANALISIS DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS DEL SISTEMA RETIRO UPR	Year Ended			2007-2008	2008-2009
	June 30,	June 30,	June 30,	Percentage	Percentage
	2007	2008	2009	Change	Change
Additions:					
Contributions	\$118,340,711	\$ 124,517,867	\$ 116,436,403	5.20%	(6.00)%
Investment income (loss)	128,702,010	(49,908,353)	(120,588,452)	(137.78)%	(142.00)%
Medical insurance reimbursements from the University of Puerto Rico	8,196,843	8,373,934	8,560,602	2.16%	2.00%
Total additions	255,239,564	82,983,448	4,408,553	(66.98)%	(95.00)%
Deductions:					
Benefits paid to participants	110,831,424	118,779,217	124,352,661	7.12%	5.00%
General and Administrative expenses	3,443,069	3,640,380	3,935,383	4.00%	8.00%
Medical insurance expenses paid to retirees	8,196,843	8,373,934	8,560,602	2.00%	2.00%
Total deductions	122,471,336	130,793,531	136,848,646	6.00%	5.00%
Net increase (decrease) in net assets held in trust for pension benefits	\$132,768,228	\$ (47,810,083)	\$ (132,440,093)	(64.00)%	(152.00)%

FUENTES DE RECURSOS AL PLAN DEL SISTEMA DE RETIRO UPR:

Los fondos requeridos para financiar los beneficios de retiro se obtienen de 3 fuentes:

1. Contribuciones hechas por el patrono (UPR)
2. Contribuciones hechas por los propios empleados participantes del plan de retiro.
3. Ganancias generadas por la cartera de inversiones del plan.

Las contribuciones y el ingreso neto de la cartera de inversiones para el año fiscal 2009 ascendieron a aproximadamente **(\$4,100,000)** versus \$74,600,000 para el periodo fiscal 2008. El resultado refleja una disminución de 106% sobre el periodo fiscal anterior.

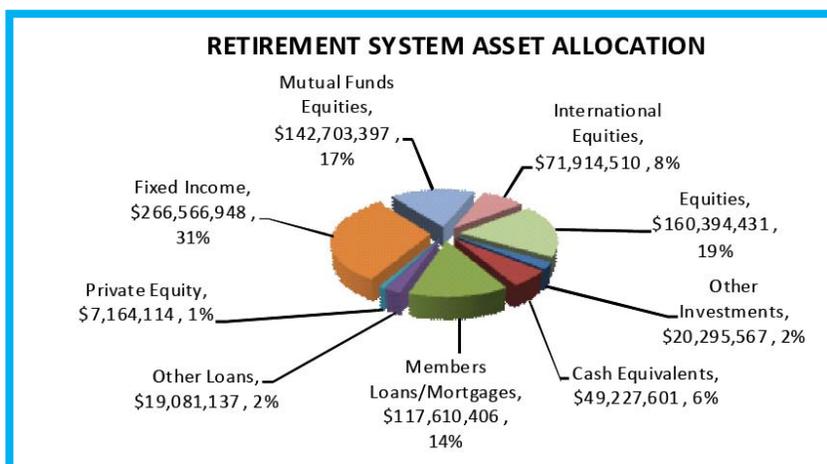
Las causas principales para esta disminución fueron:

1. Reducción en la contribución patronal al fondo de un 15% para el periodo fiscal 2008 a un 12.6% para el periodo fiscal 2009.
2. Impacto adverso de la crisis en los mercados de valores mundiales reflejado en pérdidas significativas en el valor en el mercado de la cartera de inversiones del Sistema de Retiro UPR.

Las contribuciones hechas por los empleados participantes del plan de retiro de UPR fueron de aproximadamente \$43,800,000 y \$42,900,000 para los periodos fiscales del 2009 y 2008 respectivamente. Esto representa un aumento de cerca de \$866,300,000, o sea, un incremento igual a 2.01%. El aumento fue el resultado de aportaciones al plan por los empleados participantes relacionadas a las Certificaciones núm. 139 y núm. 94.



COMPOSICION CARTERA INVERSIONES SISTEMA DE RETIRO UPR



Tal como se observa en el gráfico a la izquierda, la cartera de inversiones del Sistema de Retiro UPR representa cerca del 100% del total de los activos del plan. La mayoría de la cartera está invertida en inversiones a largo plazo. El 45% de la cartera está invertida en acciones de

capital, 31% en valores de deuda con rendimiento fijo, 6% está invertido en “cash equivalents” (Equivalentes de caja. Instrumentos o inversiones de tan alta liquidez y seguridad que son prácticamente iguales al dinero en efectivo.), 16% en préstamos a los miembros y 2% en otras inversiones. Las inversiones en valores patrimoniales (equity investments) está diversificada entre los mercados domésticos y extranjeros, entre empresas con capitalización variada.

FLUCTUACIONES EN LA CARTERA DE INVERSIONES

El valor en el mercado de la cartera de inversiones del Sistema de Retiro UPR sufrió una merma durante el periodo fiscal 2009 de cerca de \$150,600,000. La cartera de inversiones había sufrido una disminución neta de \$81,500,000. Estas cantidades incluyen:

1. Ganancias realizadas en la venta de inversiones por \$13,300,000.
2. Pérdida realizad en la venta de inversiones de \$80,900,000.
3. Disminución en el valor en el mercado de la cartera de inversiones de \$69,100,000.
4. Los gastos relacionados a la cartera de inversiones durante el periodo fiscal 2009 fueron de \$2,239,880 lo que refleja una disminución de \$665,394 o un 23% del gasto relacionado al periodo fiscal 2008.
5. COMENTARIO: Los activos netos del Sistema de Retiro de UPR aumentaron consistentemente durante los periodos 2004 al 2007. A consecuencia de la recesión global sufrida durante los periodos 2008 al 2009, los activos netos del Sistema

sufrieron disminuciones que impactaron negativamente el valor en el mercado de la cartera de inversiones.

MIEMBROS ACTIVOS Y RETIRADOS DE SISTEMA UPR: BENEFICIOS PAGADOS Y OBLIGACIONES

Al 30 de junio, 2009, la composición de miembros del Sistema de Retiro UPR era la siguiente:

<i>CLASIFICACION</i>	<i>¿CUANTOS?</i>	<i>PROPORCION</i>
MIEMBRO ACTIVO	12,624	64.69%
MIEMBRO JUBILADO	<u>6,892</u>	<u>35.31</u>
TOTAL MIEMBROS	19,516	100%

Los beneficios pagados durante el periodo fiscal 2009 a los miembros jubilados del sistema UPR ascendieron a \$124,300,000. Esto representa un aumento de cerca de \$5,600,000 o un 4.48% de los beneficios pagados durante el periodo fiscal 2008.

Durante el periodo fiscal 2009, el total de deudas ascendió a \$57,400,000. Este total constituye una disminución en el nivel de deuda cuando se compara con el periodo fiscal 2008 de \$39,900,000, o sea, una disminución relativa de 41%. Las deudas representan obligaciones de:

1. Cuentas a pagar a agencias de gobierno
2. Depósitos para la distribución de contribuciones de los empleados participantes
3. Cuentas a pagar para la adquisición de inversiones.

GASTOS OPERACIONALES SISTEMA DE RETIRO UPR

El total de gastos operacionales del Sistema incurrido durante el periodo fiscal 2009 ascendió a \$3,935,383. Esta cifra refleja un incremento de \$295,003 sobre el periodo fiscal anterior igual a un 7.4% de aumento. La variación en total de gastos operacionales fue a causa de aumentos en gasto de alquiler, gastos legales y gastos relacionados a consultas médicas.

Cartera de inversiones Sistema de Retiro UPR:

Recibimos el 11 de junio, 2010, en la reunión mensual de la junta, el más reciente informe trimestral con fecha del 21 de mayo, 2010, de Callan Associates. Esta es la organización que asesora al Sistema de Retiro de UPR en cuanto al desempeño de la cartera de inversiones. El mismo refleja

un mercado que sigue sufriendo fluctuaciones que hablan de una recuperación impredecible de la economía mundial. Los siguientes son comentarios tomados del informe de Callan:

El primer trimestre de 2010 reflejó un aumento en consumo personal nacional de Estados Unidos, el más significativo en los últimos 3 años. Las exportaciones fueron positivas, no obstante a niveles por debajo del cuarto trimestre 2009. Los datos de marzo muestran una recuperación inferior a la febrero. La situación de desempleo reflejó una modesta mejoría. (Desempleo pronosticado = 150,000. Desempleo real = 106,000). El cambio en las ventas al detal fue positivo y terminó por encima de las expectativas. La industria de la construcción de viviendas reflejó indicadores positivos. La combinación de todos estos factores alentadores impulsaron la confianza en los inversionistas.

Para el trimestre que concluyó el 31 de marzo, 2010, la cartera de inversiones del Sistema de Retiro subió un 4.03%, superando la expectativa pronosticada de un 4%.

Al 31 de marzo, 2010, el valor en el mercado de la cartera de inversiones del Sistema de retiro de UPR era de \$938,078,256. Este valor compara favorablemente con el valor que tenía la cartera al 31 de diciembre, 2009 de \$904,863,654. La siguiente tabla refleja la composición de la cartera:

<i>DESCRIPCION</i>	<i>31 DE MARZO, 2010</i>	<i>31 DE DICIEMBRE, 2009</i>
DOMESTIC EQUITIES	\$479,532,180	\$451,351,016
LARGE CAP COMPOSITE	376,244,959	357,011,785
MID-SMALL COMPOSITE	103,269,667	93,739,119
INTERNATIONAL EQUITIES	92,213,090	91,360,241
DOMESTIC FIXED INCOME	235,413,467	230,911,129
LOANS/MORTGAGES	122,575,319	123,020,781
PRIVATE EQUITIES	8,344,201	8,220,488
TOTAL	<u>\$938,078,256</u>	<u>\$904,863,654</u>

Cumplo con mi misión de someter al pleno del Claustro de UPR del Recinto de Río Piedras mi informe. Como siempre estoy a su disposición para aclarar cualquier duda que puedan tener sobre el contenido de este informe.



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

**Representante del Senado Académico ante el
Comité de Propiedad Intelectual**

JUL 29 P 4:11

INFORME ANUAL, AÑO 2009-2010

Representante: Sen. Ramón Arroyo Carrión

Reuniones celebradas: Cuatro (7 de octubre y 6 de noviembre de 2009 y 3 de febrero y 18 de marzo de 2010)*

Reuniones a las que he asistido: Todas

Informes de progreso presentados al Senado: Ninguno

Acciones tomadas y asuntos pendientes:

El Comité de Propiedad Intelectual (CPI) está presidido por la Sra. Amarilys Ortiz Medina, Directora de la Oficina de Desarrollo y Ex Alumnos. El Dr. Pedro G. Salazar ejerce como miembro-consultor del Comité, en su calidad de perito en propiedad intelectual y derechos de autor. Otros miembros del Comité son: la Lic. Chloé Georás (Facultad de Derecho), el Sr. Hernán Rosado Carpena (Procurador Estudiantil), la Sra. Iris Riefkohl Medina (Directora, Oficina de Comunicaciones) y la Lic. Jennifer Rabell (Directora, Oficina del Asesor Legal). Al igual que en el pasado, durante este año académico no se llegó a designar representación estudiantil alguna ante el Comité, aún cuando se le dio seguimiento a esa vacante con el Consejo General de Estudiantes.

El Comité está adscrito a la Rectoría y tiene como su principal responsabilidad reglamentaria la protección y registro de obras e invenciones pertenecientes al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Además, provee asesoría frecuente y ayuda técnica en la utilización de las marcas registradas del Recinto y brinda orientación en torno a derechos de autor y propiedad intelectual. Los asuntos que atiende el Comité son de índole institucional y de asesoramiento en aspectos procesales y de contenido. Los acuerdos se toman generalmente por consenso durante las reuniones, aunque ocasionalmente se tramitan por vía de referendos a través del correo electrónico. Sólo se difunde públicamente toda decisión cuyo efecto o validez tenga un impacto institucional. El Comité mantiene activa una página electrónica en la dirección <http://cpi.uprrp.edu>.

* El calendario regular de reuniones se vio afectado entre marzo y junio de 2010 debido al conflicto huelgario.

Entre los diversos asuntos atendidos por el Comité durante este año merecen destacarse los siguientes:

- Se continuó con la negociación de los términos del contrato de uso que regirá en torno al donativo de la colección de grabaciones y bienes documentales pertenecientes a un artista puertorriqueño y productor de televisión. Esta colección se haya depositada en la sede de WRTU-Radio Universidad y consiste principalmente de cintas video-magnetofónicas de programas televisivos.
- También se adelantó significativamente el trámite de donación del legado documental de uno de los principales productores artísticos activos en los medios teatrales y televisivos de Puerto Rico durante la segunda mitad del siglo 20. El donativo está integrado principalmente por imágenes en movimiento que recogen una buena parte de la actividad artística en los medios locales transmitida por televisión. Se espera completar el proceso de donativo durante los próximos meses, con lo cual el Recinto de Río Piedras será custodio de un importante complemento a los archivos documentales que ya posee con la Colección Tommy Muñiz.
- Solicitud de uso de las marcas registradas que posee el Recinto y concesión de permisos a compañías privadas para realizar filmaciones en áreas del Recinto, especialmente dentro del cuadrángulo histórico. La atención a estas solicitudes se realiza durante las reuniones del Comité, pero también se utilizan los mecanismos de consultas telefónicas y de referendos para obtener la aprobación que corresponda.
- Atención a consultas particulares realizadas por diversos miembros de la comunidad universitaria, relacionadas con la utilización de marcas registradas pertenecientes al Recinto y con los derechos de autor de recursos informativos contenidos en las bibliotecas del Recinto.
- Definición de los términos que regirán en contratos diversos con compañías comerciales para la reproducción y utilización de las marcas registradas del Recinto.
- Se propicia en todo momento el rol educativo del Comité con relación a asuntos de vigencia permanente en la vida universitaria, tales como los derechos de autor, la honestidad académica, la integridad intelectual y el plagio. Con esa agenda en mente, se editó un folleto institucional en torno a la honestidad académica y el plagio. La divulgación del nuevo folleto se programó junto a una actividad profesional celebrada en la Escuela de Derecho el 18 de noviembre de 2009, en la cual participaron como ponentes el Dr. Pedro G. Salazar, la Dra. María Medina (Facultad de Educación), la Lic. Chloé Georás (Escuela de Derecho) y la Dra. Ketty Rodríguez Casillas (Sistema de Bibliotecas).

Sometido por:


Ramón Arroyo Carrión
29 de julio de 2010



SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS 11P

Apéndice 24

**Representante del Senado Académico ante el
Comité Especial de Residencias de Facultad**

'10 JUL 22 A 8:35

Informe Anual 2009-2010

Comité Especial de Residencias de Facultad

Presidente: Sr. José Juan Estrada, Decano de Administración

Miembros: Lcda. Olga Reyes, Decana Asociada de Administración
Lcdo. Marcos Díaz, Representante Oficina del Asesor Legal
Sr. José Echevarría, Administrador Residencias Facultad
Dra. Clarisa Cruz, Representante del Senado Académico

Enlace en Secretaría: Sra. Valerie Vázquez

El Comité se reunió para evaluar las solicitudes de residencias recibidas en el Decanato de Administración, a la luz del cumplimiento con la Certificación Núm. 100 (Año 2003-2004) de la Junta de Síndicos (JS) y para discutir estado de situación de varios asuntos:

Certificación Núm. 100 (Año 2003-04) JS

- **Arrendatarios apelantes**
Durante el mes de marzo de 2010 se nos informó que el pasado 29 de enero el oficial examinador concedió 30 días a los inquilinos que acudieron a la Oficina del Presidente de la Universidad de Puerto Rico apelando la decisión a nivel de Recinto para que desalojaran sus residencias. En abril del corriente se nos informó que los apelantes no habían firmado los nuevos contratos (con vigencia de dos años). Durante este mes de julio solicitamos una reunión con el Lcdo. Marcos Díaz (Oficina del Asesor Legal) para que nos indicara si se había resuelto esta situación, se nos informó que todavía no se han recibido los contratos firmados y que el oficial examinador no los ha solicitado aún. Debe tomarse en cuenta que se necesitan residencias disponibles para profesores visitantes y de nuevo reclutamiento y que al desalojarse residencias que han sido ocupadas por décadas, éstas requieren mucho tiempo y recursos económicos para repararlas.

Recomendamos que se solicite a los abogados de los apelantes la firma de los contratos con vigencia de dos años (como se había acordado hace varios años ya y que ha sido señalado en informes del Contralor) a la mayor brevedad, en cumplimiento con la Certificación 100 (2003-04) JS.

- **Revisión de cánones de arrendamiento**
En abril de 2010 la Licenciada Reyes se reunió con el Prof. Francisco Martínez (Departamento de Economía) para solicitarle que realice un estudio de renta razonable para las residencias de la facultad y presente sus

recomendaciones en relación a la revisión de los cánones de arrendamiento. El Profesor Martínez comenzará revisando documentos del estudio que se tomó como base para el aumento del canon de arrendamiento que entró en vigor el 1 de julio de 2005.

Se debe recalcar a los residentes que el Recinto recibe solamente una parte de lo que ellos pagan e informarle sobre las mejoras que se han realizado y las que se planifican. En ese documento se debe incluir el punto 4 de la Certificación 100 (2003-04) JS que lee: "Los rectores quedan autorizados a fijar los cánones de arrendamiento para las Residencias de Facultad, tomando en consideración, entre otros factores, todos los costos de operación y mantenimiento de las residencias y el valor en el mercado de alquileres de residencias similares; *disponiéndose*, que el Rector deberá revisar los cánones periódicamente y no menos de cada dos (2) años."

➤ Ingresos a cuenta rotatoria

El punto número 5 de la Certificación 100 (2003-04) JS establece que los ingresos de los cánones de arrendamiento deberán ser utilizados para sufragar los costos de administración, operación y mantenimiento de las residencias y que en ese momento el Rector podía crear una cuenta rotatoria. A principio del semestre en curso los ingresos en esta cuenta totalizaban \$219,976 (2006-07 y 2007-08). Con esos fondos se comenzó el trabajo de poda de árboles, impermeabilización de techos de edificios de residencia y de mejoras a áreas recreativas. El informe que el Decanato de Administración envía a Administración Central, correspondiente al año 2008-09, se finalizó en febrero de 2010. El Decanato de Administración ha solicitado el reembolso de los ingresos por cánones de arrendamiento a Administración Central y todavía para el mes de julio del corriente no se ha recibido la transferencia. Se alega un problema de interpretación del punto número 5 de la Certificación 100 (2003-04) JS.

Recomendamos que se insista en la solicitud de la transferencia de los ingresos, que por la certificación nos corresponden.

➤ Impermeabilización de los techos que presentan varios de los edificios

La impermeabilización de los techos deberá realizarse por etapas:

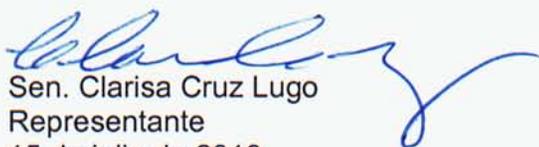
- Poda intensa de los árboles - Para que el trabajo conserve su garantía se tiene que podar los árboles que están cerca de los edificios de residencia. Esta poda selectiva se debe realizar con herramientas especiales, por lo que inicialmente se iba a subcontratar este trabajo. En marzo de 2010 se recibió comunicado del Sindicato indicando que éste va a realizar la poda. En julio 8 se nos indicó que cuando se termine la poda de árboles en el Recinto se realizará dicha labor. El Decanato de Administración solicitará la fecha de comienzo de poda.
- Techos - Se identificó a los suplidores y se realizará el trabajo en presencia de los empleados del Recinto para capacitarle en la aplicación del material (para mantener la garantía). Al completarse la poda podrá comenzar este trabajo, pues el dinero para el mismo ya se reservó.

Se realizaron las siguientes mejoras/labores de mantenimiento:

- Áreas recreativas: Instalación de una chorrera y dos mecedoras.
- Edificio A: Se remodeló la cocina y el baño, y se cambiaron las puertas (2 apartamentos).
- Edificio B: Un apartamento que fue ocupado por más de 20 años por la misma persona fue desocupado. Se remodeló completamente: cocina, puertas, cerraduras, baño, telas metálicas y losetas.
- Edificio C: Un apartamento que fue ocupado por la misma persona desde 1961 fue desocupado en diciembre de 2009. Se remodeló completamente: cocina, puertas, cerraduras, baño, telas metálicas y losetas.
- Edificio D: Se remodeló la cocina y el baño, y se cambiaron telas metálicas, puertas y cerraduras. El apartamento D12 estuvo cerrado por varios años pues los libros que donó su antigua residente a la Universidad no habían sido removidos. En estos momentos se tiene que remodelar completamente, incluyendo ventanas.
- Cuatro casas están desocupadas (por comején y filtraciones).
- Casa R4: La Oficina de Planificación y Desarrollo Físico evaluó la propiedad. Concluyeron que tiene plomo y la misma será derrumbada.

Durante este año académico (hasta el mes de julio de 2010) se han renovado/entregado 8 residencias, 8 contratos son renovables y permanecen 4 apartamentos habitables desocupados.

Sometido por:



Sen. Clarisa Cruz Lugo
Representante
15 de julio de 2010

**INFORME ANUAL DEL REPRESENTANTE DEL SENADO ACADÉMICO ANTE EL CONSEJO
ASESOR DE ESTUDIOS GRADUADOS E INVESTIGACIÓN (CEGI)
AÑO ACADÉMICO 2009-2010**

1. Nombre del Comité: Consejo Asesor de Estudios Graduados e Investigación
2. Nombre del representante: Luis A. Ortiz López, Senador Claustal
3. Reuniones convocadas: 18 de septiembre de 2009, 9 de octubre de 2009, 11 de noviembre de 2009, 11 de diciembre de 2009, 5 de febrero de 2010 y 20 de marzo de 2010
4. Reuniones celebradas: 18 de septiembre de 2009, 9 de octubre de 2009, 11 de noviembre de 2009, 11 de diciembre de 2009, 5 de febrero de 2010, 20 de marzo de 2010
5. Asuntos atendidos en dichas reuniones:
 - a. Presentación Informe Bianual del DEGI: 2007 -2009
 - b. Plan de Trabajo del DEGI: 2009-2010
 - c. Proyecto de Título V – nivel graduado
 - d. Resultado de la Encuesta Noel-Levitz: Satisfacción de los estudiantes graduados con su experiencia en el Recinto de Río Piedras
 - e. Resultados de la implantación del Plan de promoción y reclutamiento de estudiantes graduados
 - f. Informe de Admisiones Graduadas
 - g. Propuesta de Asistencia Económica para Estudiantes Graduados
 - h. Informe sobre UMI electrónico, proyecto de hospedajes de estudiantes
 - i. Discusión de las reacciones de las facultades al borrador de la Propuesta de Revisión de la Certificación 72, 1991-92 del Senado Académico (SA)
 - j. Informe de la Decana en cuanto a:
 - i. FIPI
 - ii. los avances en la discusión de la Certificación 72
 - iii. el e-Catálogo
 - iv. las admisiones 2010
 - v. las convocatorias de becas
 - vi. talleres de verano
 - vii. el calendario de visita de la rectora interina, doctora Ana Guadalupe, a las facultades para escuchar y reaccionar a las interrogantes y sugerencias en cuanto al borrador de la Certificación 72.
 - k. Proyecto de hospedajes de estudiantes del RRP, presentado por el profesor Juan Giusti.

En resumen, el Comité se enfocó en analizar y reaccionar a cada una de las sugerencias, críticas y comentarios de las facultades al borrador de la Certificación Núm. 72, Año 1991-92 del SA: *Política Académica para los Estudios Graduados en el Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico*:

- i. Introducción
- ii. Justificación
- iii. Bases Legales
- iv. Principios Rectores de los Estudios Graduados
- v. Postulados de la Política Académica para los Estudios Graduados

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico
Secretaría

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

'10 JUL 30 A 9 58 AM

PO Box 21322
San Juan PR. 00931-1322
Tel. 787-763-4970
Fax 787-763-3999

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

1. Programas Académicos
 - a. Grados Académicos
 - b. Características
 - c. Programas académicos conjuntos, multi/interdisciplinario y multidepartamentales/facultades/recintos/institucionales
 - d. Actualizaciones curriculares, modificación de cursos/requisitos y creación de programas académicos nuevos
 - e. Modalidades de los programas académicos
 - f. Evaluación de los programas académicos
2. Investigación, Erudición, Creación y Producción Profesional
3. Profesorado
 - a. Profesores adscritos a programas graduados
 - b. Deberes y responsabilidades de los profesores
 - c. Tipos de nombramiento
 - d. Carga académica del profesorado adscrito a las escuelas/programas graduados
 - e. Dirección de la tesis doctoral
- vi. Estudiantado
 1. Admisión a los programas graduados
 2. Requisitos para obtener el grado
 3. Cursos de nivel graduado
 4. Examen de grado
 5. Trabajo de investigación
 6. Normas académicas
- vii. Dirección y Administración de los Programas Graduados
 1. Director o coordinador de escuelas/programas graduados
 2. Comité de Asuntos Graduados
 3. Junta de Estudios Graduados e Investigación
 4. Aspectos académicos-administrativos
 5. Representación estudiantil
 6. Decanato de Estudios Graduados e Investigación
 7. Consejo Asesor de Estudios Graduados

Senado Académico
Secretaría

El DEGI entregó el borrador de la revisión de la Certificación 72 a la Presidenta del Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico, y se espera que culmine el proceso de análisis y discusión en las Facultades, para que el Comité de Asuntos Académicos del Senado Académico en pleno estudie dicha revisión.

Sometido al Senado Académico por

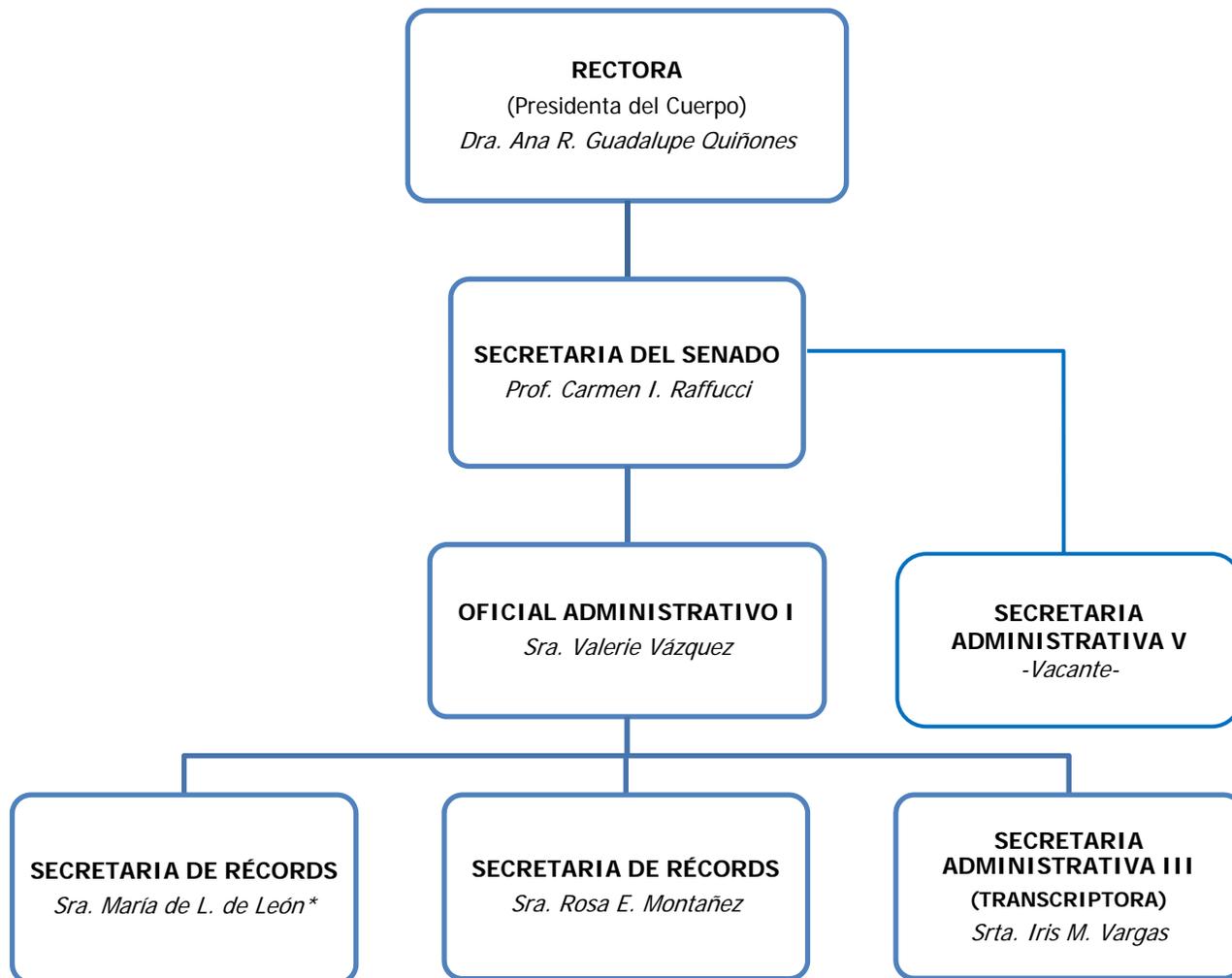


Luis A. Ortiz López, Senador
29 de julio de 2010



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

**ORGANIGRAMA
SECRETARÍA DEL SENADO ACADÉMICO**



(*Nombramiento Sustituto)

Asesor Parlamentario-Prof. Carlos E. Carrión

Preparado por Valerie Vázquez Rivera
Actualizado al 1 de junio de 2010



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Actividades de Mejoramiento Profesional
Año 2009-2010

Carmen I. Raffucci - Secretaria del Senado

FECHA	TOTAL DE HORAS	ACTIVIDAD	TIPO	RECURSO(S)	AUSPICIADOR	COSTO
3-diciembre-2009	3	<i>Los 164 cambios del Manual de Procedimiento Parlamentario del Dr. R. Bothwel</i>	Seminario	Prof. Carlos Carrión	Senado Académico	\$0.00

Valerie Vázquez Rivera – Oficial Administrativo I

FECHA	TOTAL DE HORAS	ACTIVIDAD	TIPO	RECURSO(S)	AUSPICIADOR	COSTO
22-octubre-2009	4	<i>Balances de cuentas en UFIS</i>	Taller	Sra. Gisela Sr. Basilio Rivera	Decanato de Administración	\$0.00
20-noviembre-2009	3	<i>Uso de "Google Documents" para avalúo</i>	Taller	Sra. Laura Galarza	Oficina de la Rectora	\$0.00

vvr
22 de julio de 2010



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

**Resumen de Facturas Pagadas de
Servicios de Meriendas
Año 2009-2010**

PRIMER SEMESTRE

PROPÓSITO	FECHA DE SERVICIO	ACTIVIDAD	COMPAÑIA	CANTIDAD
Senado Académico	27-agosto-2009	Reunión Ordinaria	Grupo Azul Cielo	\$ 650.00
	8-septiembre-2009	Reunión Ordinaria	Rodo's Catering	637.50
	8-octubre-2009	Reunión Ordinaria	Luisa's Cuisine	510.75
	12-noviembre-2009	Reunión Ordinaria	Grupo Azul Cielo	826.00
	3-diciembre-2009	Seminario Procedimiento Parlamentario	La Cocina Ideal	140.00
	22-diciembre-2009	Reunión Ordinaria	La Cocina Ideal	420.00
				Sub-total
Comité Consulta Presidente UPR	28-septiembre-2009	Conferencia de prensa	Enaida Rios	150.00
	23-octubre-2009	Reunión con Junta de Síndicos	Luisa's Cuisine	87.50
	3-4-5-noviembre-2009	Vistas públicas con candidatos/as	Luisa's Cuisine	295.50
	3-4-5-noviembre-2009	Vistas públicas con candidatos/as	Grupo Azul Cielo	424.00
	10-13-noviembre-2009	Vistas públicas con candidatos/as	La Cocina Ideal	300.00
	10-13-noviembre-2009	Vistas públicas con candidatos/as	Grupo Azul Cielo	288.00
	24-noviembre-2009	Entrevistas con candidatos/as	Grupo Azul Cielo	153.00
			Sub-total	\$ 1,698.00
Total 1er Semestre				\$ 4,882.25

SEGUNDO SEMESTRE

PROPÓSITO	FECHA DE SERVICIO	ACTIVIDAD	COMPAÑIA	CANTIDAD
Senado Académico	4-febrero-2010	Reunión Ordinaria	Grupo Azul Cielo	\$ 686.75
	23-febrero-2010	Reunión Ordinaria	Grupo Azul Cielo	788.00
	25-febrero-2010	Seminario Procedimiento Parlamentario	Luisa's Cuisine	104.00
	11-marzo-2010	Reunión Extraordinaria	Grupo Azul Cielo	750.00
	18-marzo-2010	Reuniones Extraordinaria y Ordinaria	Grupo Azul Cielo	810.00
	*22-abril-2010	Reunión Ordinaria	Grupo Azul Cielo	650.00
	15-mayo-2010	Reunión Extraordinaria	Luisa's Cuisine	207.50
	*25-mayo-2010	Reunión Ordinaria	Grupo Azul Cielo	810.00
Total 2do Semestre				\$4,806.25

*Ordenes de Compra pendientes de que se celebren dichas reuniones.

DESGLOSE DE FACTURAS:		
Reuniones Ordinarias	=	9
Reuniones Extraordinarias	=	3
Otras Actividades	=	9
GRAN TOTAL		\$ 9,688.50



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
 Senado Académico
 Recinto de Río Piedras

*10 OCT 20 11:09

Comité Especial del Senado Académico para la
 Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto

INFORME

Año Académico 2009-2010

I. Miembros del Comité:

Miembros Nombrado por el Senado Académico		Invitados especiales
Senadores:	Claustales No-Senadores	
Sen. Edgard Resto Rodríguez, Coordinador	Dr. Rafael Joglar ¹	Agro. Wilfredo Febres
Sen. Daniel R. Altschuler	Dr. Gabriel Moreno ²	Sr. Jorge Ramos (OPASO)
Sen. Claribel Cabán		Estudiantes:
Sen. Carlos J. Guilbe		Sr. Guillermo González ³
Sen. Rafael Irizarry		Sr. Manuel Sanfiozenzo ³
Sen. Darializ Torres Rodríguez, Representante Estudiantil		Srta. Sarah Leticia Rodríguez ³ ,
Sen. Jose Juan Estrada, Decano de Administración		Sra. Daphne Domínguez ⁴ (Rep. Rectoría)
		Dr. Ricardo Morales ⁵
		Sr. Juan González, Representante Sindicato ⁶

II. Encomienda o Certificación

Certificación Núm. 16, Año Académico 2004-2005; 9 de Septiembre de 2004: Esta Certificación establece la encomienda del Comité y deroga la certificación original de 1999 (Certificación Núm.116, Año Académico 1999-2000).

III. Reuniones convocadas 2

IV. Reuniones celebradas 2

El Comité Especial del Senado Académico para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto celebró dos (2) reuniones durante el pasado año académico. Las restantes reuniones se celebraron entre el coordinador, el decano Estrada, la Sen. Cabán y la Sra. Nora Soto, ayudante de la Rectora para organizar la Conferencia de Energía Sustentable coauspiciada por la UTIER.

V. Informes presentados al Senado Académico 1 (oral)

VI. Logros del Comité CAA-PF

1. Conferencia de Energía Sustentable La Asociación del Derecho a la Energía es una entidad sin fines de lucro no gubernamental que está fundada desde el 2000 y compuesta por más de 500 organizaciones de sobre 70 países alrededor del mundo. Nos honraron al

¹ Licencia sabática

² Licencia por enfermedad

³ Graduación

⁴ Dejó de ocupar su puesto en rectoría

⁵ Ocupa puesto administrativo

⁶ Nunca asistió, pues su turno de trabajo terminaba previo a la hora de la reunión

- seleccionar al Recinto de Río Piedras, como sede de la Conferencia internacional de índole educativa, Energía SOS Futuro, y al Comité Ambiental como sus anfitriones. La Conferencia se celebró el 16 de abril de 2006. La misma tenía el propósito de discutir y evaluar la inaccesibilidad que tienen algunos pueblos a la energía, ya sea por falta de infraestructura, debido a altos costos u otras razones. Se invitaron sectores sindicales, comunitarios, ambientales y a la comunidad universitaria, entre otros. Tuvo una asistencia de más de 500 participantes. Nuestro agradecimiento a la Oficina de la Rectora por su apoyo a este esfuerzo.
2. Se le dio seguimiento al asunto de vertederos clandestinos en los predios del Recinto. Actualmente esta situación está bajo control por gestiones directas del Decanato de Administración del Recinto y la Oficina de OPASO.
 3. El Comité continúa dando seguimiento a los acuerdos firmados entre el Comité (2004) y la Sra. Rectora, especialmente los concernientes a la recuperación de áreas vehiculares y de estacionamiento como áreas de uso público.
 4. Miembros de este comité comenzamos a trabajar en conjunto con un Comité Institucional para un Recinto Sustentable, el cual estuvo coordinado por el Ingeniero Edgardo Rodríguez, entonces Director de la Oficina de Instalaciones Universitarias. Actualmente lo coordina el decano Estrada. Este comité integra representantes del sector administrativos adscritos a áreas claves para el alcanzar la meta establecida.

VII. Lista de asuntos pendientes

1. **Desarrollo de Propuesta de Política y Normas de Ambientales del Recinto de Río Piedras:** Acorde con la Meta establecida en el Plan 2016 del Recinto en relación a estimular un desarrollo sustentable en nuestro campus, el Comité Especial del Senado Académico para la Calidad del Ambiente y la Planificación Física del Recinto decidió en su Plan de Trabajo la redacción de un documento de políticas y normas de cumplimiento ambiental para el Recinto de Río Piedras. Ya se presentó y aprobó por este Senado la Política para el manejo y protección de áreas verdes, a cargo de la Sen. Cabán. A continuación se presenta un Resumen de otros temas específicos que incluirá el documento:
 - Ecorbanismo y Transportación : Rafael Irizarry, Darialyz Torres
 - Manejo de Residuos Sólidos : Edgard Resto, Jorge Ramos
 - Recursos Energéticos : José J. Estrada, Daniel Altschuler, E. Resto
 - Política Académica : Rafael Irizarry, Claribel Cabán
2. Se continuará la evaluación y discusión de la política ambiental del Sistema UPR y las estrategias para su implantación efectiva en el Recinto de Río Piedras.
3. Dar seguimiento al Comité para el desarrollo del Parque del Centenario.
4. Preparar un informe detallado de las iniciativas y proyectos ambientales actualmente en progreso en el Recinto promovidas por el CAA_PF, el Comité Institucional para un Recinto Sustentable (Coordinado actualmente por el Decano José Juan Estrada) y otras organizaciones estudiantiles o académicas.

VIII. Recomendación

1. Evaluar la posibilidad de reestructurar la composición del Comité para tener representación de diferentes Facultades. Los miembros deben tener tiempo disponible para trabajar en las encomiendas del Comité.

Presentado por,



Sen. Edgard Resto
Coordinador

RECIBIDO
SENADO ACADÉMICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS UPR

*10 OCT 19 A 9:19

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
Senado Académico
Recinto de Río Piedras

Informe

Año Académico 2010-2011
Comité Institucional para desarrollar el Parque del Centenario

Reunión ordinaria del 21 de octubre de 2010

El Parque del Centenario fue designado, y su área separada como área verde, mediante la Certificación Núm. 140 (2000-2001) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico el 19 de abril de 2001. Pasaron varios años sin que se interviniera en el área, hasta que en julio de 2004 nace el Proyecto para el Desarrollo del Parque Centenario por medio de un acuerdo firmado entre estudiantes, profesores, trabajadores y administradores del Recinto facilitado por el Comité de Asuntos Ambientales del Senado Académico. El Acuerdo para el Desarrollo del Futuro Parque Centenario estableció al Comité para el Desarrollo del Parque Centenario (CDPC) como el encargado de organizar a grupos asesores y de trabajo y de recabar la colaboración voluntaria de claustrales, estudiantes, personal de la Universidad de Puerto Rico y profesionales de la comunidad con el peritaje en diversas disciplinas requeridas para el diseño y desarrollo del Parque.

El Comité quedó constituido en ese periodo por:
Dra. Claribel Cabán¹, Dr. Rafael Joglar-Jusino², Arq. Elio S. Martínez-Jofre³, Dr. Ricardo J. Morales-De Jesús⁴, Sr. Alberto

¹ Profesora, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, entonces coordinadora del Comité Ambiental del Senado y posteriormente coordinadora del Comité del Parque del Centenario.

² Profesor, Facultad de Ciencias Naturales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y primer coordinador del Comité.

³ Director, Taller Comunitario, Escuela de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

Rivera⁵, Sr. Osvaldo Rivera⁶, Sr. Manuel Sanfiozenzo⁷, Sr. Omar González⁸, Sr. Guillermo González-Colón⁹, Dr. Rafael L. Irizarry¹⁰ y el Dr. Edgard Resto¹¹.

Dicho acuerdo establecía unos delineamientos generales y cláusulas específicas para desarrollar el área, tales como:

- Realizar una consulta a la Comunidad Universitaria para auscultar ideas en torno al desarrollo ambiental y conservación del Parque del Centenario.
- No reducir el número de árboles existentes; únicamente y si es absolutamente necesario, se podrá trasplantar el árbol intervenido.
- Reforestar significativamente y únicamente con especies nativas y endémicas.
- Transformar las áreas de estacionamiento contiguas al parque en áreas peatonales y espacios públicos que integrarían el parque al resto del Recinto.

Para el desarrollo del futuro Parque del Centenario se organizó un Simposio de Ideas que consistió de una convocatoria abierta a la comunidad universitaria y riopedrense para someter propuestas para el desarrollo del Parque del Centenario. Esa actividad formó parte de la Segunda Reflexión Ambiental del Recinto de Río Piedras, celebrada a finales de octubre de 2004 y organizada por el Comité Ambiental del Senado. Se estableció en la convocatoria de propuestas que éstas debían

⁴ Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico y, entonces asesor de grupos estudiantiles de interés ambiental.

⁵ Supervisor, División de Ornamentación Panorámica, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁶ Supervisor, Radio Universidad, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁷ Estudiante, Organización AKKA SEEDS, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁸ Estudiante, Sociedad Ecoambiental, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

⁹ Estudiante, Escuela Graduada de Arquitectura, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico.

¹⁰ Profesor, Escuela Graduada de Planificación, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, representante de la Rectora.

¹¹ Profesor, Facultad de Estudios Generales, Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, miembro del Comité Ambiental del Senado.

enfaticar en la conservación del medio ambiente y el fomento de la biodiversidad.

El Simposio contó con la presentación de más de quince propuestas para el desarrollo del Parque. El CDPC evaluó las propuestas y armonizó los usos propuestos estableciendo las prioridades para el desarrollo del Parque. Entre las ideas recogidas en el simposio de ideas se encuentran paseos arbolados, jardines escultóricos, teatros al aire libre, terrazas de observación, entre otras ideas. Los usos propuestos con mayor frecuencia entre los proponentes fueron la reforestación del área para utilizarse como laboratorio vivo, la rehabilitación del área de la charca y la incorporación de áreas de interacción y vías de comunicación. La participación de diversos sectores de la comunidad universitaria en el Simposio estableció sin duda que las áreas verdes y la biodiversidad del Recinto son de interés para todos los que laboran, estudian y visitan este centro docente y que la planificación de su uso es fundamental.

El valor estético, recreativo, y ecológico de las áreas verdes y la biodiversidad asociada a ellas es enorme, sin embargo debido a la falta de valoración de administradores, profesores, empleados y estudiantes y ante la ausencia de una política de desarrollo sustentable, con el pasar de los años, éstas se han ido reduciendo en número y tamaño. Empeorando más aún esta situación, las áreas verdes en el Recinto se manejan como jardines típicos de centros urbanos. Como tal, poseen poca complejidad estructural ya que son mayormente espacios abiertos de grama muy corta y pocos árboles. Estas áreas se caracterizan por tener una biodiversidad paupérrima donde abundan especies de árboles exóticos en relación a las especies de árboles nativos. Peor aún, en estas áreas no se acumula materia orgánica ya que las hojas, ramas y troncos caídos se remueven por razones estéticas. Esta acción es doblemente dañina ya que se elimina así (1) hábitat necesario para muchos invertebrados y vertebrados y (2) nutrientes necesarios, producto de procesos naturales como la descomposición.

Por medio de inventarios en el Recinto de Río Piedras se ha podido documentar que el número de especies de plantas vasculares es 154. De estas,

- el 70.5 % son especies exóticas (no nativas a Puerto Rico);

- el 29.5 % son especies nativas;
- solamente el 0.64 % son plantas endémicas a la Isla.

Esto significa que en la UPR- Recinto de Río Piedras, siete de cada diez (7:10) plantas son exóticas y las otras tres son nativas y las endémicas están casi totalmente ausentes (Comunicación con el Dr. Rafael Joglar-Jusino)

La rehabilitación del área de la charca en el Parque del Centenario proveerá hábitat para especies acuáticas aumentando así la biodiversidad de Recinto. Este tipo de hábitat pudiera promover la presencia de Martinetes, Yaboas (Común y Real), Garzas (Real, Pechiblanca, Azul, Blanca, otras), y Gallaretas. También dicho hábitat sirve a la Jicotea Puertorriqueña o el Palo de Pollo, un árbol nativo y en peligro de extinción debido a la ausencia de hábitat acuático. Además de su valor ecológico, la charca tiene un valor estético y educativo. (Comunicación con el Dr. Rafael Joglar-Jusino)

La importancia del Parque del Centenario a nivel institucional se resaltó cuando fue seleccionado como uno de los tres proyectos insignia del Recinto de Río Piedras y la Administración Central auspició el desarrollo del Diseño Preliminar del Parque del Centenario a cargo de la Compañía de Arquitectos de Nueva York "Field Operations". El CDPC recibió la asesoría del Taller de Diseño Comunitario (TDC) de la Escuela de Arquitectura, que tomó como base el diseño de "Field Operations" e incorporó las recomendaciones de las propuestas del simposio de ideas y del CDPC. El Diseño Preliminar del Parque del Centenario preparado por el TDC fue elogiado en la Certificación Núm. 74 (2005-2006) del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico el 30 de mayo de 2006. Posteriormente, el estudiante Guillermo González, estudiante graduado de la Escuela de Arquitectura, culminó el diseño del Parque en mayo de 2009, como parte de su proyecto graduado.

El Proyecto para el Desarrollo del Parque del Centenario tiene como meta proveer un modelo del uso de las áreas verdes del Recinto de Río Piedras de la UPR. Proponemos el desarrollo del Parque del Centenario bajo unos nuevos estándares de manejo y con una visión de conservación ambiental, pero con la posibilidad de la interacción humana

dentro de un contexto de sustentabilidad. Tomando como base la futura peatonalización del Recinto, el proyecto del Parque del Centenario se desarrolla dentro de una visión que busca mejorar la calidad del ambiente para el peatón de manera sustentable. Esto alineado a la meta general de transformar al **Recinto en uno verde y habitable como modelo de desarrollo sustentable para el país.**

El Parque del Centenario servirá, además, como vía de comunicación donde el mejoramiento de las circulaciones peatonales, junto a la siembra de árboles habilitará de manera natural las inmediaciones del parque para el disfrute y confort de la comunidad universitaria. El diseño proyecta la conexión de áreas de interacción humana con estos paseos arbolados para conectar la Facultad de Educación, la Residencia Interior de Estudiantes, la Facultad de Humanidades, el Centro de Estudiantes, la Facultad de Ciencias Naturales y la Calle Conciencia que será una conexión peatonal entre el Museo, la Biblioteca General y el Centro de Estudiantes.

La **segunda** siembra de árboles nativos, donados por Monte Choca en Corozal y por el Fideicomiso de Conservación, estaba pautada para el 22 de abril de 2010, fecha que coincidió con el inicio de la huelga estudiantil.

Limitaciones del Comité

1. Miembros adscritos

Los miembros del Comité fueron nombrados por la Oficina de la Rectora, con el insumo del Comité Ambiental del Senado. De los miembros originales, sólo continúan laborando con el Comité los doctores Claribel Cabán, Rafael Irizarry y Edgard Resto, casualmente los tres son miembros de este Senado Académico y del Comité de Asuntos Ambientales y Planificación Física. El señor Alberto Rivera también mantiene vínculos con el Comité y participa activamente habilitando un vivero en Monte Choca para eventualmente ayudar a reforestar el Parque. Los miembros restantes, dejaron el Comité debido a sabáticas, licencia por enfermedad o, en el caso de los estudiantes, por motivos de graduación.

Ante la ausencia de miembros en el Comité, el trabajo se continuó haciendo con el Decano de Administración José J. Estrada, el Ing. Edgardo

Rodríguez, entonces director de la Oficina de Facilidades Universitarias, el Ing. Raúl Cintrón, director de Planificación Física y con el Agrónomo del Recinto, Sr. Wilfredo Febres.

2. Presupuesto

El Comité cuenta con un aprox. \$31,000 depositados en una cuenta adscrita a la Oficina de Facilidades Universitarias. La próxima etapa era comenzar una campaña para allegar fondos de la empresa privada que nos permitiera implantar la etapa de diseño. Sin embargo, reconocemos que la crisis fiscal que enfrenta, no sólo la Universidad, sino el país, harán que el proyecto se vaya desarrollando a un ritmo mucho más lento de lo proyectado originalmente.

Recomendación

Entendemos que el Proyecto debe continuar hasta culminarse. En este Proyecto están invertido muchísimos sueños de miembros de esta comunidad universitaria, docentes, estudiantes, ex-alumnos y no docente, que respondieron a nuestra Convocatoria y presentaron sus ideas de lo que algún día debía ser el Parque.

Para continuar las labores del Comité podríamos seguir trabajando, si la señora Rectora interina así lo permite, con el personal de la Oficina de Facilidades Universitarias y uno o dos senadores adicionales que deseen incorporarse y que sean ratificados por el Senado Académico.



Sen. Claribel Cabán
Coordinadora
Comité Institucional
Desarrollo Parque del Centenario